ÍNDICE DE EVIDENCIAS

Informe 4 · Alcaldía de Pereira · Dirección Estratégica de Gestión Ambiental (DEGA) · PGIRS

ALCANCE 1

Documento	Pág.
1.1 Acta SeguimientoPGIRS 2026-05-04	3–7
1.2 Acta EquipoPGIRS44 2026-05-07	8–12
1.3 Acta RevisionInformeSeguimiento 2026-05-12	13–18
1.4 Acta ReunionSemanalDEGA 2026-05-21	19–23
1.5 Acta MesaTrabajoESP 2026-05-25	24–28
1.6 Acta ArticulacionESP 2026-05-26	29–33
1.7 Acta MesaECA-ASORPEREIRA 2026-05-15	34–37
1.8 Formato InformeCalidadRecoleccion DEGA-RT-A361	38–56
1.9 Formato RegistroResiduosVegetalesP6 SI-DPA-PGIRS-P6-F01	57–63

ALCANCE 2

Documento	Pág.
2.1 Matriz AnalisisBrechasPGIRS MX-DEGA-AB-003	64–67
2.2 Analisis Censo Recicladores 2025	68
2.3 Socioeconomi■a de recicladores en Pereira	69

ALCANCE 3

Documento	Pág.
3.1 Propuesta AccionesEstrategicasEconomiaCircular PR-DEGA-EC-005	70–74
3.2 DEGA Tablero Dinamico Sgto Prestadores	75–94
3.3 Fichas GestionResiduosSolidosPOT 2016-2027	95–123

ALCANCE 4

Documento	Pág.
4.1a Panorama CiudadPereiraBloomberg 2026-06	124–127
4.1b Panorama CiudadPereiraOficial 2026-06	128
4.1c Matriz CarenciasCapacidadRecicladoresPereira 2026-06	129–131
4.1d Encuesta LineaBaseAccra 2026-06	132–134
4.2 RfP Pereira 1 Evaluation Sheet Consultant	135–146
04 Lineamientos Comunicaciones Ambientales PGIRS Pereira	147–151

ALCANCE 5

Documento	Pág.
5.1a Campana MiBarrioCircular 2026-05	152–174

5.1b Lineamientos ComunicacionesAmbientalesPGIRS LN-DEGA-CA-004	175–179
5.2a Gui■a Ambiental Floristeri■as San Camilo	180–193
5.2b La Segunda Vida de las Flores	194–202
5.2c Gui■a de residuos para floristeri■as	203
5.3 Informe CaminataAmbiental2026 2026-06-07	204–208

ALCANCE 6

Documento	Pág.
6.1 Comunicacin Externa 37963 2026 05 13 16 27 27	209–210
6.2 Comunicacin Interna 25659 2026 05 13 16 27 08	211–212
6.3 Comunicacin Externa 42219 2026 05 26 13 05 56	213–214
6.4 Comunicacin Externa 42221 2026 05 26 13 06 34	215–216
6.5 Comunicacin Externa 42521 2026 05 26 20 29 22	217–218
6.6 Comunicacin Externa 42522 2026 05 26 20 30 29	219–220
6.7 Comunicacin Externa 42512 2026 05 26 20 19 07	221–222
6.8 Oficio-Interna 28487 ViabilizacionECA-ASORPEREIRA 2026-05-26	223–224
6.9 Comunicacin Interna 29919 2026 06 01 11 18 16	225
6.10 Oficio-Interna 30898 RespuestaControlInterno Hallazgo6 2026-06-03	226

ALCANCE 7

Documento	Pág.
7.1 Reporte IndicadoresGestionResiduos2025	227–229
7.2 FTO MatrizSeguimientoDEGA V2-FINAL	230–264

ALCANCE 8

Documento	Pág.
Informe de Actividades 4 5 Laura Ramos	265–289

Fecha: 04/05/2026	**Acta No:**	**Hora Inicio: 9:00 am**	**Hora Fin: 12:10 M**
Tema: REUNION EQUIPO TECNICO PGIRS -SEGUIMIENTO.			
Responsable: Juan Manuel García Ocampo – Coordinador PGIRS.		**Elaborado por: Martha Isabel Ospina Cárdenas – Abogda Contratista**	
Proceso / Subproceso / Actividad: PGIRS			
Lugar: REUNION DESPACHO DEGA			

AGENDA	1.	OBJETIVO
	2.	DESARROLLO REUNION PGIRS
	3.	CONCLUSIONES
	4.	RECOMENDACIONES
	5.	
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1- **OBJETIVO:** “Realizar seguimiento a diferentes temas del PGIRS”.

2- **Desarrollo de la reunión PGIRS**

En fecha 4 de mayo de 2026, siendo las 9 y 00 am, se lleva a cabo reunión del equipo técnico del PGIRS, a la cual da inicio el coordinador del programa Juan Manuel García Ocampo; quien inicia informando que debemos realizar otros ajustes al informe de seguimiento del año 2025, para presentación ante el Concejo Municipal.

Otro tema importante le dice a la Dra. Laura Ramos que dentro del seguimiento realice todas las solicitudes a ACUASEO, ATESA y en general a las empresas prestadoras del servicio de Aseo, todo lo inherente para tener toda la información no solo de ATESA, ya que, de acuerdo con el informe rendido por parte del gerente general de dicha entidad, formalmente realizó este requerimiento.

Así mismo, menciona de las acciones a realizar para notificar a la empresa de ASEO la necesidad de intervenir el aeropuerto, en razón a las quejas elevadas por la CARDER y la procuraduría ambiental.

Fecha: 04/05/2026	Acta No:	Hora Inicio: 9:00 am	Hora Fin: 12:10 M
Tema: REUNION EQUIPO TECNICO PGIRS -SEGUIMIENTO.			

3- CONCLUSIONES

- Revidar las diapositivas del informe de seguimiento del 2025, y entre todo el equipo hacer los ajustes correspondientes.
- Hacer las solicitudes a las diferentes empresas de ASEO
- Solicitar a la empresa de ASEO, la intervención en el aeropuerto matecaña.

4- **RECOMENDACIONES**:

- Las diapositivas todavía necesitan ajustes de acuerdo a las ultimas observaciones.
- Avanzar en las diferentes acciones y articulaciones para un efectivo seguimiento al PGIRS.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Versión: 1 Fecha de vigencia: Enero 17 de 2024

CONTRATO Y/O CONVENIO N°: 3724 de 2026.
FECHA: 4 DE MAYO de 2026.

RESPONSABLE: Martha Isabel Ospina Cárdenas.
LUGAR: DEGA

ACTIVIDAD: Reunión seguimiento PGIRS.





Reunión de seguimiento PGIRS.

Versión: 1 Fecha de vigencia: Enero 17 de 2024

Descripción de la foto
Se lleva a cabo reunión de seguimiento a PGIRS.

FIRMA: _____

Martha Isabel Ospina Cárdenas

PEREIRA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES INTERNAS

NOMBRE DEL SUBPROCESO: Proceso PGIRS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SEGUIMIENTO PGIRS

Vigencia: 10 de noviembre de 2020

Fecha: 4 de Mayo. 2026 | Lugar:

Seleccione con una X cuál tipo de actividad se desarrollará: Reunión: __ | Capacitación: __ | Inducción: __ | Reinducción: __ | Hora de inicio: | Hora de terminación: | Otro: __ Cual?

Tema de la actividad: Revisión de diferentes temas PGIRS

Objetivo: Reunión de seguimiento al PGIRS.

Secretaria(s) responsable

Servidor Público / Contratista / responsable(s)

Nombres y apellidos	Secretaria / Dependencia	Cargo	Celular	Correo Electrónico	Firma
Martha Isabel Ospina E	DEGA - Planeación	Asesora - Contratista	3206721 3717	—	
Jacobo Ladino Baena	DEGA/Planeación	Contratista	3207622655	Jacobo Ladino Baena	
Laura Ponce	DEGA/Planeación	Contratista	3157092810	laramerizo@gmail.com	
Brisson Franco Tabares	DEGA/Planeación	Contratista	3216130885	nasregaf@gmail.com	
Alexandra Tabares	Dega/Planeación	Contratista	3128995590	atabaresgla@gmail.com	Alexandra T.

Con la firma de este formato se autoriza el tratamiento de la información suministrada, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Alcaldía de Pereira

Powered by CamScanner

Versión: Fecha de vigencia:

Fecha: 07/05/2026	**Acta No:**	**Hora Inicio: 10:15 am**	**Hora Fin: 12:05 pm**
Tema: Reunión equipo técnico PGIRS			
Responsable: Juan Manuel García		**Elaborado por: Geison Franco Tabares**	
Proceso / Subproceso / Actividad: PGIRS			

AGENDA	1.	Socialización de reunión realizada en CARDER
	2.	Evento de residuos posconsumo-14 mayo
	3.	Preparación de propuesta para mesa de trabajo con el concejal Elkin Gutiérrez
	4.	
	5.	
	6	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Asistentes (Ver asistencia-adjunta)

2. Objetivo de la reunión

Realizar seguimiento a los temas técnicos, operativos y estratégicos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos en el municipio de Pereira, así como definir compromisos y acciones prioritarias del equipo PGIRS.

3. Desarrollo de la reunión

a) . Socialización de reunión realizada en CARDER

Inicialmente se presentó informe de la reunión desarrollada en las instalaciones de la CARDER, en la cual se abordaron aspectos relacionados con el estado del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del relleno sanitario La Glorita.

Dentro de los temas tratados se destacó:

- El estado actual de la matriz de aprovechamiento presentada ante la autoridad ambiental y la verificación de posibles novedades o actualizaciones.
- Las zonas de protección de las cuencas hídricas impactadas por residuos voluminosos.
- Las acciones de seguimiento, control y actuación adelantadas por la autoridad ambiental frente a dichas afectaciones.

b) . Evento de residuos posconsumo – 14 de mayo

Versión: Fecha de vigencia:

Fecha: 07/05/2026	Acta No:	Hora Inicio: 10:15 am	Hora Fin: 12:05 pm

Tema: Reunión equipo técnico PGIRS

El equipo técnico revisó las actividades pendientes y el acompañamiento institucional requerido para el evento de residuos posconsumo programado para el día 14 de mayo en la Plaza de Bolívar de Pereira.

Se resaltó la importancia de este espacio para el fortalecimiento de estrategias de educación ambiental, aprovechamiento y disposición adecuada de residuos especiales y posconsumo en el municipio.

c) . Preparación de propuestas para mesa de trabajo con el Concejal Elkin Gutiérrez

El profesional Geison Franco manifestó la necesidad de construir propuestas técnicas e institucionales que permitan presentar alternativas de solución desde la competencia de la DEGA frente a la problemática de residuos sólidos en el municipio de Pereira.

Lo anterior, con el propósito de preparar la reunión programada con el concejal Elkin Gutiérrez, en la cual se espera exponer acciones, estrategias y posibles mecanismos de intervención desde la administración municipal.

4. Conclusión

La reunión permitió avanzar en la articulación y definición de acciones estratégicas para el fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos en el municipio de Pereira, priorizando la preparación de propuestas institucionales, el seguimiento ambiental y el cumplimiento de compromisos técnicos por parte del equipo PGIRS.

5. Compromisos

- Diligenciar el plan de acción ejecutado por parte de todo el equipo.
- Entregar los compromisos relacionados con el expediente municipal.
- Elaborar propuesta institucional desde la DEGA para abordar la problemática de residuos sólidos en Pereira.
- Acompañamiento al evento de residuos posconsumo el 14 de mayo.

6. Observaciones

- Se evidenció la necesidad de fortalecer la articulación institucional entre las entidades ambientales, operadores del servicio y la administración municipal para atender de manera integral las problemáticas asociadas a los residuos sólidos.
- Se reiteró la importancia de consolidar información técnica verificable que permita sustentar propuestas y acciones frente a escenarios de seguimiento y control político.

Versión: Fecha de vigencia:

Fecha: 07/05/2026	Acta No:	Hora Inicio: 10:15 am	Hora Fin: 12:05 pm
Tema: Reunión equipo técnico PGIRS			
• El equipo técnico resaltó la necesidad de avanzar en estrategias orientadas a la reducción de puntos críticos, manejo adecuado de residuos especiales y fortalecimiento del aprovechamiento.			

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	Diligenciar el plan de acción ejecutado por parte de todo el equipo.	Equipo PGIRS	30 mayo 2026	X	
2	Entregar los compromisos relacionados con el expediente municipal.	Equipo PGIRS	12 mayo 2026	X	
3	Elaborar propuesta institucional desde la DEGA para abordar la problemática de residuos sólidos en Pereira.	Equipo PGIRS	11 mayo 2026	X	
4	Acompañamiento al evento de residuos posconsumo el 14 de mayo.	Equipo PGIRS	14 mayo 2026	X	

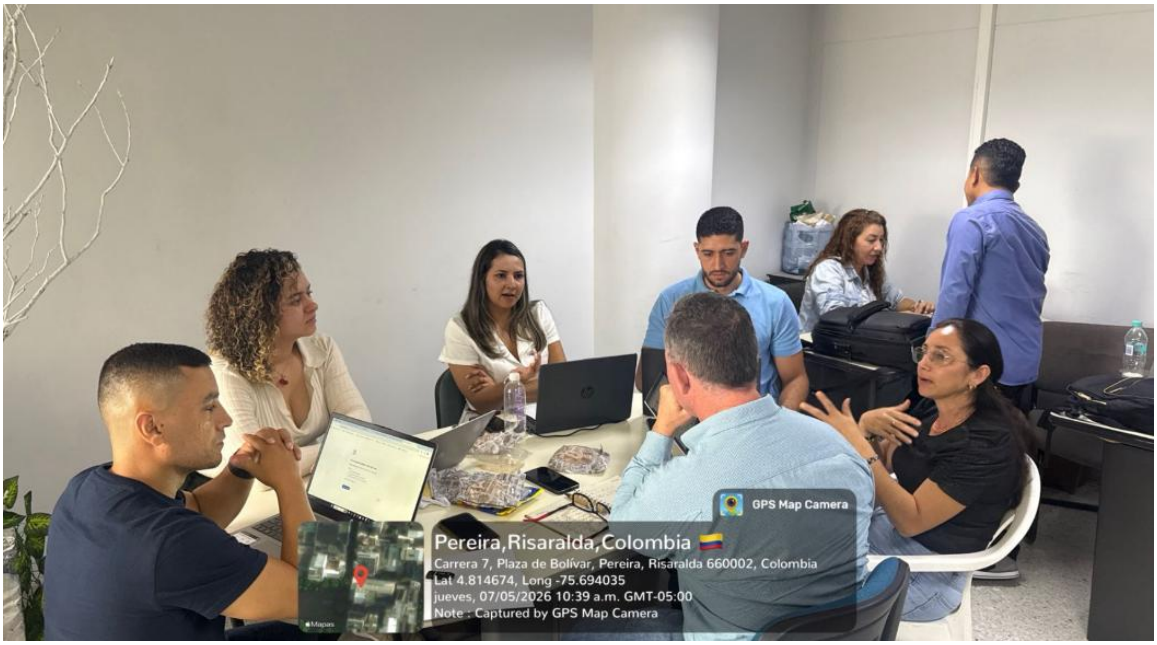
REGISTRO FOTOGRÁFICO

Versión: 1 Fecha de vigencia: Enero 17 de 2024

CONTRATO Y/O CONVENIO N°: 2425 de 2026. **RESPONSABLE:** Geison Franco T.

FECHA: 7 mayo 2026. **LUGAR:** DEGA - Planeación

ACTIVIDAD: Reunión equipo técnico PGIRS



Descripción de la foto

Registro fotográfico de la reunión técnica realizada por el equipo PGIRS de la Dirección Estratégica de Gestión Ambiental (DEGA), en la cual se abordaron temas relacionados con el seguimiento al Plan de Manejo Ambiental del relleno sanitario La Glorita, articulación institucional con CARDER, preparación del evento de residuos posconsumo y definición de acciones y compromisos frente a la problemática de residuos sólidos en el municipio de Pereira.

FIRMA: _____

Geison Franco Tabares

Alcaldía de PEREIRA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES INTERNAS

Versión: 02

Vigencia: 19 de noviembre de 2025

NOMBRE DEL SUBPROCESO: PGIRS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Reunión Equipo Técnico PGIRS.

Fecha: 7 de Mayo 2026	Lugar: Oficina DEGA			Hora de inicio: 10:15	Hora de terminación: 12:05
Seleccione con una X que tipo de actividad se desarrollará	Reunión: X	Capacitación:	Inducción:	Reinducción	Otro: Cual?
Tema de la actividad: Reunión equipo técnico PGIRS - DEGA / Compromisos				Secretaria(s) responsable: Planeación	
Objetivo: REALIZAR SEGUIMIENTO A TEMAS TÉCNICOS, ESTRATÉGICOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, DEFINICIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS.				Servidor Público / Contratista / responsable(s): Gerson Franco Tabares.	

Nombres y apellidos	Secretaria / Dependencia	Cargo	Celular	Correo Electrónico	Firma
Jacobo Ladino Baena	Planeación/DEGA	Contratista	3207622655	Jacoboladinob@gmail.com	Jacobo L
Alexandra Tabares Ramirez	Planeacion/DEGA	Contratista	3128993590	atabaresgla@gmail.com	Alexandra T.
Laura Andrea Ramos Rios	Planeación /DEGA	Contratista	3157092810	laramosrios@gmail.com	Laura Andrea Ramos Ríos
Gerson Franco Tabares	Planeación/DEGA	Contratista	3216130885	nosteg@gmail.com	
Martha Isabel Ospina Perdomo	Planeacion/ DEGA	Asesora Contratista	3206771 3918	marthaisabelospina arcelianos2@gmail.com	
	Planeación DEGA	Contratista	3133359301	pgirsdega@pereira.gov.co	

Con la firma de este formato se autoriza el tratamiento de la información suministrada, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Alcaldía de Pereira.

Fecha: 12/05/2026	**Acta No:**	**Hora Inicio: 10: 00 AM**	**Hora Fin: 1:40 PM**
Tema: Convocatoria Mesa de Trabajo – Presentación informe de seguimiento año 2025			
Responsable: Juan Manuel García Ocampo – Coordinador PGIRS.		**Elaborado por: Martha Isabel Ospina Cárdenas – Abogda Contratista**	
Proceso / Subproceso / Actividad: PGIRS			
Lugar: DIRECCION DE LA DEGA / SECRETARIA DE PLANEACION			

AGENDA	1.	OBJETIVO
	2.	PRESENTACION DIAPOSITIVAS INFORME SE SEGUIMIENTO 2025
	3.	CONCLUSIONES
	4.	RECOMENDACIONES
	5.	
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1- **OBJETIVO:** “Presentar el informe de seguimiento al PGIRS, con los pormenores de ajustes que había dejado al Directora de la DEGA, en fecha 24 de abril de 2026, en la primera revisión”.

2- **PRESENTACION AL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL 2025**

En fecha 12 de mayo de 2026, se lleva a cabo reunión nuevamente con la Directora de la DEGA Dra. Luz Amparo Luna, para realizar los ajustes de la presentación del informe de seguimiento del 2025, donde la Directora hace énfasis a los siguientes ajustes:

- Disgregar la palabra implementación, del Decreto 834 de 2016, por cuanto ya el PGIRS está implementado.
- La diapositiva que mide lo porcentual, no identifica realmente que variables se están midiendo.
- No existe un comparativo en una línea de tiempo de cumplimiento porcentual, años 2024, 2025
- En la diapositiva de distribución de semaforización de los 14 programas, se identifico que primero se midió lo critico, cuando debía ser, al contrario, primero medir el éxito y luego mostrar lo critico.
- En la diapositiva del Programa 1, el concepto no se entiende, por lo tanto, debe ajustarse.

Fecha: 12/05/2026	Acta No:	Hora Inicio: 10: 00 AM	Hora Fin: 1:40 PM
Tema: Convocatoria Mesa de Trabajo – Presentación informe de seguimiento año 2025			

- En el programa 2, también hay que ajustar el concepto ya que no es comprensible; además los porcentajes tampoco identifican las variables medibles.
- L aparte normativa debe desarrollarse lo nacional y aterrizar lo municipal.

3- CONCLUSIONES:

- Ajustar las diapositivas, para lo cual es necesario revisar por parte de todo el equipo del PGIRS, para los aportes de acuerdo con las competencias de cada uno.

4- **RECOMENDACIONES**:

- Revisar las diapositivas entre todo el grupo del PGIRS, para que las observaciones se hagan con base en el conocimiento de cada uno.
- Realizar los ajustes pronto ya que deben ser revisadas nuevamente por parte de la Directora de la DEGA Dra. Luz Amparo Luna, quien debe socializarlas al Secretario de Despacho y posteriormente enviarlas a comunicaciones y al Concejo Municipal.
- Tener en cuenta todas y cada una de las observaciones realizadas por parte de la Directora de la DEGA.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Alcaldía de PEREIRA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES INTERNAS

Versión: 02

Vigencia: 19 de noviembre de 2025

NOMBRE DEL SUBPROCESO: _____ NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: _____

Fecha: 12 mayo 2026	Lugar: Hall de la Dirección Estratégica de Gestión Ambiental			Hora de Inicio:	Hora de terminación:
Seleccione con una X que tipo de actividad se desarrollará	Reunión: X	Capacitación:	Inducción:	Reinducción	Otro: Cual?
Tema de la actividad: Socialización presentación/informe técnico seguimiento PGIRS 2025				Secretaría(s) responsable: Planeación	
Objetivo: Socializar y presentar para los ajustes la PPTx del PGIRS Vigencia 2025				Servidor Público / Contratista / responsable(s): Luz Amparo Luna	

Nombres y apellidos	Secretaria / Dependencia	Cargo	Celular	Correo Electrónico	Firma
Laura Andrea Ramos Rios	Planeación / DEGA	Contratista	3157092816	laramosrios@gmail.com	
Gerson Franco Tabares	Planeación / DEGA	Contratista	3216130885		
Martha Isabel Espinal C	Planeación / DEGA	Abogada Contratista	3206771318		
[illegible]	Planeación DEGA	Contratista	3136359301		
Jacobo Ladino Buena	Planeación / DEGA	Contratista	3207622655	Jacoboladinob@gmail.com	
Luz Luna López	Planeación	Directora	3113218524		

Con la firma de este formato se autoriza el tratamiento de la información suministrada, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Alcaldía de Pereira.

Powered by CamScanner

Versión: 1 Fecha de vigencia: Enero 17 de 2024

CONTRATO Y/O CONVENIO N°: 3724 de 2026.
RESPONSABLE: Martha Isabel Ospina Cárdenas.
FECHA: 12 DE MAYO de 2026.
LUGAR: DEGA

ACTIVIDAD: 2ª Revisión diapositivas informe de seguimiento PGIRS.



Seguimiento PGIRS.

Versión: 1 Fecha de vigencia: Enero 17 de 2024



Descripción de la foto

Se lleva a cabo reunión con la directora de la DEGA – PGIRS, para revisión de diapositivas en su segunda fase.

FIRMA: _____

Martha Isabel Ospina Cárdenas

Fecha: 21/05/2026	**Acta No:**	**Hora Inicio: 9:00 a.m.**	**Hora Fin: 12:00 p.m.**
Tema: Reunión de Grupo PGIRS semanal.			
Responsable: Juan Manuel García		**Elaborado por: Alexandra Tabares Ramírez**	
Proceso / Subproceso / Actividad: PGIRS			
Lugar: Oficina DEGA			

AGENDA	1.	Instalación de la mesa
	2.	Revisión de tareas
	3.	Revisión de actividades de la semana
	4.	Fin de la reunión
	5.	
	6.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Objetivo de la reunión

Revisar los compromisos del equipo técnico, ajustar el cronograma institucional de actividades y definir el estado de las solicitudes de informes, seguimientos sectoriales (rural y empresas de servicios públicos), y la articulación interinstitucional para las zonas de influencia del Aeropuerto Matecaña y el sector comercial.

2. Desarrollo de la reunión

A. Informe de Seguimiento 2025

Se discutieron los lineamientos finales para la entrega del Informe de Seguimiento de la vigencia 2025. Es de carácter obligatorio y prioritario remitir este consolidado a los diferentes entes de control y corporaciones.

- Compromiso: Enviar formalmente el informe de seguimiento 2025 a las siguientes entidades: Plataforma Alcaldía, Concejo Municipal y la CARDER.
- Responsable: Equipo Técnico DEGA | Fecha límite: Inmediato.

B. Solicitudes de Informes de Aprovechamiento (Sector Rural)

Se revisó el estado del componente rural en lo correspondiente a la gestión de residuos y aprovechamiento.

Fecha: 21/05/2026	Acta No:	Hora Inicio: 9:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 p.m.
Tema: Reunión de Grupo PGIRS semanal.			

- Compromiso: Realizar de manera formal las solicitudes de informe de aprovechamiento del sector rural.
- Responsable: Jacobo | Fecha límite: Asignada según cronograma.

C. Reunión con Centro Comercial Parque Arboleda

Se presentó el balance de la mesa técnica virtual sostenida con los representantes del Centro Comercial Parque Arboleda para evaluar sus procesos internos de gestión ambiental.

- Compromiso: Hacer seguimiento a los compromisos establecidos en dicha reunión virtual enfocados específicamente en el fortalecimiento del proceso de compostaje de sus residuos orgánicos.
- Responsable: Jacobo Ladino | Fecha límite: Siguiente comité técnico.

D. Seguimiento a Empresas de Servicios Públicos

Se analizó el estado de cumplimiento y las inspecciones ya ejecutadas a los prestadores de acueducto y alcantarillado que operan en zonas suburbanas y rurales del municipio.

- Compromiso: Documentar y consolidar formalmente el seguimiento realizado a las empresas Acuaseo y Tribunas Córcega.
- Responsable: Equipo Técnico DEGA | Fecha límite: Próxima semana.

E. Oficios del CLUS y Citación a Prestadores

Para dar orden a las mesas técnicas de servicios públicos, se requiere proyectar los requerimientos legales pertinentes.

- Compromiso: Elaborar el oficio del Comité Institucional de Uso del Suelo (CLUS) o instancia correspondiente, y realizar la citación formal a las empresas prestadoras del servicio.
- Responsable: Dra. Martha | Fecha límite: En desarrollo.

F. Intervención en el Aeropuerto Matecaña

Se estructuró una estrategia integral de ordenamiento y control ambiental para los entornos del Aeropuerto Internacional Matecaña.

Fecha: 21/05/2026	Acta No:	Hora Inicio: 9:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 p.m.
Tema: Reunión de Grupo PGIRS semanal.			

- Compromiso: Vincular el sector del aeropuerto a las jornadas de sensibilización ambiental, articulando acciones conjuntas de gestión y control con la Secretaría de Gobierno, Policía Nacional y el área de Desarrollo Rural.
- Responsable: Alexandra | Fecha límite: Prioritario.

G. Actualización de Matriz de Actividades

Se definió el margen de tiempo para la alineación del cronograma interno de la dirección.

- Compromiso: Finalizar el desarrollo de la matriz general de actividades y el cronograma general del equipo.
- Responsable: Todo el equipo DEGA | Fecha límite: 30 de mayo de 2026.

5. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más temas por tratar en la mesa de trabajo semanal, se da por terminada la sesión, firmando los compromisos aquí consignados.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	Realizar el Acta de Reunion	Alexandra	21/05/2026	x	

Alcaldía de PEREIRA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES INTERNAS

Versión: 02 — Vigencia: 19 de noviembre de 2025

NOMBRE DEL SUBPROCESO: _____ **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Reunión Semal equipo técnico PGIRS

Fecha: 21/ Mayo /2026	**Lugar:** Oficina DEGA			**Hora de inicio:** 9:00 am	**Hora de terminación:** 10:00
Seleccione con una X que tipo de actividad se desarrollará	**Reunión:** X	**Capacitación:**	**Inducción:**	**Reinducción**	**Otro:** **Cual?**
Tema de la actividad: Reunion Semanal Equipo PGIRS coordinacion de actividades				**Secretaría(s) responsable:** Planeación	
Objetivo: Coordinar acciones del equipo PGIRS.				**Servidor Público / Contratista / responsable(s):** Juan Manuel Garcia.	

Nombres y apellidos	Secretaría / Dependencia	Cargo	Celular	Correo Electrónico	Firma
Jacobo Ladino Buena	Planeación/DEGA	Contratista	3207622655	Jacoboladinob@gmail.com	Jacobo L
Alexandra Tabares Ramirez	Planeacion/DEGA	Contratista.	3128993590	atabaresgb@gmail.com	Alexandra T.
[illegible]	[illegible]/DEGA	[illegible]	3137357301	pgirsdega@[illegible]	[illegible]
[illegible]	Planeacion/ DEGA	Secretaria [illegible]	3206747346	M[illegible] Carolina.yoz@gmail	[illegible]
Laura Andrea Ramos Rios	Planeación/DEGA	Contratista	3157092810	laramosrios@gmail.com	[illegible]
Gerson Franco Tabares	Planeación/DEGA	Contratista	3216130885	rosiegaf@gmail.com.	[illegible]

Con la firma de este formato se autoriza el tratamiento de la información suministrada, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Alcaldía de Pereira.

Scanned with CamScanner

CONTRATO Y/O CONVENIO N°: 4268 del 2026
RESPONSABLE: Alexandra Tabares Ramirez
FECHA: 21/05/2026
LUGAR: Oficina DEGA

ACTIVIDAD: Reunión semanal de Equipo PGIRS



Reunión semanal de Equipo PGIRS

FIRMA: Alexandra Tabares R.
Alexandra Tabares Ramirez

Alcaldía de PEREIRA

Versión: Fecha de vigencia:

Fecha: 25/05/2026	**Acta No:**	**Hora Inicio: 09:00 am**	**Hora Fin: 12:40 pm**
Tema: Seguimiento avances grupo PGIRS			
Responsable: Juan Manuel García		**Elaborado por: Geison Franco Tabares**	
Proceso / Subproceso / Actividad: PGIRS			

AGENDA	1.	Avances en pendientes y socialización de reunión en CRQ.
	2.	Socialización ajustes presentación de cumplimiento al concejo.
	3.	
	4.	
	5.	
	6	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Asistentes (Ver asistencia-adjunta)

2. Objetivo de la reunión

Realizar mesa de trabajo del equipo técnico del PGIRS con el propósito de avanzar en la articulación técnica y administrativa de actividades estratégicas relacionadas con el seguimiento a la gestión integral de residuos sólidos del municipio, revisión de aspectos ambientales asociados a la disposición final, concertación de acciones de divulgación institucional y preparación de insumos para la presentación ante la corporación del Concejo Municipal de Pereira.

3. Desarrollo de la reunión

Se dio inicio a la jornada a las 9:00 a.m. en las instalaciones de la DEGA, con la revisión y ajuste de los oficios proyectados para solicitudes de información dirigidas a los diferentes prestadores del servicio público de aseo del municipio. Durante este espacio se verificó la pertinencia técnica y el alcance de los requerimientos, logrando la aprobación de los documentos para su posterior trámite y radicación.

Posteriormente, el coordinador del equipo socializó los principales aspectos tratados en la reunión desarrollada el pasado 22 de mayo en la CRQ, relacionada con el análisis de los aspectos ambientales y la capacidad efectiva del relleno sanitario en el marco del POMCA del río La Vieja.

Durante esta socialización se expusieron alertas técnicas frente a los posibles impactos ambientales derivados de la operación actual del relleno sanitario, haciendo énfasis en que este continúa operando bajo un Plan de Manejo Ambiental (PMA) y no bajo licencia ambiental. Asimismo, se abordó la preocupación institucional frente a la vida útil del relleno sanitario de Relleno Sanitario de Montenegro, destacándose que, según lo manifestado en el encuentro, cuenta con un periodo de operación autorizado cercano a siete (7) meses. En este contexto, se advirtió la posible disposición aproximada

Versión: Fecha de vigencia:

Fecha: 25/04/2026	Acta No:	Hora Inicio: 09:00 am	Hora Fin: 12:40 pm

Tema: Seguimiento avances grupo PGIRS

de 200 toneladas de residuos en el Relleno Sanitario La Glorita, situación que genera preocupación por las implicaciones operativas y ambientales que podría representar para el municipio de Pereira.

Seguidamente, el equipo concertó las fechas del calendario ambiental vinculadas a las temáticas de gestión integral de residuos sólidos, con el fin de dar respuesta a la solicitud elevada mediante el sistema SAIA por parte del equipo administrativo de la DEGA. Se definieron lineamientos para proyectar mayor visibilidad institucional en redes sociales, articulando acciones con el equipo de comunicaciones para la planeación y divulgación de piezas informativas y pedagógicas.

Finalmente, se revisaron y ajustaron algunos slides correspondientes a la presentación técnica del PGIRS que será expuesta ante el Concejo Municipal de Pereira como parte del ejercicio de control político y seguimiento institucional. Posteriormente, los ajustes fueron socializados a la Directora Operativa, quien realizó observaciones adicionales orientadas a fortalecer el enfoque técnico, la claridad expositiva y la pertinencia de la información, con el propósito de culminar satisfactoriamente esta etapa preparatoria.

4. Conclusiones

- Fueron revisados, ajustados y aprobados los oficios dirigidos a los prestadores del servicio público de aseo para la solicitud de información estratégica requerida por el equipo técnico.
- La socialización de la reunión realizada en la CRQ permitió alertar al equipo sobre riesgos asociados a la limitada capacidad operativa y vida útil del relleno sanitario de Montenegro.
- Se identificó preocupación institucional frente a la eventual recepción de residuos en el relleno sanitario La Glorita, dadas las implicaciones ambientales y operativas derivadas de esta situación.
- Se definieron las fechas clave del calendario ambiental para fortalecer la visibilidad institucional del equipo técnico y su articulación con comunicaciones.
- La presentación técnica para el Concejo Municipal avanza satisfactoriamente y cuenta con observaciones finales para su consolidación.

5. Compromisos

- Realizar seguimiento permanente a la información técnica relacionada con la capacidad operativa de los rellenos sanitarios involucrados.
- Consolidar y remitir al equipo administrativo la programación del calendario ambiental concertado.
- Incorporar los ajustes y observaciones realizados por la Directora Operativa a la presentación del PGIRS.

Versión: Fecha de vigencia:

Fecha: 25/04/2026	Acta No:	Hora Inicio: 09:00 am	Hora Fin: 12:40 pm
Tema: Seguimiento avances grupo PGIRS			

6. Observaciones

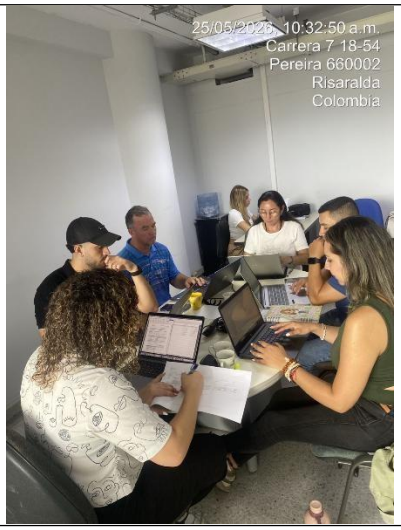
Se resalta la necesidad de mantener monitoreo constante sobre la situación regional de disposición final de residuos, especialmente frente a posibles contingencias que puedan impactar la operación del servicio público de aseo en Pereira. Igualmente, se enfatiza la importancia de fortalecer la articulación interinstitucional y la comunicación estratégica para garantizar una adecuada socialización de las acciones adelantadas por el equipo técnico del PGIRS.

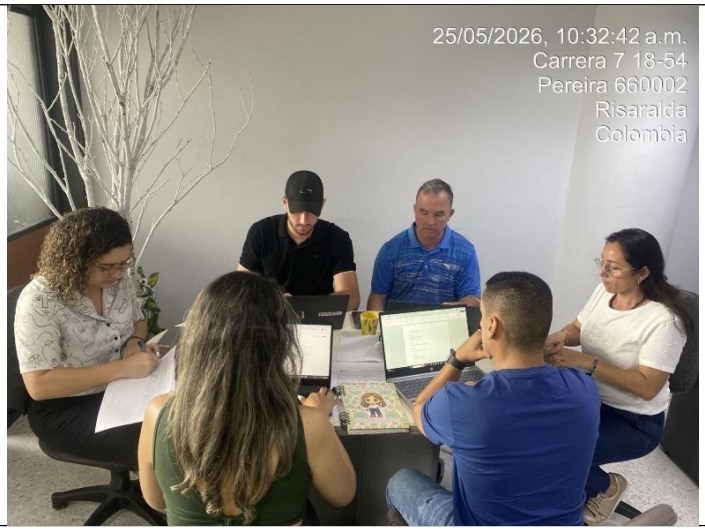
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	Realizar seguimiento permanente a la información técnica relacionada con la capacidad operativa de los rellenos sanitarios involucrados.	Equipo PGIRS	Permanente	X	
2	Consolidar y remitir al equipo administrativo la programación del calendario ambiental concertado.	Geison Franco	29 mayo 2026	X	
3	Incorporar los ajustes y observaciones realizados por la Directora Operativa a la presentación del PGIRS.	Equipo PGIRS	29 mayo 2026	X	

Versión: 1 Fecha de vigencia: Enero 17 de 2024

CONTRATO Y/O CONVENIO N°: 2425 de 2026. **RESPONSABLE:** Geison Franco T.

FECHA: 25 mayo 2026. **LUGAR:** DEGA - Planeación
ACTIVIDAD: Reunión equipo técnico PGIRS





Descripción de la foto

Mesa de trabajo desarrollada por el equipo técnico del PGIRS en las instalaciones de la DEGA, orientada a la revisión de oficios, socialización de aspectos técnicos relacionados con disposición final de residuos, concertación del calendario ambiental y ajuste de la presentación institucional para seguimiento ante el Concejo Municipal de Pereira.

FIRMA: _____
Geison Franco Tabares

Alcaldía de PEREIRA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES INTERNAS

Versión: 02

Vigencia: 19 de noviembre de 2025

NOMBRE DEL SUBPROCESO: PGIRS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Reunión Equipo Técnico PGIRS.

Fecha: 25-05-2026	Lugar: Despacho DEGA / Planeación			Hora de inicio: 9:00 am	Hora de terminación: 12:40PM
Seleccione con una X que tipo de actividad se desarrollará	Reunión: X	Capacitación:	Inducción:	Reinducción	Otro: Cual?
Tema de la actividad: Reunión semanal Seguimiento PGIRS.				Secretaría(s) responsable: Planeación - DEGA	
Objetivo: Realizar seguimiento actividades PGIRS. con equipo técnico.				Servidor Público / Contratista / responsable(s): Geison Franco Tabares.	

Nombres y apellidos	Secretaria / Dependencia	Cargo	Celular	Correo Electrónico	Firma
Martha Isabel Ospina C	DEGA/Planeacion	Contratista	3206713918	marthaisabelospinacardenas2@gmail.com	
[illegible]	DEGA/Planeación	Contratista	3137315301	pgirsdega@pereira.gov.co	
Jacobo Ladino Buena	DEGA/Planeación	Contratista	3207622655	Jacobo ladinob@gmail.com	
Laura Andrea Ramos Rios	Planeación / DEGA	Contratista	3157092810	laura.ramos@utp.edu.co	
Alexandra Tabares Ramirez	Planeacion/DEGA	Contratista	3128993590	a-tabaresgla@gmail.com	Alexandra Tabares.
Geison Franco Tabares	Planeación/DEGA	Contratista	3216130885	nosiegaf@gmail.com	

Con la firma de este formato se autoriza el tratamiento de la información suministrada, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Alcaldía de Pereira.

Fecha: 26/05/2026	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:00 p.m.**	**Hora Fin: 3:00 p.m.**
Tema: Reunión Articulación Empresas Prestadoras de Servicio			
Responsable: Alexandra Tabares Ramirez		**Elaborado por: Alexandra Tabares Ramírez**	
Proceso / Subproceso / Actividad: PGIRS			
Lugar: Plaza de Bolivar			

AGENDA	1.	Presentacion de los asistentes
	2.	Programas directos a las Empresas Prestadoras de servicio
	3.	Acuerdo CLUS
	4.	Fin de la reunión
	5.	
	6.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Revisar los programas vinculados a la prestación del servicio público de aseo (específicamente los programas 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10), evaluar los porcentajes de responsabilidad de los prestadores en el municipio, y definir los ajustes necesarios articulados con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

2. TEMAS TRATADOS

De acuerdo con los datos analizados durante la reunión, la distribución de la prestación del servicio y las responsabilidades operativas se estructuran de la siguiente manera:

- Participación General de Prestadores: * Atesa: Representa la mayor carga operativa con el restante del mercado.
  - Aseo Plus: Cuenta con una participación del 12% (con una asignación específica de responsabilidad fijada en el 14% según compromisos operativos).
  - Tribunas: Cuenta con una participación del 31%.
  - Acuaseo: Cuenta con una participación de 1 punto/zona asignada (empresa priorizada para seguimiento).
- Aprovechamiento: Registra un indicador de 14 / 0105.

Indicadores de Mantenimiento y Operación (Áreas de Servicio):

Componente Operativo	Métrica / Frecuencia
Barrido Urbano / Árboles Espacio Público	68,196
Césped (m^2/mes)	42,217 / 310,867
Lavado	Periodicidad mañana (por ajustar/monitorear)

3. ACUERDOS Y MARCO NORMATIVO REVISADO

- Decretos de Referencia: Se revisaron las disposiciones operativas bajo el marco de los Decretos 177 y 307-2025.
- Optimización de Frecuencias: Se identificó la necesidad imperativa de mejorar las frecuencias y estructurar de manera óptima el plan de operación de los prestadores.

4. PUNTOS CRÍTICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL PGIRS

Con el fin de sistematizar la información y garantizar la eficiencia del servicio, se definieron los siguientes requerimientos que el PGIRS debe adoptar formalmente mediante decreto:

- Microrutas y Horarios: El PGIRS debe definir con total precisión las microrutas de barrido (ajustadas a turnos de 8 horas), los horarios de recolección y la delimitación exacta de las áreas de barrido.
- Inventario Verde: Es necesario estructurar y consolidar el inventario de árboles en el espacio público afectado por el servicio.
- Georreferenciación: Establecer un sistema de información geográfica (SIG) para mapear de manera eficiente la prestación del servicio.
- Sistematización y Control: Digitalizar y sistematizar toda la información técnica para facilitar el seguimiento por parte de la interventoría y la administración.
- Delimitación de Responsabilidades: Revisar detalladamente las obligaciones y el alcance contractual de cada empresa de aseo conforme a sus zonas asignadas.

Fecha: 26/05/2026	Acta No:	Hora Inicio: 2:00 p.m.	Hora Fin: 3:00 p.m.
Tema: Reunión Articulación Empresas Prestadoras de Servicio			

5. COMPROMISOS Y PRÓXIMOS PASOS

⚠ Nota Importante de Seguimiento: Se debe priorizar la mesa de trabajo técnica con los delegados de las empresas prestadoras, haciendo especial énfasis en los compromisos operativos de Acuaseo y la verificación de las obligaciones de Aseo Plus.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	Realizar el Acta de Reunion	Alexandra	26/05/2026	x	

Versión: 1 Fecha de vigencia: Enero 17 de 2024

CONTRATO Y/O CONVENIO N°: 4268 del 2026
RESPONSABLE: Alexandra Tabares Ramirez
FECHA: 26/05/2026
LUGAR: Secretaria de Desarrollo Rural
ACTIVIDAD: Reunión Interinstitucional Alcaldía y Empresas Prestadoras de Servicios.



Alcaldía y Empresas Prestadoras de Servicios.

FIRMA: Alexandra Tabares R.
Alexandra Tabares Ramirez

PEREIRA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES EXTERNAS

Versión: 1

Fecha de vigencia: 19 de noviembre de 2025

NOMBRE DEL SUBPROCESO: PGIRS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Articulación CSP - PGIRS

Nombre de la reunión / capacitación: Articulación CSP - CLUS - Ajuste PGIRS
Fecha: 26/05/26
Lugar: SOACA
Responsable: Juan Manuel Vasquez
Hora Inicio: 2:00 P.M.
Hora Finalización: 3:00 P.M.

Nombres y Apellidos	Entidad	Cargo	Celular	Correo Electrónico	Dirección	Comuna / Corregimiento	Firma
Miguel Ángel Muñoz Duque	SDRGA	Contratista	3113237777	miguelchoto484@gmail.com.	Pereira	—	Miguel Ángel Muñoz D.
María Isabel Sánchez	E.S.P Tributos Córcega	Coordinadora Aseo	3107076100	espticorc@yahoo.es	Km 5 - Vía Armenia	Tributos Córcega	Mª Isabel Sánchez
Adriana Ocles Diaz	ESP Tributos Co	Dep. Legal Supervisor	3135739209	gs.stg@espt.tributos.com.co	Km 5 vía Armenia	Tributos Corcega	
Gustavo Cardona A.	Aseo Pereira	Gerente	3204129810	gerencia@aseopereira.gov.co	Ed. Lajar	—	
Andres Felipe Cardona	ASEOPLUS	Directos operaciones	3226801692	operaciones@aseoplus.com.co	Belmonte		
Yarlin Isabel Ospina C	Planeación / DGG	Abogada Postulante	3206911 3118	Mirfmaricol Ospina Carolina 01@gmail.com	—	Centro	
[illegible]	[illegible] DGGM	[illegible]	3137593031	pgirsdgg-egpuro.gov.co	[illegible]	[illegible]	
Andrés Castillo C	EAP	Funcion.	3216435065	—	Ed Antonio Ellago	Centro	
Alexandra Tabares Ramirez	Alcaldia	Contratista	3128993590	atabaresglo@gmail.com	Centro	Centro	Alexandra T.
Erika Bedoya Cano	SOACYSA	Contratista	3122356422	Cerkyaz @gmail.com	Sin Informacion	Sin Informacion	
Laura Andrea Ramos Rios	Planeación	Contratista	3157092810	laramosrios@gmail.com	Centro	Centro	
Juan Camilo Ramirez Ospina	Alvaro SAESP	Asistente Ambiental	3148622028	coordinadorambiental.aseo@gmail.com	Km 10 DG69 Esquina	Desarrollados	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	3128227811	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Jorge Barco	ATESA.	P.N. Oper.	3005387453	Jbarco@atesa.com.co	Cerritos	Cerritos	
Juan Manuel Vasquez	SDRGA	Contratista	3117174576	PGIRS@pereira.gov.co	Alta Vista	Centro	

Scanned with CamScanner

Fecha: 15/05/2026	**Acta No:**	**Hora Inicio:** 2:00 pm	**Hora Fin:** 3:45 pm
Tema: Reunión de revisión normativa y técnica para la viabilidad del uso del suelo de la ECA SAE y definición de lineamientos de articulación institucional.			
Responsable: Secretaría de Planeación/ Dirección Estratégica de Gestión Ambiental.		**Elaborado por:** Laura Andrea Ramos Ríos	
Proceso / Subproceso / Actividad: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos/Programa 8.			
Lugar: Sala de juntas Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental – Alcaldía de Pereira, segundo piso, Cra. 7 No. 18-55			

AGENDA	1.	Verificación de asistencia.
	2.	Contextualización del proceso ECA SAE – ASORPEREIRA.
	3.	Revisión de antecedentes y compromisos previos.
	4.	Análisis normativo y uso del suelo.
	5.	Articulación con el Programa 8 del PGIRS.
	6.	Definición de ruta técnica y administrativa.
	7.	Propuesta de visita técnica interinstitucional.
	8.	Definición de compromisos y próximos pasos.
	9.	Observaciones y cierre.
	10.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1) Asistentes (Ver asistencia-adjunta)
Sociedad de Activos Especiales – SAE
Asociación de Recicladores de Pereira y Risaralda – ASORPEREIRA
Alcaldía de Pereira – Secretaría de Planeación/Dirección Estratégica de Gestión Ambiental, Dirección de Bienes e Inmuebles, Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

2) OBJETIVO DE LA REUNIÓN

La reunión inició con la contextualización técnica realizada por Laura Andrea Ramos, profesional de la Dirección Estratégica de Gestión Ambiental (DEGA), mediante la socialización de la presentación denominada, orientada a exponer el panorama general del proceso de viabilización de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) entregada por la Sociedad de Activos Especiales (SAE) a ASORPEREIRA.
Durante la exposición se explicó que la habilitación de infraestructura para reciclaje corresponde a un proceso alineado con el Programa 8 – Aprovechamiento del PGIRS, particularmente frente a las actividades 8.2.11 y 8.2.12, relacionadas con la incorporación de disposiciones en el POT para la localización de ECA y el avance en condiciones administrativas y certificados de uso conforme del suelo para este tipo de infraestructura. Asimismo, se destacó el alcance del Decreto 1381 de 2024 como instrumento normativo que impulsa acciones afirmativas para organizaciones de recicladores de oficio.
Igualmente, se presentó el análisis del predio ubicado en la Calle 25 #10-50 bajo el modelo denominado “Candado y Llaves”, mediante el cual se identificó que la principal barrera para la operación formal de la ECA corresponde a la incompatibilidad actual del uso del suelo. En este

Fecha: 15/05/2026	Acta No:	Hora Inicio: 2:00 pm	Hora Fin: 3:45 pm
Tema: Reunión de revisión normativa y técnica para la viabilidad del uso del suelo de la ECA SAE y definición de lineamientos de articulación institucional.			

contexto, se explicó el rol de cada uno de los actores institucionales involucrados, incluyendo la SAE como administradora del activo, ASORPEREIRA como operador potencial, Planeación y Bienes Inmuebles como autoridades territoriales y la DEGA como articulador institucional y responsable del seguimiento al cumplimiento del PGIRS.
Así mismo, se socializó un flujograma de articulación institucional orientado a construir una ruta conjunta para el desbloqueo normativo y administrativo del predio, planteando como estado deseado la consolidación de una ECA operativa integrada al esquema de aprovechamiento, con beneficios ambientales, sociales y económicos para la ciudad. También se resaltó que la viabilización del proyecto tendría impactos positivos asociados al cumplimiento de metas institucionales del PGIRS, reducción de impactos ambientales sobre la disposición final de residuos, fortalecimiento de la economía circular e inclusión social efectiva para los recicladores de oficio del municipio.

Posteriormente, ASORPEREIRA manifestó que la infraestructura representa una herramienta fundamental para fortalecer la prestación del servicio de aprovechamiento por parte de los recicladores de oficio y mejorar las condiciones operativas del esquema de reciclaje en el municipio. Se indicó además que la bodega fue entregada por la SAE en mayo de 2024 con el propósito de contribuir al fortalecimiento organizativo y operativo de la asociación.
Durante la intervención de la organización se precisó que la dinámica operativa de una ECA difiere de una chatarrería tradicional, toda vez que estas infraestructuras hacen parte del componente operativo del servicio público de aseo y del esquema de aprovechamiento, comparándose funcionalmente con otros equipamientos del sistema como los rellenos sanitarios. Asimismo, se expuso la necesidad de fortalecer el equipamiento destinado al aprovechamiento y se informó que ASORPEREIRA fue una de las organizaciones beneficiadas a nivel nacional con la entrega de bodegas por parte de la SAE.
Se indicó además que el Decreto 1381 de 2024 incorpora conceptos relacionados con estaciones de transferencia y centros de almacenamiento temporal, lo cual podría constituir una alternativa técnica y normativa para el análisis de viabilidad del predio. De igual manera, se hizo referencia al decreto, relacionado con la formalización y organización de recicladores de oficio dentro del esquema de aprovechamiento.

Por parte de los asistentes también se manifestó la necesidad de considerar las dinámicas sociales y económicas de la población recicladora, tanto asociada como no asociada, así como la articulación de rutas de aprovechamiento y logística operativa dentro del territorio.
Posteriormente, se expuso el contexto relacionado con las limitaciones actuales del uso del suelo que impiden la operación formal de la infraestructura. Se informó que, posterior a la entrega del inmueble y al inicio de operaciones, Control Físico realizó visita al predio y evidenció incompatibilidades frente al uso permitido en el sector.
En relación con el componente normativo, se indicó que inicialmente el uso del suelo vigente no permitiría el desarrollo de la actividad de aprovechamiento en el inmueble. No obstante, se analizaron alternativas relacionadas con la preexistencia del activo, la incorporación del proyecto dentro del PGIRS y la posibilidad de analizar la infraestructura bajo la figura de “estación de transferencia”, de conformidad con las disposiciones del Decreto 1381 de 2024.
Se recordó además que, en reuniones previas, se había definido como compromiso la incorporación del proyecto dentro del PGIRS, aspecto que actualmente se encuentra materializado en el Programa 8 – Aprovechamiento. Adicionalmente, se mencionó la necesidad de consolidar dentro del PGIRS

Fecha: 15/05/2026	**Acta No:**	**Hora Inicio:** 2:00 pm	**Hora Fin:** 3:45 pm
Tema: Reunión de revisión normativa y técnica para la viabilidad del uso del suelo de la ECA SAE y definición de lineamientos de articulación institucional.			

elementos asociados a bases de datos y localización estratégica de infraestructura de aprovechamiento.

Como propuesta de ruta de trabajo, se planteó desarrollar inicialmente un mecanismo basado en la articulación institucional y análisis técnico del predio, incluyendo:

- Mesa de trabajo con Ordenamiento Territorial y entidades competentes.
- Revisión de zona apta para la actividad.
- Visita técnica interinstitucional al predio.
- Evaluación de requerimientos técnicos y administrativos para la operación.
- Construcción de concepto y lineamientos para viabilidad del uso del suelo.

En este sentido, se propuso realizar una visita técnica interinstitucional con participación de Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Rural, equipo jurídico del PGIRS y Bienes e Inmuebles, con el objetivo de verificar el cumplimiento de requisitos técnicos, sanitarios y jurídicos necesarios para soportar el proceso de viabilización. Así mismo, se acordó otorgar una semana para la confirmación oficial de la visita.

Finalmente, se reiteró la necesidad de continuar avanzando de manera articulada entre las entidades participantes para construir una ruta administrativa y normativa que permita habilitar el predio como ECA dentro del esquema de aprovechamiento del municipio de Pereira.

3) CONCLUSIONES

1. Se reconoce la importancia estratégica de la ECA SAE para el fortalecimiento del esquema de aprovechamiento y la inclusión de recicladores de oficio en el municipio de Pereira.
2. Se identificó la necesidad de construir una ruta técnica, jurídica y normativa articulada entre las diferentes dependencias e instituciones involucradas para analizar la viabilidad del uso del suelo del predio.
3. Se concluyó que el PGIRS constituye un instrumento fundamental para soportar la viabilidad del proyecto, teniendo en cuenta que las acciones relacionadas con ECA y aprovechamiento fueron incorporadas en el Programa 8.
4. Se consideró pertinente realizar una visita técnica interinstitucional al predio con el fin de validar condiciones técnicas y requisitos establecidos en la normativa vigente.

4) COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Convocar mesa de trabajo con Ordenamiento Territorial para definir lineamientos del proceso	Alcaldía de Pereira – Dependencias participantes	22 de mayo de 2026 – 2:00 p.m.
Realizar visita técnica a la ECA SAE	Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Rural, equipo jurídico PGIRS y Bienes e Inmuebles	Tentativamente 29 de mayo de 2026 – 9:00 a.m.
Definir criterios técnicos, jurídicos y normativos	Entidades participantes	Pendiente de desarrollo de mesa técnica

Fecha: 15/05/2026	**Acta No:**	**Hora Inicio:** 2:00 pm	**Hora Fin:** 3:45 pm

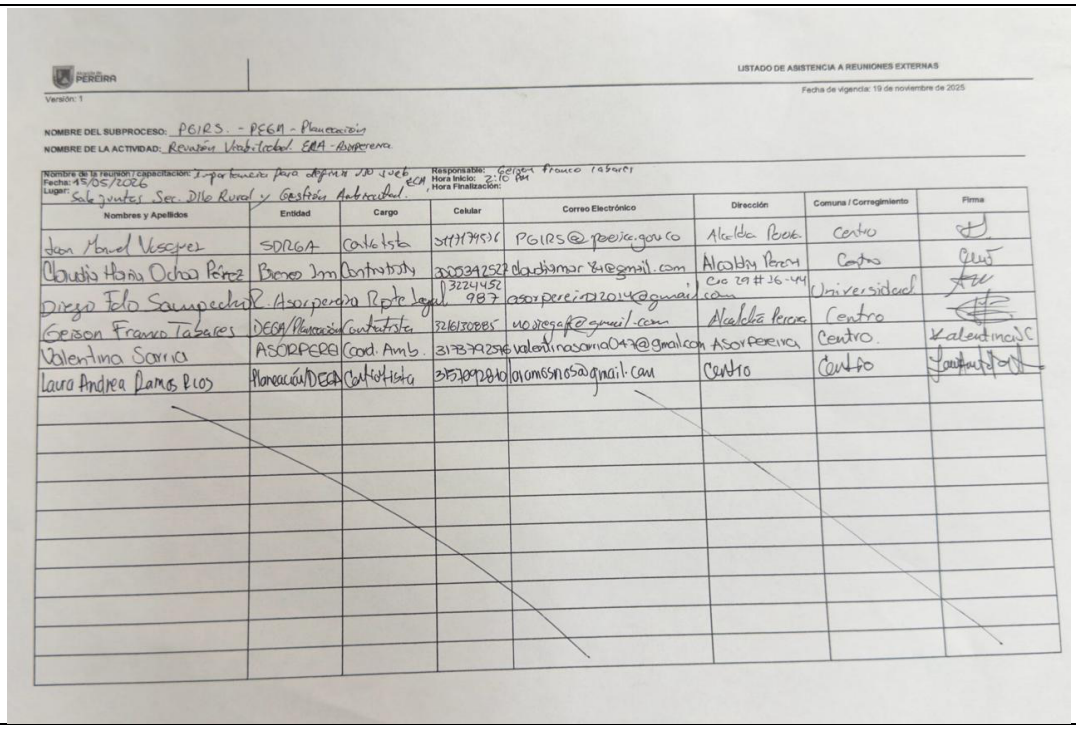
Tema: Reunión de revisión normativa y técnica para la viabilidad del uso del suelo de la ECA SAE y definición de lineamientos de articulación institucional.

aplicables al proceso de viabilización		
Brindar acompañamiento jurídico al proceso	Bienes e Inmuebles	Durante el desarrollo del proceso
Confirmar oficialmente la realización de la visita técnica	Entidades participantes	Dentro de la semana siguiente a la reunión

5) OBSERVACIONES

- Se resaltó la necesidad de mantener articulación permanente entre las entidades participantes para garantizar avances efectivos en el proceso.
- Se indicó que la viabilidad del proyecto deberá analizarse de manera integral, considerando aspectos técnicos, sanitarios, jurídicos y de ordenamiento territorial.
- Los participantes manifestaron disposición institucional para continuar construyendo alternativas que permitan habilitar la infraestructura dentro del esquema de aprovechamiento municipal.

FIRMA _____



LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES EXTERNAS

Versión: 1 — Fecha de vigencia: 19 de noviembre de 2025

NOMBRE DEL SUBPROCESO: PGIRS. - PEGM - Planeación

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Revisión Viabilidad ECA - Asorpereira

Nombre de la reunión / capacitación: Fecha: 15/05/2026 Lugar: Salas juntas Sec. Dllo Rural y Gestión Ambiental. Responsable: Gerson Franco Tabares Hora Inicio: 2:10 PM Hora Finalización:

Nombres y Apellidos	Entidad	Cargo	Celular	Correo Electrónico	Dirección	Comuna / Corregimiento	Firma
Jhon Manuel Vasquez	SDRGA	Contratista	3117179516	PGIRS@pereira.gov.co	Alcaldía Pereira	Centro	
Claudia María Ochoa Pérez	Bienes Inm	Contratista	3003392527	claudiamar81@gmail.com	Alcaldía Pereira	Centro	
Diego Iglo Saumeth	Asorpereira	Rpte legal	3224452 987	asorpereira2014@gmail.com	Cra 29 # 16-44	Universidad	
Gerson Franco Tabares	DEGA/Planeación	Contratista	3216130885	mosiega@gmail.com	Alcaldía Pereira	Centro	
Valentina Sarria	ASORPEREI	Coord. Amb.	3137929516	valentinasarria047@gmail.com	Asorpereira	Centro	Kalentina SC
Laura Andrea Ramos Rios	Planeación/DEGA	Contratista	3153092816	lauramosnosa@gmail.com	Centro	Centro	

ALCALDÍA DE PEREIRA

Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental – DEGA

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 2015–2027

INFORME ANUAL DE CALIDAD

Actividad de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos

Actividad A.3.6.1 – PGIRS Municipio de Pereira

Año de Evaluación:	[AAAA]
Versión del Documento:	1.0
Fecha de Elaboración:	[DD/MM/AAAA]
Elaborado por:	[Nombre y cargo del funcionario responsable – DEGA]
Revisado por:	[Nombre y cargo del revisor]
Aprobado por:	[Director(a) DEGA]
Código del documento:	DEGA-RT-A361-[AAAA]

Municipio de Pereira – Risaralda – Colombia

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL INFORME

DATOS GENERALES DEL INFORME	
Actividad PGIRS:	A.3.6.1 – Consolidar informe anual sobre calidad de la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos
Año de evaluación:	[AAAA]
Período evaluado:	1° de enero al 31 de diciembre de [AAAA]
Dependencia responsable:	Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental – DEGA
Municipio:	Pereira – Risaralda
Marco normativo:	Ley 142/1994; Decreto 1077/2015; Res. CRA 943/2021; Res. CRA 720/2015; PGIRS Pereira 2015-2027
Fecha de elaboración:	[DD/MM/AAAA]
Fuentes de información utilizadas:	SUI – SSPD | Reportes de operadores | Informes de interventoría | Sistema PQRS municipal | Visitas de campo | Datos CRA | CARDER
Prestadores evaluados:	ATESA de Occidente | Aseo Plus | AcuAseo | Tribunas Córcega
Objetivo del informe:	Evaluar la calidad del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos prestado en el municipio de Pereira, identificar incumplimientos, brechas operativas y generar insumos para el seguimiento del PGIRS.

 Este informe es de elaboración anual obligatoria conforme a la Actividad A.3.6.1 del PGIRS Municipal. Debe ser remitido a la SSPD, al Concejo Municipal y publicado en la página web institucional dentro de los primeros 60 días del año siguiente al evaluado.

2. CARACTERIZACIÓN DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO

A continuación se presenta la caracterización de los cuatro (4) prestadores del servicio público de aseo en la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos en el municipio de Pereira, según información registrada en el SUI y reportada por los operadores para el período evaluado.

Prestador	NIT	Área de Prestación	Zona(s) Asignada(s)	N° Usuarios Atendidos	Tipo de Residuos	Registro CRA/SSPD
ATESA de Occidente S.A. E.S.P.	[NIT]	Urbana y Rural	[Comunas y corregimientos asignados]	[N°]	Domiciliarios / Ordinarios	[N° Registro]
Aseo Plus S.A. E.S.P.	[NIT]	Urbana	[Comunas asignadas]	[N°]	Domiciliarios / Ordinarios	[N° Registro]
AcuAseo S.A. E.S.P.	[NIT]	Urbana y Rural	[Comunas y corregimientos asignados]	[N°]	Domiciliarios / Ordinarios	[N° Registro]
Tribunas Córcega	[NIT]	Rural	[Corregimientos asignados]	[N°]	Domiciliarios / Ordinarios	[N° Registro]
TOTAL MUNICIPIO	—	—	—	**[N° Total]**	—	—

 Fuente: SUI – Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Los datos deben corresponder al cierre del año evaluado. En caso de discrepancia, prevalece el reporte oficial ante la SSPD.

3. VARIABLES E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE CALIDAD

La evaluación de la calidad del servicio se estructura en cinco (5) dimensiones técnicas, cada una con indicadores cuantificables. La siguiente matriz presenta los indicadores, sus fórmulas de cálculo, fuentes de información y metas de referencia establecidas conforme a la normativa vigente y estándares del PGIRS Municipal.

Dimensión de Evaluación	Indicador	Fórmula de Cálculo	Fuente	Frecuencia	Meta/ Umbral
Cobertura del Servicio	% Cobertura Urbana	(Usuarios atendidos zona urbana / Total usuarios zona urbana) × 100	SUI / Operador	Anual	**≥ 95%**
Cobertura del Servicio	% Cobertura Rural	(Usuarios atendidos zona rural / Total usuarios zona rural) × 100	SUI / Operador	Anual	**≥ 70%**
Cobertura del Servicio	N° usuarios nuevos incorporados	Diferencia usuarios finales vs. iniciales del año	Operador / SUI	Anual	**Creciente**
Cumplimiento de Rutas	% Rutas ejecutadas vs. programadas	(N° rutas ejecutadas / N° rutas programadas) × 100	Interventoría / Operador	Mensual / Anual	**≥ 95%**
Cumplimiento de Rutas	% Cumplimiento de horarios	(Días sin retraso / Total días hábiles) × 100	PQRS / Interventoría	Mensual / Anual	**≥ 90%**
Cumplimiento de Rutas	N° rutas no ejecutadas	Conteo anual de rutas incumplidas	Interventoría	Mensual / Anual	**≤ 5**
Calidad Operativa	Tiempo máximo de permanencia de residuos en vía pública (horas)	Promedio de tiempo transcurrido entre presentación y recolección	PQRS / Campo	Mensual / Anual	**≤ 12 horas**
Calidad Operativa	N° puntos críticos identificados	Conteo de acumulación crónica de residuos en la vía pública	Visitas de campo / PQRS	Bimestral / Anual	**Decreciente**
Calidad Operativa	N° eventos de derrame o lixiviado	Reportes de derrame en operación de recolección y transporte	Interventoría / PQRS	Mensual / Anual	**≤ 2**
Calidad Operativa	N° sanciones o comparendos ambientales	Comparendos impuestos al operador durante el año	Alcaldía / CARDER	Anual	**0**
Parque Automotor	N° vehículos en operación vs. requeridos	(Vehículos operativos / Vehículos requeridos según contrato) × 100	Operador / Interventoría	Trimestral / Anual	**100%**
Parque Automotor	% vehículos con revisión técnico-mecánica vigente	(Vehículos con RTM vigente / Total vehículos) × 100	Operador / Secretaría de Movilidad	Semestral / Anual	**100%**
Parque Automotor	% cumplimiento norma Decreto 1077/2015 (RAS)	Verificación documental y técnica de requisitos normativos	Interventoría	Anual	**100%**

Parque Automotor	Edad promedio de la flota (años)	Promedio de años desde fabricación de los vehículos en uso	Operador	Anual	**≤ 8 años**
Atención al Usuario	N° PQRS recibidas (total anual)	Total de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes del año	Sistema PQRS municipal	Mensual / Anual	**Referencial**
Atención al Usuario	% PQRS respondidas en tiempo legal (15 días hábiles)	(PQRS resueltas en término / Total PQRS) × 100	Sistema PQRS municipal	Mensual / Anual	**≥ 95%**
Atención al Usuario	% PQRS relacionadas con recolección	(PQRS de recolección / Total PQRS) × 100	Sistema PQRS municipal	Anual	**Decreciente**
Atención al Usuario	Índice de satisfacción usuario (encuesta)	Resultado de encuesta de satisfacción aplicada a usuarios del servicio	DEGA / Interventoría	Anual	**≥ 75%**

 Los indicadores deben ser diligenciados con información oficial correspondiente al año evaluado. En ausencia de datos verificables, se registra 'Sin información disponible' y se justifica la causa.

4. MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PRESTADOR

La siguiente matriz consolida los datos de cada prestador para todos los indicadores definidos. Los valores deben ser diligenciados con base en las fuentes de información oficiales señaladas en la Sección 3. Los campos en corchetes [ ] corresponden a espacios de registro de datos verificados.

Dimensión	Indicador	Unidad	ATESA de Occidente	Aseo Plus	AcuAseo	Tribunas Córcega	Observaciones / Fuente
COBERTURA	% Cobertura urbana	%	[dato]	[dato]	[dato]	[dato]	[Fuente / observación]
COBERTURA	% Cobertura rural	%	[dato]	[dato]	[dato]	[dato]	[Fuente / observación]
COBERTURA	N° nuevos usuarios incorporados	Usuarios	[dato]	[dato]	[dato]	[dato]	[Fuente / observación]
RUTAS	% Rutas ejecutadas vs. programadas	%	[dato]	[dato]	[dato]	[dato]	[Fuente / observación]
RUTAS	% Cumplimiento de horarios	%	[dato]	[dato]	[dato]	[dato]	[Fuente / observación]
RUTAS	N° rutas no ejecutadas en el año	Rutas	[dato]	[dato]	[dato]	[dato]	[Fuente / observación]
CALIDAD OP.	Tiempo prom. permanencia residuos (h)	Horas	[dato]	[dato]	[dato]	[dato]	[Fuente / observación]
CALIDAD OP.	N° puntos críticos identificados	Puntos	[dato]	[dato]	[dato]	[dato]	[Fuente / observación]
CALIDAD OP.	N° eventos de derrame/lixiviado	Eventos	[dato]	[dato]	[dato]	[dato]	[Fuente / observación]
CALIDAD OP.	N° comparendos/sanciones ambientales	N°	[dato]	[dato]	[dato]	[dato]	[Fuente / observación]
PARQUE AUTOM.	% Vehículos operativos vs. requeridos	%	[dato]	[dato]	[dato]	[dato]	[Fuente / observación]
PARQUE AUTOM.	% Vehículos con RTM vigente	%	[dato]	[dato]	[dato]	[dato]	[Fuente / observación]
PARQUE AUTOM.	% Cumplimiento Decreto 1077/2015	%	[dato]	[dato]	[dato]	[dato]	[Fuente / observación]
PARQUE AUTOM.	Edad promedio flota (años)	Años	[dato]	[dato]	[dato]	[dato]	[Fuente / observación]
ATENCIÓN USUARIO	N° PQRS recibidas	PQRS	[dato]	[dato]	[dato]	[dato]	[Fuente / observación]

ATENCIÓN USUARIO	% PQRS respondidas en término legal	%	[dato]	[dato]	[dato]	[dato]	[Fuente / observación]
ATENCIÓN USUARIO	% PQRS por recolección sobre total	%	[dato]	[dato]	[dato]	[dato]	[Fuente / observación]
ATENCIÓN USUARIO	Índice satisfacción usuario (encuesta)	%	[dato]	[dato]	[dato]	[dato]	[Fuente / observación]
PUNTAJE GLOBAL DE DESEMPEÑO (%)			**[X.X%]**	**[X.X%]**	**[X.X%]**	**[X.X%]**	Ver Sección 5

 Instrucción de diligenciamiento: Consignar el valor numérico obtenido para cada indicador. En caso de indicadores cualitativos, utilizar: Cumple / Cumple Parcialmente / No Cumple. El puntaje global se calcula conforme a la metodología descrita en la Sección 5.

5. SEMAFORIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO

5.1 Sistema de Clasificación por Nivel de Desempeño

Nivel	Clasificación	Rango (%)	Implicaciones para la supervisión
ALTO	**Desempeño Satisfactorio**	**≥ 80%**	El prestador cumple con los estándares exigidos. Se recomienda seguimiento ordinario y reconocimiento de buenas prácticas.
MEDIO	**Desempeño en Alerta**	**60% – 79%**	Existen deficiencias que requieren plan de mejoramiento. La DEGA debe emitir requerimiento formal y establecer plazos de corrección.
BAJO	**Desempeño Crítico**	**< 60%**	Incumplimiento grave del servicio. Se activa proceso de reporte ante la SSPD, posible apertura de investigación administrativa y medidas correctivas urgentes.

5.2 Metodología de Cálculo del Puntaje Global

El puntaje global de desempeño por prestador se calcula como el promedio ponderado de los indicadores evaluados, agrupados por dimensión, con los siguientes pesos porcentuales:

Dimensión de Evaluación	Peso (%)	Justificación técnica
Cobertura del Servicio	**25%**	Indicador fundamental de acceso universal al servicio
Cumplimiento de Rutas	**25%**	Mide la regularidad y confiabilidad de la operación
Calidad Operativa	**20%**	Refleja condiciones sanitarias y ambientales del servicio
Parque Automotor	**15%**	Garantía de continuidad y cumplimiento normativo técnico
Atención al Usuario	**15%**	Indicador de percepción y eficiencia administrativa
TOTAL	**100%**	

Fórmula de cálculo:

```
PG = (Cob × 0.25) + (Rut × 0.25) + (CalOp × 0.20) + (ParAut × 0.15) + (AtenUs × 0.15)
```

Para cada dimensión, el puntaje parcial se calcula como el promedio simple de los indicadores que la conforman, normalizados en escala 0–100 respecto a la meta establecida (Sección 3). Para indicadores negativos (donde mayor valor = peor desempeño), se aplica la transformación: Puntaje = 100 – valor relativo al umbral.

5.3 Tablero de Semaforización Anual

Dimensión	ATESA de Occidente	Aseo Plus	AcuAseo	Tribunas Córcega	Peso	Prom. Mpal.
Cobertura del Servicio	[X.X%] □	[X.X%] □	[X.X%] □	[X.X%] □	25%	**[X.X%]**
Cumplimiento de Rutas	[X.X%] □	[X.X%] □	[X.X%] □	[X.X%] □	25%	**[X.X%]**
Calidad Operativa	[X.X%] □	[X.X%] □	[X.X%] □	[X.X%] □	20%	**[X.X%]**
Parque Automotor	[X.X%] □	[X.X%] □	[X.X%] □	[X.X%] □	15%	**[X.X%]**
Atención al Usuario	[X.X%] □	[X.X%] □	[X.X%] □	[X.X%] □	15%	**[X.X%]**
PUNTAJE GLOBAL DE DESEMPEÑO	**[X.X%]**	**[X.X%]**	**[X.X%]**	**[X.X%]**	**100%**	**[X.X%]**
CLASIFICACIÓN FINAL	□ **MEDIO**	□ **ALTO**	□ **BAJO**	□ **MEDIO**		

□ Los valores de semaforización con emojis en esta tabla son de carácter ilustrativo y deben ser reemplazados con los valores reales una vez diligenciada la Sección 4. La clasificación final se asigna automáticamente según los rangos definidos en la Sección 5.1.

6. ANÁLISIS TÉCNICO COMPARATIVO

6.1 Comparación Global entre Prestadores

[Describir el desempeño relativo de los cuatro prestadores con base en el puntaje global obtenido. Identificar al prestador con mejor desempeño y al de menor desempeño, señalando las dimensiones que determinaron dicha posición.]

[Ejemplo de redacción: 'Durante el año [AAAA], el prestador con mayor puntaje global fue [Prestador X] con un índice de desempeño del [X.X%], clasificado en nivel ALTO, destacándose en las dimensiones de cumplimiento de rutas y atención al usuario. En contraste, [Prestador Y] obtuvo el menor puntaje municipal con [X.X%], clasificado en nivel BAJO/MEDIO, con deficiencias críticas en cobertura rural y gestión del parque automotor.']

6.2 Análisis por Dimensión de Evaluación

6.2.1 Cobertura del Servicio

[Analizar los niveles de cobertura urbana y rural de cada prestador. Identificar brechas con respecto a las metas PGIRS y zonas con déficit de atención. Incluir mención a comunas o corregimientos con menor cobertura.]

6.2.2 Cumplimiento de Rutas

[Evaluar el porcentaje de rutas ejecutadas frente a las programadas. Identificar rutas con mayor índice de incumplimiento, frecuencias deficitarias, y correlación con quejas de usuarios. Mencionar causas reportadas por los operadores.]

6.2.3 Calidad Operativa

[Analizar el comportamiento de los indicadores de calidad ambiental y sanitaria: tiempo de permanencia de residuos, presencia de puntos críticos, derrames. Relacionar con zonas de mayor conflictividad y temporadas críticas.]

6.2.4 Parque Automotor

[Evaluar el estado de la flota: número de vehículos, cumplimiento de revisiones técnico-mecánicas, edad promedio y adecuación a la norma técnica del RAS y el Decreto 1077/2015.]

6.2.5 Atención al Usuario

[Analizar el volumen y tipología de PQRS, tasas de respuesta oportuna y resultados de encuestas de satisfacción. Identificar prestadores con mayor rezago en respuesta y motivos de queja recurrentes.]

6.3 Identificación de Brechas Operativas

Brecha Identificada	Prestador(es) Afectado(s)	Indicador Relacionado	Magnitud de la Brecha	Prioridad
[Descripción brecha]	[Prestador(es)]	[Indicador]	[Diferencia vs. meta]	[Alta / Media /

				Baja]
[Descripción brecha]	[Prestador(es)]	[Indicador]	[Diferencia vs. meta]	[Alta / Media / Baja]
[Descripción brecha]	[Prestador(es)]	[Indicador]	[Diferencia vs. meta]	[Alta / Media / Baja]
[Descripción brecha]	[Prestador(es)]	[Indicador]	[Diferencia vs. meta]	[Alta / Media / Baja]
[Descripción brecha]	[Prestador(es)]	[Indicador]	[Diferencia vs. meta]	[Alta / Media / Baja]

6.4 Riesgos Identificados para la Continuidad del Servicio

Riesgo Identificado	Prestador	Probabilidad	Impacto	Medida preventiva sugerida
[Riesgo]	[Prestador]	[Alta/Media/ Baja]	[Alto/ Medio/Bajo]	[Medida preventiva]
[Riesgo]	[Prestador]	[Alta/Media/ Baja]	[Alto/ Medio/Bajo]	[Medida preventiva]
[Riesgo]	[Prestador]	[Alta/Media/ Baja]	[Alto/ Medio/Bajo]	[Medida preventiva]
[Riesgo]	[Prestador]	[Alta/Media/ Baja]	[Alto/ Medio/Bajo]	[Medida preventiva]

 Sugerencia de gráficos para incluir en esta sección: (1) Gráfico de barras comparativo de puntaje global por prestador. (2) Gráfico de radar por dimensión de evaluación para cada operador. (3) Mapa de calor de desempeño por dimensión y prestador. Elaborar con los datos de la Sección 4.

7. HALLAZGOS DEL PERÍODO EVALUADO

Los hallazgos se clasifican según su tipología en tres categorías: hallazgos críticos (que comprometen la continuidad o la legalidad del servicio), hallazgos recurrentes (que se presentan de forma sistemática en períodos anteriores) y hallazgos estructurales (de naturaleza institucional o normativa que trascienden la gestión operativa del operador).

7.1 Hallazgos Críticos

 Hallazgos que ponen en riesgo la prestación del servicio, implican incumplimiento normativo grave o afectan derechos fundamentales de los usuarios.

HALLAZGOS CRÍTICOS					
N°	**Descripción del Hallazgo**	**Prestador(es) Involucrado(s)**	**Indicador Relacionado**	**Evidencia / Fuente**	**Nivel de Riesgo**
1	[Descripción del hallazgo técnico o de gestión identificado]	[Prestador(es)]	[Indicador]	[Fuente de evidencia]	[Alto / Medio / Bajo]
2	[Descripción del hallazgo técnico o de gestión identificado]	[Prestador(es)]	[Indicador]	[Fuente de evidencia]	[Alto / Medio / Bajo]
3	[Descripción del hallazgo técnico o de gestión identificado]	[Prestador(es)]	[Indicador]	[Fuente de evidencia]	[Alto / Medio / Bajo]
4	[Descripción del hallazgo técnico o de gestión identificado]	[Prestador(es)]	[Indicador]	[Fuente de evidencia]	[Alto / Medio / Bajo]

7.2 Hallazgos Recurrentes

 Situaciones que se han presentado en dos o más períodos anteriores de evaluación sin corrección efectiva por parte del prestador.

HALLAZGOS RECURRENTES					
N°	**Descripción del Hallazgo**	**Prestador(es) Involucrado(s)**	**Indicador Relacionado**	**Evidencia / Fuente**	**Nivel de Riesgo**
1	[Descripción del hallazgo técnico o de gestión identificado]	[Prestador(es)]	[Indicador]	[Fuente de evidencia]	[Alto / Medio / Bajo]
2	[Descripción del hallazgo técnico o de gestión identificado]	[Prestador(es)]	[Indicador]	[Fuente de evidencia]	[Alto / Medio / Bajo]
3	[Descripción del hallazgo técnico o de gestión identificado]	[Prestador(es)]	[Indicador]	[Fuente de evidencia]	[Alto / Medio / Bajo]
4	[Descripción del hallazgo técnico o de gestión identificado]	[Prestador(es)]	[Indicador]	[Fuente de evidencia]	[Alto / Medio / Bajo]

7.3 Hallazgos Estructurales

 Deficiencias de carácter institucional, normativo, financiero o de planificación que superan la capacidad de corrección individual del operador y requieren intervención de la administración municipal o entidades de control.

HALLAZGOS ESTRUCTURALES					
N°	**Descripción del Hallazgo**	**Prestador(es) Involucrado(s)**	**Indicador Relacionado**	**Evidencia / Fuente**	**Nivel de Riesgo**
1	[Descripción del hallazgo técnico o de gestión identificado]	[Prestador(es)]	[Indicador]	[Fuente de evidencia]	[Alto / Medio / Bajo]
2	[Descripción del hallazgo técnico o de gestión identificado]	[Prestador(es)]	[Indicador]	[Fuente de evidencia]	[Alto / Medio / Bajo]
3	[Descripción del hallazgo técnico o de gestión identificado]	[Prestador(es)]	[Indicador]	[Fuente de evidencia]	[Alto / Medio / Bajo]
4	[Descripción del hallazgo técnico o de gestión identificado]	[Prestador(es)]	[Indicador]	[Fuente de evidencia]	[Alto / Medio / Bajo]

7.4 Consolidado de Hallazgos por Prestador

Prestador	N° Hallazgos Críticos	N° Hallazgos Recurrentes	N° Hallazgos Estructurales	Total Hallazgos
ATESA de Occidente	[N°]	[N°]	[N°]	**[N° Total]**
Aseo Plus	[N°]	[N°]	[N°]	**[N° Total]**
AcuAseo	[N°]	[N°]	[N°]	**[N° Total]**
Tribunas Córcega	[N°]	[N°]	[N°]	**[N° Total]**
TOTAL MUNICIPAL	**[N°]**	**[N°]**	**[N°]**	**[N° Total]**

8. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones se presentan clasificadas en tres categorías: operativas (mejoras en la gestión diaria del servicio), técnicas (inversiones en infraestructura, tecnología y capacidad instalada) y regulatorias (acciones que requieren intervención institucional o ajuste normativo). Se indica para cada una el destinatario, el indicador impactado, el plazo sugerido y la prioridad de implementación.

8.1 Recomendaciones Operativas

RECOMENDACIONES OPERATIVAS					
N°	**Recomendación**	**Dirigida a**	**Indicador Impactado**	**Plazo sugerido**	**Prioridad**
1	Implementar sistema de georreferenciación de rutas de recolección para monitoreo en tiempo real.	Prestadores / DEGA	Cumplimiento de rutas	6 meses	Alta
2	Establecer plan de mantenimiento preventivo del parque automotor con cronograma mensual.	Prestadores	Parque automotor	3 meses	Alta
3	Definir protocolo de atención a puntos críticos recurrentes identificados en el informe.	Prestadores / Alcaldía	Calidad operativa	2 meses	Alta
4	Ampliar frecuencia de recolección en zonas de alta densidad con mayor generación de residuos.	Prestadores	Cumplimiento de rutas	4 meses	Media
5	[Recomendación operativa adicional según hallazgos específicos del período evaluado]	[Destinatario]	[Indicador]	[Plazo]	[Prioridad]

8.2 Recomendaciones Técnicas

RECOMENDACIONES TÉCNICAS					
N°	**Recomendación**	**Dirigida a**	**Indicador Impactado**	**Plazo sugerido**	**Prioridad**
1	Actualizar el inventario de rutas de recolección y someterlo a validación técnica ante la DEGA.	Prestadores / DEGA	Cumplimiento de rutas	3 meses	Alta
2	Desarrollar un plan de renovación de flota para vehículos que superen 8 años de antigüedad.	Prestadores / CRA	Parque automotor	12 meses	Media

3	Diseñar e implementar indicadores de trazabilidad para seguimiento de residuos desde origen hasta disposición.	Prestadores / DEGA	Calidad operativa	6 meses	Media
4	Realizar caracterización de residuos sólidos por zona para optimizar logística de recolección.	Prestadores / DEGA	Cobertura	6 meses	Media
5	[Recomendación técnica adicional según diagnóstico del período evaluado]	[Destinatario]	[Indicador]	[Plazo]	[Prioridad]

8.3 Recomendaciones Regulatorias

RECOMENDACIONES REGULATORIAS					
N°	**Recomendación**	**Dirigida a**	**Indicador Impactado**	**Plazo sugerido**	**Prioridad**
1	Iniciar proceso de requerimiento formal a prestadores con clasificación BAJO en el sistema de semaforización.	DEGA / SSPD	Puntaje global	1 mes	Alta
2	Solicitar a la CRA revisión y actualización de las condiciones contractuales de prestación del servicio.	DEGA / Concejo Municipal	Marco regulatorio	6 meses	Alta
3	Remitir informe anual a la SSPD, Concejo Municipal y CARDER conforme al artículo 12 de la Ley 142/1994.	DEGA	Cumplimiento normativo	60 días	Alta
4	Fortalecer el sistema de interventoría del servicio público de aseo con mayor cobertura de verificación.	Alcaldía / DEGA	Todos los indicadores	3 meses	Media
5	[Recomendación regulatoria adicional según situación jurídica de los operadores]	[Destinatario]	[Marco]	[Plazo]	[Prioridad]

 Las recomendaciones deben ser objeto de seguimiento trimestral por parte de la DEGA. Su implementación será verificada en el informe del período siguiente.

9. CONCLUSIONES

9.1 Estado General del Servicio en el Municipio de Pereira

[Redactar una evaluación integral del servicio público de aseo en la actividad de recolección y transporte durante el año evaluado. Describir el nivel general de calidad del sistema, destacando si el municipio en su conjunto alcanzó niveles satisfactorios, en alerta o críticos, tomando como referencia el promedio municipal del indicador compuesto.]

[Ejemplo: 'Durante el año [AAAA], el servicio público de aseo en la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos del municipio de Pereira presenta un desempeño [satisfactorio / en alerta / crítico], con un promedio municipal de calidad del [X.X%]. De los cuatro prestadores evaluados, [N°] se clasificaron en nivel ALTO, [N°] en nivel MEDIO y [N°] en nivel BAJO.']

9.2 Síntesis del Nivel de Calidad del Sistema

Aspecto evaluado	ATESA	Aseo Plus	AcuAseo	Tribunas	Balance municipal
Cobertura del servicio	[□]	[□]	[□]	[□]	[Análisis balance municipal]
Regularidad en rutas	[□]	[□]	[□]	[□]	[Análisis balance municipal]
Calidad ambiental y sanitaria	[□]	[□]	[□]	[□]	[Análisis balance municipal]
Estado del parque automotor	[□]	[□]	[□]	[□]	[Análisis balance municipal]
Atención y satisfacción de usuarios	[□]	[□]	[□]	[□]	[Análisis balance municipal]
DESEMPEÑO GLOBAL	[□]	[□]	[□]	[□]	[Análisis balance municipal]

9.3 Compromisos de Seguimiento

[Indicar los compromisos institucionales derivados del presente informe, incluyendo: remisión del informe a las entidades correspondientes, apertura de expedientes de seguimiento, convocatoria a mesa técnica con operadores, y fechas de revisión de los planes de mejora.]

Compromiso institucional	Responsable	Plazo	Mecanismo de verificación
Remisión del informe a SSPD, Concejo Municipal y CARDER	DEGA	60 días calendario	Constancias de radicado
Notificación formal a prestadores clasificados en nivel BAJO o MEDIO	DEGA / Secretaría Jurídica	30 días hábiles	Acta de notificación
Publicación del informe en portal	DEGA /	30 días calendario	URL publicación

de transparencia municipal	Comunicaciones		
Mesa técnica de seguimiento con operadores	DEGA	45 días calendario	Acta de reunión y compromisos
Seguimiento trimestral de recomendaciones	DEGA	Trimestral	Informes de avance

Firma del Responsable:

_____

[Nombre y apellido]
Director(a) DEGA – Municipio de Pereira
Fecha: [DD/MM/AAAA]

10. ANEXOS Y SUGERENCIAS DE VISUALIZACIÓN

10.1 Listado de Anexos Recomendados

El informe debe acompañarse de los siguientes anexos según disponibilidad de información:

N°	Descripción del Anexo	Fuente / Responsable	Formato
1	Reporte anual SUI por prestador (pantallazos o exportación)	SSPD / DEGA	PDF / Excel
2	Informes de interventoría del período evaluado	Empresa interventora	PDF
3	Base de datos PQRS clasificada por prestador y motivo	Sistema PQRS municipal	Excel
4	Registros fotográficos de puntos críticos identificados	DEGA / Campo	PDF / JPG
5	Actas de visitas de seguimiento a operadores	DEGA	PDF
6	Resoluciones o requerimientos emitidos a prestadores en el período	DEGA / Secretaría Jurídica	PDF
7	Resultados de encuesta de satisfacción de usuarios	DEGA / Interventoría	PDF / Excel
8	Comparativo histórico de indicadores (últimos 3 años)	DEGA	Excel / Gráficos

10.2 Sugerencias de Visualización Gráfica

Se recomienda incluir en el informe los siguientes gráficos para facilitar la comunicación de resultados a diferentes audiencias (técnicos, tomadores de decisiones, usuarios y entidades de control):

N°	Tipo de Gráfico	Datos a Representar	Sección de Uso
1	Barras agrupadas	Puntaje global de desempeño por prestador	Sección 5 y 6
2	Gráfico de radar / araña	Desempeño por dimensión para cada prestador	Sección 6
3	Mapa de calor (heatmap)	Tabla de dimensiones vs. prestadores con color por semáforo	Sección 5
4	Barras apiladas	Composición del puntaje global por dimensión por prestador	Sección 6
5	Línea temporal	Evolución del puntaje de desempeño municipal en los últimos 3 años	Sección 6 / 9
6	Torta / Donut	Distribución de PQRS por tipo de queja y por prestador	Sección 6.2.5
7	Barras comparativas	% Cobertura urbana y rural por	Sección 6.2.1

		prestador vs. meta PGIRS	
8	Mapa georreferenciado	Ubicación de puntos críticos identificados en el municipio	Sección 6.2.3 / Anexo

 Los gráficos deben elaborarse con los datos definitivos de la Sección 4 y pueden desarrollarse en herramientas como Microsoft Excel, Power BI, Tableau o QGIS para el mapa georreferenciado. Se recomienda utilizar la paleta de colores institucional del municipio de Pereira.

10.3 Glosario de Términos Técnicos

Término	Definición
PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Instrumento de planeación municipal que orienta la gestión de residuos en el municipio, con vigencia 2015-2027.
DEGA	Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental. Dependencia de la Alcaldía de Pereira responsable del seguimiento del PGIRS.
SUI	Sistema Único de Información de Servicios Públicos. Plataforma de la SSPD para reporte de información por parte de los prestadores.
SSPD	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Entidad de inspección, vigilancia y control de los servicios públicos.
CRA	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. Entidad que regula económica y técnicamente el servicio de aseo.
PQRS	Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes. Mecanismo de participación ciudadana para reportar novedades en el servicio.
Punto crítico	Sitio de acumulación crónica de residuos sólidos en la vía pública, que no corresponde a un sitio autorizado de almacenamiento.
RTM	Revisión Técnico-Mecánica. Certificación de condiciones de seguridad de los vehículos de recolección.
RAS	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Norma técnica que establece los requisitos para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
Lixiviado	Líquido que se forma por la descomposición de los residuos sólidos o por la percolación de agua a través de ellos.

ALCALDÍA DE PEREIRA | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE PARQUES Y ARBORIZACIÓN — PGIRS · PROGRAMA 6

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

Código: SI-DPA-PGIRS-P6-F01	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026

1. OBJETO

Estandarizar el registro estricto de la generación, destino y aprovechamiento del material vegetal producto del corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas del municipio de Pereira, generando datos precisos para sustentar el proyecto municipal de aprovechamiento y el seguimiento del Programa 6 del PGIRS.

2. ALCANCE

Aplica a todas las jornadas de corte de césped, poda, tala de alto riesgo, mantenimiento de guaduales y despejes de emergencia ejecutadas o supervisadas por la Dirección de Parques y Arborización, así como a la información reportada por las E.S.P.D. de aseo y contratistas.

3. MARCO NORMATIVO

Decreto 440	Marco rector de las acciones de silvicultura urbana del municipio.
Documento Rector de Silvicultura Urbana 2025	Lineamientos técnicos; la competencia de tala recae exclusivamente en el municipio.
Plan Maestro de Silvicultura Urbana	Referencia para frecuencias y aspectos operativos del servicio.
Ley 1581 de 2012	Tratamiento de datos personales; aplica al listado de asistencia y responsables.

4. ESTRUCTURA DEL FORMATO (HOJAS)

Registro Residuos	Captura diaria/por jornada de cada intervención y del destino del material vegetal.
Consolidado Mensual	Totaliza automáticamente la generación y el aprovechamiento por mes (no se diligencia).
Seguimiento Programa 6	Matriz PGIRS del Programa 6, seguimiento de compromisos del acta y alertas.

5. INSTRUCCIONES POR COLUMNA — HOJA «REGISTRO RESIDUOS»

Fecha	Fecha de la jornada (DD/MM/AAAA).
Mes	Seleccione el mes; debe coincidir con la fecha. Es la clave del consolidado.
Comuna / Corregimiento	Seleccione de la lista la comuna o zona rural de la intervención.
Latitud / Longitud	Coordenadas del punto (georreferenciación por comunas). Use formato decimal, ej. 4.8148 / -75.6939.
Tipo de actividad	Corte de césped, poda, tala de alto riesgo, mantenimiento de guaduales o despeje de emergencia.
Cuadrilla / Ingeniero	Cuadrilla ejecutora (1, 2, 3 o externa) e ingeniero responsable.
N° árboles / Césped (m²)	Cantidad de individuos intervenidos y área de césped cortada.
Volumen generado (m³)	Volumen estimado o medido del residuo vegetal generado.
Peso total generado (ton)	Peso del residuo. Si no se pesa, estímelo con el factor de conversión (ver sección 6).
Peso aprovechado (ton)	Material chipiado, compostado o enviado a aprovechamiento (NO al relleno).
Peso dispuesto relleno (ton)	Material trasladado al relleno sanitario.
Destino principal / Empresa	Destino predominante del residuo y empresa que recolecta (ATESA u otra).
% Aprovech. / Diferencia	Cálculo automático. La «Diferencia» debe tender a 0; si no, revise generado = aprovechado + dispuesto.

6. SUPUESTO CLAVE — FACTOR DE CONVERSIÓN

Densidad de referencia (ton/m³):	0.35	← *Ajustable*

Peso estimado (ton) ≈ Volumen (m³) × Densidad de referencia. Valor por defecto orientativo para material vegetal fresco mezclado; calíbrelo con pesajes reales en báscula cuando estén disponibles.

7. CONVENCIONES DE COLOR

Celda ámbar	Diligenciamiento manual.
Celda gris	Valor calculado automáticamente (no modificar).

Celda amarilla	Supuesto clave que requiere atención.
Celda verde	Compromiso cumplido.
Celda naranja	Compromiso o necesidad pendiente / alerta.

8. CONTROL DE CAMBIOS

Ver.	Fecha	Descripción	Responsable
01	30/04/2026	Creación del formato a partir del Acta de la Mesa de Trabajo de la Dirección de Parques.	A. Tabares R.

ALCALDÍA DE PEREIRA | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE PARQUES Y ARBORIZACIÓN — PGIRS · PROGRAMA 6: CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES

FORMATO DE REGISTRO DE GENERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS VEGETALES

Código: SI-DPA-PGIRS-P6-F01	Versión: 01	Fecha de vigencia: 30/04/2026	Página: 1 de 1

Mes de reporte:		**Año:** 2026	**Responsable del registro:**
Contrato / Convenio N°:	4268 de 2026	**Dependencia:**	Dirección de Parques y Arborización — Secretaría de Infraestructura

OBJETO: Registrar de manera estricta y trazable la generación, destino y aprovechamiento del material vegetal producto del corte de césped y poda de árboles, con el fin de cuantificar los volúmenes dispuestos en el relleno sanitario y sustentar el proyecto municipal de aprovechamiento (chipiado / centros de acopio).

► Diligencie una fila por cada jornada / punto de intervención. Las columnas en gris (%, Diferencia) se calculan automáticamente. Las celdas en ámbar son de diligenciamiento manual.

IDENTIFICACIÓN DE LA JORNADA						GEORREFERENCIACIÓN		INTERVENCIÓN REALIZADA					RESIDUO VEGETAL GENERADO		DESTINO Y APROVECHAMIENTO					CONTROL	
No.	Fecha (DD/MM/AAAA)	Mes	Comuna / Corregimiento	Barrio / Sector	Dirección o punto de referencia	Latitud	Longitud	Tipo de actividad	Cuadrilla	Ingeniero responsable	N° árboles intervenidos	Área de césped intervenida (m²)	Volumen generado (m³)	Peso total generado (ton)	Peso aprovechado (ton)	Peso dispuesto relleno (ton)	Destino principal	Empresa recolectora	% Aprovech. jornada	Diferencia balance (ton)	Observaciones
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					
21																					
22																					
23																					
24																					
25																					
26																					
27																					
28																					
29																					
30																					
31																					
32																					
33																					
34																					
35																					
36																					
37																					
38																					
39																					
40																					
41																					
42																					
43																					
44																					
45																					
46																					
47																					
48																					
49																					
50																					
51																					
52																					
53																					
54																					
55																					
56																					
57																					
58																					
59																					
60																					
61																					
62																					
63																					
64																					
65																					
66																					
67																					
68																					
69																					
70																					
71																					

72																					
73																					
74																					
75																					
76																					
77																					
78																					
79																					
80																					
81																					
82																					
83																					
84																					
85																					
86																					
87																					
88																					
89																					
90																					
91																					
92																					
93																					
94																					
95																					
96																					
97																					
98																					
99																					
100																					
101																					
102																					
103																					
104																					
105																					
106																					
107																					
108																					
109																					
110																					
111																					
112																					
113																					
114																					
115																					
116																					
117																					
118																					
119																					
120																					
121																					
122																					
123																					
124																					
125																					
126																					
127																					
128																					
129																					
130																					
TOTALES											0	0	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	

ALCALDÍA DE PEREIRA | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE PARQUES Y ARBORIZACIÓN — PGIRS · PROGRAMA 6

CONSOLIDADO MENSUAL DE RESIDUOS VEGETALES — VIGENCIA 2026

Código: SI-DPA-PGIRS-P6-F01	Versión: 01	Vigencia: 2026

Los valores se calculan automáticamente a partir de la hoja «Registro Residuos» según el campo «Mes». No requiere diligenciamiento manual.

Mes	N° jornadas	Árboles intervenidos	Césped (m²)	Volumen generado (m³)	Peso generado (ton)	Peso aprovechado (ton)	Peso dispuesto relleno (ton)	% Aprovecha-miento	% Disposición relleno
Enero	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00		
Febrero	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00		
Marzo	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00		
Abril	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00		
Mayo	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00		
Junio	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00		
Julio	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00		
Agosto	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00		
Septiembre	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00		
Octubre	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00		
Noviembre	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00		
Diciembre	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTAL 2026	**0**	**0**	**0**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**		

INDICADOR PGIRS A.6.2.1 — Aprovechamiento de residuos: Peso aprovechado (ton) ÷ Peso generado (ton). Resultado anual = celda I (TOTAL 2026). Se reporta en la hoja «Seguimiento Programa 6».

ALCALDÍA DE PEREIRA | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE PARQUES Y ARBORIZACIÓN — PGIRS · PROGRAMA 6: CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES

FORMATO DE SEGUIMIENTO — PROGRAMA 6 Y COMPROMISOS MESA DE TRABAJO

Código: SI-DPA-PGIRS-P6-F01	Versión: 01	Acta Mesa de Trabajo: 30/04/2026

1. SEGUIMIENTO MATRIZ PGIRS — PROGRAMA 6 (VIGENCIA 2026)

Componente	Actividad	Indicador / Unidad de medida	Meta final (4 años)	Programado 2026	Ejecutado 2026	% Avance	Medio de verificación	Responsable	Observaciones / Alertas
C.6.1 Prestar el servicio de corte de césped y poda de árboles en condiciones operativas y económicas adecuadas	A.6.1.1 Suscribir y actualizar el acuerdo de corte de césped y poda entre prestadores del servicio	N° de acuerdos suscritos	3	1			Acuerdo suscrito	E.S.P.D. / Grupo Técnico PGIRS	
	A.6.1.2 Revisar y ajustar el acuerdo de corte de césped y poda suscrito entre las E.S.P.D.	N° de revisiones al acuerdo	3	1			Acta de revisión	E.S.P.D. / Grupo Técnico PGIRS	
	A.6.1.3 Ajustar los Programas de Prestación del Servicio incorporando frecuencias y aspectos operativos (Plan Maestro de Silvicultura Urbana)	Programas ajustados / Total E.S.P.D.	1	1			Programa de prestación ajustado	Sec. Infraestructura (Parques y Arborización)	
	A.6.1.4 Garantizar la prestación del servicio con cobertura total y frecuencias definidas	Cobertura urbana: corte de césped (m²/mes) y poda (N° árboles)	Césped 3.108.679 m²/mes · Poda 39.924 árboles	Cobertura total			Reportes de cobertura E.S.P.D.	E.S.P.D.	
	A.4.3.4 Actualizar el inventario de zonas susceptibles de corte de césped y poda	N° de actualizaciones del inventario	3	1			Inventario actualizado / georreferenciación	Unidad Técnica Esp. Residuos Sólidos	Revisión técnica por comunas en curso
C.6.2 Aprovechar los residuos generados por corte de césped y poda de árboles	A.6.2.1 Aprovechar los residuos de corte de césped y poda e incorporar la actividad en los programas de prestación	Residuos aprovechados (ton) ÷ Residuos generados (ton)	1 (100%)	100%			Consolidado mensual de residuos	E.S.P.D. / Dirección de Parques	Proyecto chipiadora (in situ / centros de acopio)
C.6.3 Verificar la correcta prestación del servicio	A.6.3.1 Hacer seguimiento a las actividades de corte de césped y poda de árboles	N° de informes de seguimiento	3	1			Informe de seguimiento	Administración Municipal	Empresa de Aseo · Superservicios · Planeación (DEGA)

2. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS — ACTA MESA DE TRABAJO (30/04/2026)

N°	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento	Estado	Observaciones
1	Diligenciamiento de formatos: iniciar el registro estricto de datos sobre generación de residuos vegetales	Dirección de Parques	Permanente	**En proceso**	Usar hojas «Registro Residuos» y «Consolidado Mensual»
2	Mesa Técnica de Presupuesto: coordinar con Planeación la viabilidad de recursos para licitaciones de emergencia	Planeación / Parques	Por definir	**Pendiente**	Recurso estimado ≈ $1.600 millones (plan de seguridad y contratación)
3	Seguimiento CARDER / UTP: mantener alineación con notas técnicas y periodísticas de la autoridad ambiental y la academia	Dirección de Parques	Permanente	**En proceso**	Articulación interinstitucional
4	Realizar diagnóstico de volúmenes de material vegetal para sustentar el proyecto de aprovechamiento	Dirección de Parques	Por definir	**Pendiente**	Insumo: Consolidado mensual de residuos
5	Articulación con ATESA: coordinar 2 jornadas de rescate de podas por semana	Parques / ATESA	Semanal	**Pendiente**	Revisar periodicidad de recolección
6	Elaborar el Acta de Reunión de la Mesa de Trabajo	Alexandra Tabares Ramírez	30/04/2026	**Cumplido**	

3. DIAGNÓSTICO, ALERTAS Y NECESIDADES IDENTIFICADAS

Estado forestal	Situación crítica: ≈ 1.300 árboles muertos y estado nutricional deficiente en gran parte de la población arbórea.
Capacidad operativa	3 ingenieros y 3 cuadrillas (4 a 5 personas c/u). Evaluación de riesgo con tomógrafo de ondas sonoras.

Georreferenciación	Revisión técnica por comunas para la georreferenciación de individuos forestales (en curso).
Disposición actual	Material vegetal llevado al relleno sanitario sin registro sistemático — se subsana con este formato.
Recursos requeridos	≈ $1.600 millones para el plan de seguridad y los procesos de contratación (cuadrillas externas, tala de alto riesgo, mantenimiento de guaduales).
Proyecto de aprovechamiento	Uso de maquinaria «chipiadora» para procesar residuos in situ o en centros de acopio, evitando su traslado al relleno.
Gestión de recursos	Planeación gestionará recursos enfocados en gestión del riesgo y tratamiento de residuos especiales.
Marco normativo	Decreto 440 y Documento Rector de Silvicultura Urbana 2025. La competencia de tala recae exclusivamente en el municipio.

Elaboró / Responsable: Laura Andrea Ramos Ríos **Firma:** 

ALCALDÍA DE PEREIRA

Dirección Estratégica de Gestión Ambiental – DEGA

Secretaría de Gestión Ambiental

MATRIZ DE ANÁLISIS DE BRECHAS

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS Municipio de Pereira – Risaralda

Código	MX-DEGA-AB-003
Versión	01
Fecha	Pereira, abril de 2025
Elaborado por	Dirección Estratégica de Gestión Ambiental – DEGA
Normativa aplicable	Decreto 1077/2015 · Resolución 0754/2014 · PGIRS Pereira
Clasificación	Documento técnico de uso institucional

1. PROPÓSITO DEL INSTRUMENTO

La Matriz de Análisis de Brechas del PGIRS es un instrumento técnico que permite comparar el estado actual de la gestión integral de residuos sólidos en el municipio de Pereira frente a las metas y compromisos establecidos en el PGIRS vigente, identificando las brechas existentes, sus causas y las acciones requeridas para su cierre.

Este instrumento se enmarca en la metodología de seguimiento establecida por la Resolución 0754 de 2014 y contribuye a la planificación estratégica de la DEGA para el fortalecimiento de la gestión ambiental municipal.

2. ENFOQUE METODOLÓGICO

El análisis de brechas parte de la comparación entre el indicador meta definido en el PGIRS y el indicador real verificado mediante información del operador del servicio, registros institucionales, reportes del SUI y los resultados de las inspecciones técnicas de campo. Las brechas se clasifican por prioridad de intervención:

- ALTA: Brecha crítica que impide el cumplimiento de metas básicas del PGIRS. Requiere acción inmediata.
- MEDIA: Brecha importante que afecta el avance del PGIRS pero no compromete el servicio esencial.
- BAJA: Brecha menor, de carácter procedimental o administrativo, abordable en el mediano plazo.

3. MATRIZ DE ANÁLISIS DE BRECHAS

Componente PGIRS	Meta PGIRS	Situación Actual	Brecha Identificada	Causas de la Brecha	Acciones para Cierre	Prioridad
Generación y Separación en la Fuente	Cubrir el 90% de predios con separación efectiva	30% con separación adecuada verificada	60 pp	Déficit cultural, ausencia de incentivos y control.	Campaña masiva, incentivos tarifarios y control coactivo.	**ALTA**
Recolección y Transporte	Cobertura del 100% en área urbana y 70% rural	98% urbano / 35% rural	35 pp rural	Rutas rurales no diseñadas. Acceso vial deficiente.	Diseño de rutas rurales y alianzas comunitarias.	**ALTA**
Aprovechamiento y Reciclaje	Aprovechar el 30% de RSU generados	Aprovechamiento estimado: 8%	22 pp	Falta formalización recicladores. Sin infraestructura.	Formalización organizaciones y centros de acopio.	**ALTA**
Gestión de Residuos Orgánicos	Compostaje del 20% de residuos orgánicos	< 1% (iniciativas piloto)	~19 pp	Sin política de compostaje comunitario implementada.	Programa de compostaje urbano y rural escalonado.	**MEDIA**
Residuos Especiales (RAEE, Escombros)	Jornadas semestrales y rutas permanentes	1 jornada/año; sin ruta permanente	Brecha operativa	Sin convenios vigentes con gestores autorizados.	Convenios con gestores. Puntos de recolección fijos.	**ALTA**

Educación Ambiental	Programa anual con cobertura en el 100% de comunas	Cobertura 40% de comunas	60 pp	Recursos limitados. Falta de personal especializado.	Refuerzo presupuestal y alianzas con IES.	**MEDIA**
Seguimiento y Reporte	Reporte trimestral al SUI y a CARDER	1 reporte anual informal	Brecha de periodicidad	Débil sistema de información ambiental.	Fortalecer SIAM y protocolo de reporte.	**MEDIA**
Comunicación y Participación	Estrategia de comunicación implementada	Sin estrategia formal aprobada	Brecha estructural	No existe área de comunicación ambiental.	Adoptar lineamientos y designar responsable.	**BAJA**

4. ANÁLISIS INTEGRADO DE BRECHAS

4.1. Brechas de Prioridad Alta

Las brechas de prioridad ALTA identificadas en los componentes de separación en la fuente, recolección rural, aprovechamiento y gestión de residuos especiales constituyen los desafíos más urgentes para el cumplimiento del PGIRS. Su superación requiere inversión presupuestal, fortalecimiento institucional y coordinación con el prestador del servicio.

4.2. Brechas de Prioridad Media

Las brechas en gestión de residuos orgánicos, educación ambiental y seguimiento y reporte son abordables en el mediano plazo con los recursos institucionales disponibles, siempre que se establezcan planes de acción con metas concretas y responsables definidos.

4.3. Brecha de Prioridad Baja

La ausencia de una estrategia formal de comunicación ambiental representa una brecha estructural que, aunque de menor impacto inmediato, es fundamental para el éxito a largo plazo de los demás programas del PGIRS. Su atención es estratégicamente relevante.

Hallazgo Principal:

El municipio de Pereira presenta una brecha global de aprovechamiento de residuos del 22%, que sitúa el indicador actual (8%) muy por debajo de la meta PGIRS (30%). Este es el desafío más crítico del ciclo de gestión 2025 y demanda una estrategia integral de formalización de recicladores, construcción de infraestructura y articulación con la industria.

5. PLAN DE CIERRE DE BRECHAS

Con base en el análisis precedente, la DEGA propone la formulación de un Plan de Cierre de Brechas que debe ser validado con las dependencias y entidades responsables, e incorporado como herramienta de gestión en la actualización del PGIRS municipal. El plan debe contemplar metas anuales, indicadores de seguimiento, responsables y recursos estimados.

6. FIRMAS

Elaboró	Aprobó
_____ Profesional DEGA	_____ Director(a) DEGA

TABLERO DE INDICADORES — CENSO DE RECICLADORES 2025

Indicadores calculados dinámicamente sobre la hoja «2. Datos Maestros» (298 registros)

Total recicladores censados	Recicladores hombres
298	**193**

Recicladoras mujeres	% mujeres
104	**35,0%**

Edad promedio (años)	Edad mediana (años)
48,4	**49,0**

% mayores de 60 años	% cabeza de hogar
26,6%	**47,9%**

% población migrante	% afiliación subsidiada
71,8%	**77,5%**

% sin afiliación a salud	% con ARL
7,6%	**15,0%**

% con pensión	% solo primaria o menos
15,7%	**55,3%**

% en estrato 0-1	% vivienda precaria
57,6%	**25,2%**

Años de experiencia (prom.)	Vinculados a organización (censo)
13,0	**298**

% carnetizados	% certificación competencias
63,8%	**24,1%**

Ingreso semanal mediano	Ingreso mensual est. mediano
$172.500	**$749.513**

Brecha ingreso/SMMLV	Total material recuperado (kg/sem)
52,7%	**230.029**

Material mediano por persona (kg/sem)	% sin EPP
433	**20,6%**

% nunca capacitado por Alcaldía
86,0%

Fuente: Censo de Recicladores de Oficio 2025 — Alcaldía de Pereira. Los porcentajes se calculan sobre registros válidos (excluye «sin dato»).

Realidad Socioeconómica de los Recicladores de Oficio en Pereira:

Censo 2025

71,8%
es población migrante



La gran mayoría de los recicladores censados provienen de otros territorios.

Bajos niveles de aseguramiento social



Solo el **15%** cuenta con ARL y el **15,7%** tiene acceso a pensión.



52,7%
de brecha frente al SMMLV



El ingreso mensual mediano estimado es de solo **$749.513.**

Abandono en capacitación técnica



El **86%** de los reciciadores nunca ha sido capacitado por la Alcaldía.

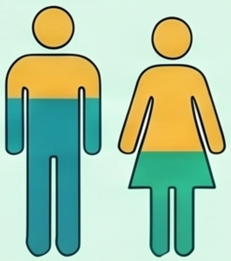
57,6% vive en estratos 0 y 1

Más de una cuarta parte de la población habita en viviendas precarías.



Perfil Demográfico

Total censados: **298 personas**



65% hombres

35% mujeres

48,4 años
Edad promedio

230 toneladas recuperadas semanalmente



NotebookLM

ALCALDÍA DE PEREIRA

Dirección Estratégica de Gestión Ambiental – DEGA

Secretaría de Gestión Ambiental

PROPUESTA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

Reducción de Residuos Sólidos y Economía Circular Municipio de Pereira – Risaralda

Código	PR-DEGA-EC-005
Versión	01
Fecha	Pereira, abril de 2025
Elaborado por	Dirección Estratégica de Gestión Ambiental – DEGA
Normativa aplicable	Decreto 1077/2015 · Resolución 0754/2014 · PGIRS Pereira
Clasificación	Documento técnico de uso institucional

1. INTRODUCCIÓN

El tránsito hacia una economía circular en la gestión de residuos sólidos es uno de los retos más relevantes de la política ambiental urbana contemporánea. El CONPES 3874 de 2016 y el PGIRS del municipio de Pereira plantean la necesidad de superar el modelo lineal de producción-consumo-disposición final, avanzando hacia un sistema que priorice la reducción, la reutilización, el reciclaje y el aprovechamiento de los materiales.

La presente propuesta formula ocho (8) acciones estratégicas que la Dirección Estratégica de Gestión Ambiental (DEGA) propone implementar en el período 2025–2026, como parte del plan de acción del PGIRS municipal. Las acciones se diseñan con un enfoque sistémico, articulando a la ciudadanía, el sector privado, las instituciones educativas y los actores del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos (SGIRS).

2. MARCO CONCEPTUAL: ECONOMÍA CIRCULAR Y RESIDUOS SÓLIDOS

La economía circular es un modelo económico y de producción que tiene como objetivo mantener los recursos, productos, componentes y materiales en su más alto valor y utilidad en todo momento, discriminando entre ciclos técnicos y biológicos, y regenerando los sistemas naturales.

Aplicado a la gestión de residuos sólidos, el enfoque de economía circular implica:

- Rediseñar productos para facilitar su reparación, reutilización y reciclaje (ecodiseño).
- Fomentar mercados de segunda vida y plataformas de intercambio y reparación.
- Formalizar cadenas de valor del reciclaje con participación de organizaciones de recicladores.
- Implementar programas de compostaje para cerrar el ciclo de los residuos orgánicos.
- Establecer responsabilidad extendida del productor (REP) para residuos especiales y posconsumo.

3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Contexto de Partida:

El municipio de Pereira genera aproximadamente 450 toneladas diarias de residuos sólidos, de las cuales el 92% se dispone en el relleno sanitario La Glorita. Solo el 8% es aprovechado mediante reciclaje informal. La fracción orgánica representa cerca del 55% del total generado, con un potencial de aprovechamiento estimado del 30% mediante compostaje y biogás. Estas cifras evidencian la urgencia de implementar estrategias de economía circular que reduzcan la presión sobre el relleno sanitario.

4. PROPUESTA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

No.	Acción Estratégica	Descripción	Responsable(s)	Plazo	Resultado Esperado	Factibilidad	Prioridad
1	**Programa de**	Diseñar un esquema de	DEGA /	T2-	Reducción de	Alta: Requiere	**ALTA**

	Incentivos para Separación en la Fuente	incentivos tarifarios o no monetarios para hogares que acrediten separación adecuada de residuos.	Empresa de Aseo / Superservicios	2025	residuos mezclados en 20%	coordinación con tarifas del servicio.	
2	**Red Municipal de Reciclaje Inclusivo**	Formalizar y articular las organizaciones de recicladores de oficio en una red municipal con acceso a centros de acopio, rutas preferenciales y mercados de material reciclable.	DEGA / Alcaldía / Cámara de Comercio	T3-2025	Incremento aprovechamiento al 15%	Alta: Requiere inversión en infraestructura.	**ALTA**
3	**Programa de Compostaje Urbano y Rural**	Implementar 5 unidades de compostaje comunitario en zonas urbanas y 3 en corregimientos, vinculando a la ciudadanía como gestores ambientales locales.	DEGA / Jardín Botánico / Juntas de Acción Comunal	T3-2025	Desviar 300 ton/año de orgánicos del relleno	Media: Factible con recursos propios y alianzas.	**ALTA**
4	**Mercado de Segunda Vida – Pereira Circular**	Crear una plataforma física y digital para el intercambio, donación y venta de bienes usados, promoviendo la reutilización como práctica de economía circular.	DEGA / Cámara de Comercio / Alcaldía	T4-2025	Reducción residuos sólidos al relleno en 5%	Media: Requiere alianza público-privada.	**MEDIA**
5	**Pactos Sectoriales por el Reciclaje**	Suscribir acuerdos voluntarios con los principales sectores generadores (retail, restaurantes, industria) para el aprovechamiento de residuos en origen.	DEGA / Cámara de Comercio / CARDER	T3-2025	5 pactos sectoriales suscritos	Media: Viabilidad político-institucional alta.	**ALTA**
6	**Ecoetiquetado y Compras Verdes Municipales**	Incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en los procesos de contratación pública de la Alcaldía, priorizando proveedores con gestión responsable de residuos.	DEGA / Secretaría Hacienda / SECOP	T2-2025	100% pliegos con criterio ambiental en 2025	Baja: Marco normativo favorable (Ley 1508).	**MEDIA**
7	**Programa Escuelas Residuo Cero**	Implementar un programa pedagógico y operativo en 20 instituciones educativas para la gestión integral de residuos, con metas verificables y reconocimiento institucional.	DEGA / Secretaría de Educación / IE	T1-2025	20 IE certificadas como Residuo Cero	Alta: Fuerte impacto en cultura ciudadana.	**ALTA**
8	**Gestión de Residuos de Construcción y Demolición**	Diseñar e implementar una ruta de manejo de escombros con puntos de disposición temporal y convenios con gestores autorizados, reduciendo el vertimiento ilegal.	DEGA / Curaduría / Operador	T2-2025	Reducción 40% vertimiento ilegal escombros	Alta: Articulación con control urbano.	**MEDIA**

5. ANÁLISIS DE IMPACTO POTENCIAL

5.1. Impacto Ambiental

La implementación integral de las ocho acciones estratégicas propuestas permitiría, en un horizonte de 24 meses, desviar del relleno sanitario entre 15% y 25% de los residuos actualmente dispuestos, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la descomposición de residuos orgánicos y mejorar la calidad del recurso hídrico en las fuentes receptoras de escorrentías de los puntos críticos.

5.2. Impacto Social y Económico

La formalización de los recicladores de oficio en el marco del Programa de Economía Circular mejoraría las condiciones de vida de al menos 200 familias en el municipio, generando ingresos dignos y reconocimiento social para este grupo poblacional. Adicionalmente, el Mercado de Segunda Vida generaría nuevas oportunidades económicas en la economía solidaria.

5.3. Impacto Institucional

El fortalecimiento de la DEGA como entidad articuladora del SGIRS posicionará al municipio de Pereira como referente regional en gestión ambiental urbana, mejorando los indicadores de cumplimiento del PGIRS reportados al SUI y a la CARDER, y reduciendo el riesgo de medidas de carácter sancionatorio.

6. HOJA DE RUTA DE IMPLEMENTACIÓN

Acción	T1 2025	T2 2025	T3 2025	T4 2025
1. Programa de Incentivos Separación en la Fuente	Diseño	Validación	Implementación	Seguimiento
2. Red Municipal de Reciclaje Inclusivo		Caracterización	Formalización	Red operativa
3. Programa de Compostaje Urbano y Rural		Diseño	Piloto	Expansión
4. Mercado de Segunda Vida			Diseño plataforma	Lanzamiento
5. Pactos Sectoriales por el Reciclaje		Negociación	Suscripción	Seguimiento
6. Ecoetiquetado y Compras Verdes	Propuesta	Aprobación	Implementación	Seguimiento
7. Programa Escuelas Residuo Cero	Diseño pedagógico	Piloto 5 IE	Expansión 15 IE	Certificación
8. Gestión RCD (Escombros)		Diseño ruta	Puntos habilitados	Operación plena

7. ARTICULACIÓN CON EL PGIRS Y EL PLAN DE DESARROLLO

Las acciones propuestas son coherentes con los programas estratégicos del PGIRS del municipio de Pereira y se articulan con la línea de sostenibilidad ambiental del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027. Su implementación contribuirá directamente al cumplimiento de los indicadores de aprovechamiento, cobertura y educación ambiental reportados semestralmente al Sistema Único de Información (SUI).

8. CONCLUSIONES Y PASOS SIGUIENTES

La propuesta de acciones estratégicas para la reducción de residuos sólidos y la economía circular en Pereira representa una hoja de ruta ambiciosa pero viable, sustentada en la normativa vigente, los recursos institucionales disponibles y el potencial de articulación entre actores públicos, privados y comunitarios.

Se recomienda a la Dirección Estratégica de Gestión Ambiental someter esta propuesta a validación en el Comité de Seguimiento del PGIRS y avanzar en la formulación de los proyectos específicos que permitan la consecución de recursos del Fondo de Gestión Ambiental Municipal y de fuentes de cooperación nacional e internacional.

9. FIRMAS

Elaboró	Aprobó
_____ Profesional DEGA Dirección Estratégica de Gestión Ambiental	_____ Director(a) DEGA Dirección Estratégica de Gestión Ambiental

Al

Dirección Estrat

TABLERO DINÁMIC

Recolección y

Hoja
□ **Datos Base**
□ **Dashboard**
□ **Semaforización**
□ **Comparativo**
□ **Hallazgos**
□ **Recomendaciones**
□ **Histórico**

1. Vaya a la hoja '□ Datos Base' e ingrese e
2. Complete los datos de cada prestador en
3. El Dashboard y la Semaforización se actu
4. Registre hallazgos en la hoja '□ Hallazgo
5. Al finalizar el año, copie los datos al '□ Hi
6. Los campos en AZUL son datos de entra

⚠ No elimine filas ni columnas de las hojas

M
Ley 142 de 1994 – Régimen de Servicios Públic
Decreto 1077 de 2015 – Sector Vivienda, Ciudad
Resolución CRA 720 de 2015 – Regulación del s
Resolución CRA 943 de 2021 – Marco tarifario
PGIRS Pereira 2015–2027 – Actividad A.3.6.1

LCALDÍA DE PEREIRA

égica del Sistema de Gestión Ambiental – DEGA

CO DE SEGUIMIENTO – A.3.6.1 PGIRS 2015-2027

Transporte de Residuos Sólidos | Pereira – Risaralda

ESTRUCTURA DEL TABLERO

Descripción	Uso
Registro de indicadores por prestador y año	**Diligenciar anualmente**
Tablero visual con semaforización y KPIs consolidados	**Consulta y presentación**
Clasificación de desempeño por dimensión y prestador	**Seguimiento y control**
Gráficas comparativas entre prestadores	**Análisis técnico**
Registro de hallazgos críticos, recurrentes y estructurales	**Gestión correctiva**
Banco de recomendaciones con seguimiento y estado	**Gestión de mejoras**
Evolución de indicadores de los últimos 5 años	**Tendencias y análisis**

INSTRUCCIONES DE USO

el AÑO de evaluación en la celda B2.

las columnas correspondientes.

ualizan automáticamente con las fórmulas.

s' y haga seguimiento en '□ Recomendaciones'.

istórico' para conservar el registro.

da (hardcode). Los negros son fórmulas automáticas.

de fórmulas. Use filas vacías disponibles.

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

os Domiciliarios

d y Territorio

servicio público de aseo

□ HOJA DE DATOS BASE – Ingreso de Indica

AÑO DE EVALUACIÓN: **2024** ← *Cambie el año*

SECCIÓN 1: CARACTERIZACIÓN DE LOS P

Prestador	NIT	Área de Prestación	N° Usuarios
ATESA de Occidente S.A. E.S.P.		Urbana / Rural	
Aseo Plus S.A. E.S.P.		Urbana	
AcuAseo S.A. E.S.P.		Urbana / Rural	
Tribunas Córcega		Rural	

SECCIÓN 2: REGISTRO DE INDICADORES

Dimensión / Indicador	Unidad	Meta	ATESA de Occidente
COBERTURA DEL SERVICIO			
% Cobertura Urbana	*%*	**≥ 95%**	
% Cobertura Rural	*%*	**≥ 70%**	
N° Usuarios Nuevos Incorporados	*usuarios*	**Crecer**	
CUMPLIMIENTO DE RUTAS			
% Rutas Ejecutadas vs. Programadas	*%*	**≥ 95%**	
% Cumplimiento de Horarios	*%*	**≥ 90%**	
N° Rutas No Ejecutadas en el Año	*rutas*	**≤ 5**	
CALIDAD OPERATIVA			
Tiempo Prom. Permanencia Residuos (h)	*horas*	**≤ 12 h**	
N° Puntos Críticos Identificados	*puntos*	**↓ Decr.**	
N° Eventos Derrame / Lixiviado	*eventos*	**≤ 2**	
N° Comparendos / Sanciones Ambientales	*N°*	**0**	
PARQUE AUTOMOTOR			
% Vehículos Operativos vs. Requeridos	*%*	**100.00%**	
% Vehículos con RTM Vigente	*%*	**100.00%**	
% Cumplimiento Decreto 1077/2015	*%*	**100.00%**	
Edad Promedio de la Flota (años)	*años*	**≤ 8**	
ATENCIÓN AL USUARIO			
N° PQRS Recibidas (total anual)	*PQRS*	**Ref.**	
% PQRS Respondidas en Término Legal	*%*	**≥ 95%**	
% PQRS Relacionadas con Recolección	*%*	**↓ Decr.**	
Índice Satisfacción Usuario (encuesta %)	*%*	**≥ 75%**	

LEYENDA: Texto en AZUL = dato de entrada (usted lo digita) | Texto en NEGRO = fórmula automática | % se ir

Dimensión / Indicador	Unidad	Valor reportado (Vigencia 2024)	Valor reportado (Vigencia 2025)
COBERTURA DEL SERVICIO			
% Cobertura urbana	%		
% Cobertura rural	%		
N° de usuarios nuevos incorporados	usuarios		
CUMPLIMIENTO DE RUTAS			
% Rutas ejecutadas vs. programadas	%		
% Cumplimiento de horarios	%		
N° de rutas no ejecutadas en el año	rutas		
CALIDAD OPERATIVA			
Tiempo prom. de permanencia de residuos	horas		
N° de puntos críticos identificados	puntos		
N° de eventos de derrame / lixiviado	eventos		
N° de comparendos / sanciones ambientales	N°		
PARQUE AUTOMOTOR			
% Vehículos operativos vs. requeridos	%		
% Vehículos con RTM vigente	%		
% Cumplimiento Decreto 1077/2015	%		
Edad promedio de la flota	años		
ATENCIÓN AL USUARIO			
N° de PQRS recibidas (total anual)	PQRS		
% PQRS respondidas en término legal	%		
% PQRS relacionadas con recolección	%		
Índice de satisfacción del usuario (encuesta)	%		

adores por Prestador

aquí. Todo el tablero se actualizará automáticamente.

RESTADORES

Zona Asignada	Tipo Servicio	Registro SSPD
Comunas 1-12 / Corregs.	Domiciliario	
Comunas asignadas	Domiciliario	
Comunas / Corregs.	Domiciliario	
Corregimientos	Domiciliario	

S DE CALIDAD

Aseo Plus	AcuAseo	Tribunas Córcega

n		

ngresa como número decimal (ej: 92% = 0.92)

Valor reportado (Vigencia 30 abril 2026)			

□ DASHBOARD EJECUTIVO – CALIDAD DE

Año evaluado:	2024

PUNTAJE GLOBAL DE DESEMPEÑ

Indicador	A de Occid	Aseo Plus	AcuAseo
COBERTURA DEL SERVICIO	0.0%	0.0%	0.0%
CUMPLIMIENTO DE RUTAS	###	33.3%	33.3%
CALIDAD OPERATIVA	###	100.0%	100.0%
PARQUE AUTOMOTOR	###		25.0%
ATENCIÓN AL USUARIO	###	33.3%	33.3%
PUNTAJE GLOBAL (ponderado)	###		37.1%
CLASIFICACIÓN SEMÁFORO	□ BAJO	□ ALTO	□ BAJO

INDICADORES CLAVE POI

□ Cobertura Urbana Promedio	
□ Rutas Ejecutadas Promedio	
⚠ Puntos Críticos Totales	(
□ Total PQRS Municipio	(
😊 Satisfacción Prom. Usuarios	

L SERVICIO DE ASEO | PEREIRA

Fuente: DEGA Pereira | Hoja de Datos Base

ÑO POR PRESTADOR

Tribunas Córcega	Promedio Municipal
0.0%	0.0%
33.3%	33.3%
100.0%	100.0%
25.0%	25.0%
33.3%	33.3%
37.1%	37.1%
□ BAJO	*Ver Semaforización →*

R DIMENSIÓN

	Meta: ≥ 95%
	Meta: ≥ 95%
)	*Meta: Reducir*
)	*Meta: Referencial*
	Meta: ≥ 75%

□□□ SEMAFORIZACIÓN DE DESEMPEÑO POR PRE

ALTO ≥ 80% | MEDIO 60%–79% | BAJO < 60% | Puntajes calculados a

TABLERO DE SEMAFORIZACIÓN POR DIMENSIÓ

Dimensión / Indicador	ATESA de Occidente	Aseo Plus	AcuAseo
COBERTURA DEL SERVICIO			
% Cobertura Urbana	□ 00%	□ 00%	□ 00%
% Cobertura Rural	□ 00%	□ 00%	□ 00%
N° Usuarios Nuevos Incorporados	,0	,0	,0
CUMPLIMIENTO DE RUTAS			
% Rutas Ejecutadas vs. Programadas	□ 00%	□ 00%	□ 00%
% Cumplimiento de Horarios	□ 00%	□ 00%	□ 00%
N° Rutas No Ejecutadas en el Año	□ ,0	□ ,0	□ ,0
CALIDAD OPERATIVA			
Tiempo Prom. Permanencia Residuos (h)	□ 00	□ 00	□ 00
N° Puntos Críticos Identificados	□ ,0	□ ,0	□ ,0
N° Eventos Derrame / Lixiviado	□ ,0	□ ,0	□ ,0
N° Comparendos / Sanciones Ambientales	□ ,0	□ ,0	□ ,0
PARQUE AUTOMOTOR			
% Vehículos Operativos vs. Requeridos	□ 00%		□ 00%
% Vehículos con RTM Vigente	□ 00%	□ 00%	□ 00%
% Cumplimiento Decreto 1077/2015	□ 00%	□ 00%	□ 00%
Edad Promedio de la Flota (años)	□ 00	□ 00	□ 00
ATENCIÓN AL USUARIO			
N° PQRS Recibidas (total anual)	,0	,0	,0
% PQRS Respondidas en Término Legal	□ 00%	□ 00%	□ 00%
% PQRS Relacionadas con Recolección	□ 00%	□ 00%	□ 00%
Indice Satisfacción Usuario (encuesta %)	□ 00%	□ 00%	□ 00%

STADOR Y DIMENSIÓN

utomáticamente desde Hoja de Datos Base

N E INDICADOR

Tribunas Córcega	Meta	Estado Mpal.
□ 00%	≥ 95%	
□ 00%	≥ 70%	
,0	Crecer	""
□ 00%	≥ 95%	
□ 00%	≥ 90%	
□ ,0	≤ 5	
□ 00	≤ 12 h	
□ ,0	↓ Decr.	
□ ,0	≤ 2	
□ ,0	0	
□ 00%	100.00%	
□ 00%	100.00%	
□ 00%	100.00%	
□ 00	≤ 8	
,0	Ref.	""
□ 00%	≥ 95%	
□ 00%	↓ Decr.	
□ 00%	≥ 75%	

□ REGISTRO DE HALLAZGOS – A.3.6.1 PGIR

□ HALLAZGOS CRÍTICOS

N°	Tipo	Descripción del Hallazgo	Prestador(es)
1	CRÍTICO		
2	CRÍTICO		
3	CRÍTICO		
4	CRÍTICO		
5	CRÍTICO		

□ HALLAZGOS RECURRENTES

N°	Tipo	Descripción del Hallazgo	Prestador(es)
1	RECURRENTE		
2	RECURRENTE		
3	RECURRENTE		
4	RECURRENTE		
5	RECURRENTE		

□ HALLAZGOS ESTRUCTURALS

N°	Tipo	Descripción del Hallazgo	Prestador(es)
1	ESTRUCTURAL		
2	ESTRUCTURAL		
3	ESTRUCTURAL		
4	ESTRUCTURAL		
5	ESTRUCTURAL		

S | PEREIRA

Indicador Relacionado	Nivel Riesgo	Estado	Fuente / Evidencia
	Alto	Pendiente	
	Alto	Pendiente	
	Alto	Pendiente	
	Alto	Pendiente	
	Alto	Pendiente	

Indicador Relacionado	Nivel Riesgo	Estado	Fuente / Evidencia
	Alto	Pendiente	
	Alto	Pendiente	
	Alto	Pendiente	
	Alto	Pendiente	
	Alto	Pendiente	

Indicador Relacionado	Nivel Riesgo	Estado	Fuente / Evidencia
	Alto	Pendiente	
	Alto	Pendiente	
	Alto	Pendiente	
	Alto	Pendiente	
	Alto	Pendiente	

□ BANCO DE RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENT

RECOMENDACIONES OPERATIVAS

N°	Tipo	Recomendación	Dirigida a
1	OPERATIVAS		
2	OPERATIVAS		
3	OPERATIVAS		
4	OPERATIVAS		
5	OPERATIVAS		

RECOMENDACIONES TÉCNICAS

N°	Tipo	Recomendación	Dirigida a
1	TÉCNICAS		
2	TÉCNICAS		
3	TÉCNICAS		
4	TÉCNICAS		
5	TÉCNICAS		

RECOMENDACIONES REGULATORIAS

N°	Tipo	Recomendación	Dirigida a
1	REGULATORIAS		
2	REGULATORIAS		
3	REGULATORIAS		
4	REGULATORIAS		
5	REGULATORIAS		

TO | DEGA PEREIRA

Indicador Impactado	Plazo	Prioridad	Estado
	3 meses	Alta	Pendiente
	3 meses	Alta	Pendiente
	3 meses	Alta	Pendiente
	3 meses	Alta	Pendiente
	3 meses	Alta	Pendiente

Indicador Impactado	Plazo	Prioridad	Estado
	3 meses	Alta	Pendiente
	3 meses	Alta	Pendiente
	3 meses	Alta	Pendiente
	3 meses	Alta	Pendiente
	3 meses	Alta	Pendiente

Indicador Impactado	Plazo	Prioridad	Estado
	3 meses	Alta	Pendiente
	3 meses	Alta	Pendiente
	3 meses	Alta	Pendiente
	3 meses	Alta	Pendiente
	3 meses	Alta	Pendiente

Indicador	2020			
Indicador / Año	**ATESA**	**Aseo Plus**	**AcuAseo**	**Tribunas**
% Cobertura Urbana				
% Cobertura Rural				
% Rutas Ejecutadas vs. Programadas				
% Cumplimiento de Horarios				
N° Puntos Críticos Identificados				
N° Eventos Derrame / Lixiviado				
% Vehículos Operativos vs. Requeridos				
% Vehículos con RTM Vigente				
N° PQRS Recibidas (total anual)				
% PQRS Respondidas en Término Legal				
Índice Satisfacción Usuario (encuesta %)				
PUNTAJE GLOBAL DE DESEMPEÑO				

INSTRUCCIÓN: Al cerrar cada año, copie los valores desde la hoja ' Datos Base' y péguelos como valo

□ HISTÓRICO DE INDICADORES CLAVE (últimos 5 años) | DE

2021				2022		
ATESA	Aseo Plus	AcuAseo	Tribunas	ATESA	Aseo Plus	AcuAseo

res en la columna del año correspondiente. El año actual siempre va en la columna del año más reciente.

GA PEREIRA

2023						20
Tribunas	ATESA	Aseo Plus	AcuAseo	Tribunas	ATESA	Aseo Plus

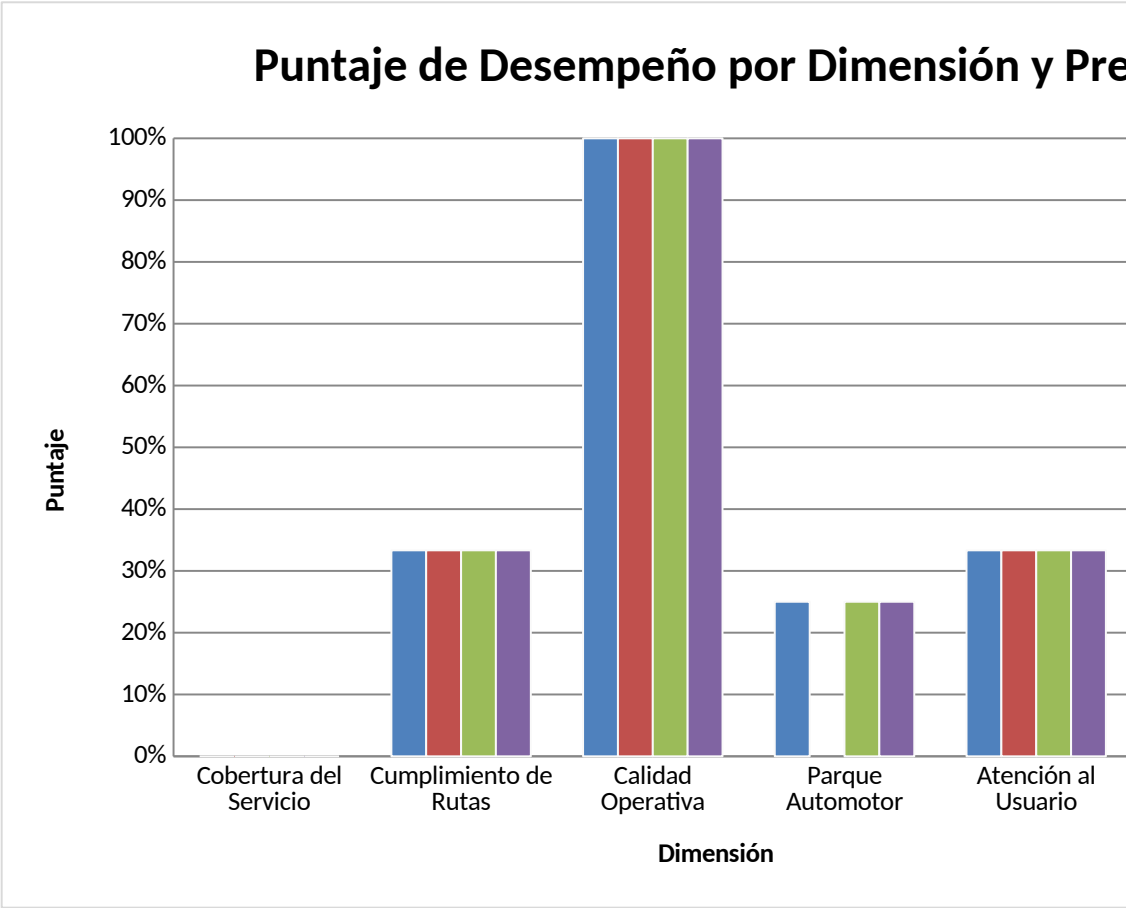
24

AcuAseo	Tribunas

□ ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE PRESTADORES | DEGA P

DATOS PARA GRÁFICAS COMPARATIVAS (alimentados automáticam

Dimensión / Indicador	ATESA	Aseo Plus	AcuAseo
Cobertura del Servicio	0.0%	0.0%	0.0%
Cumplimiento de Rutas	33.3%	33.3%	33.3%
Calidad Operativa	100.0%	100.0%	100.0%
Parque Automotor	25.0%		25.0%
Atención al Usuario	33.3%	33.3%	33.3%
PUNTAJE GLOBAL	**37.1%**		**37.1%**

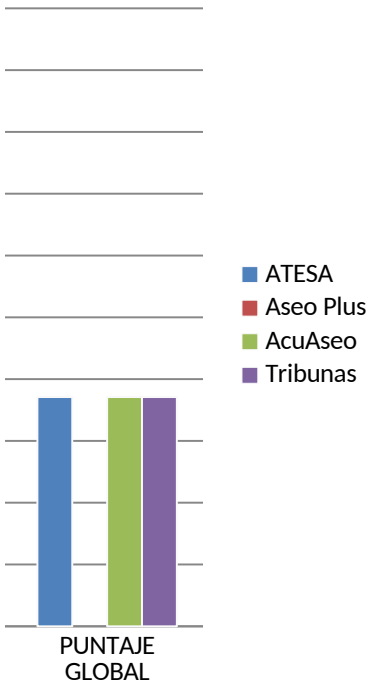


INSTRUCCIÓN: La gráfica se actualiza automáticamente cuando se ingresan datos en la Hoja de Datos E adicionales (radar, tendencias), use los datos de la hoja Histórico.

PEREIRA

nente)
Tribunas
0.0%
33.3%
100.0%
25.0%
33.3%
37.1%

estador



Base. Para gráficas

Plan de Ordenamiento Territorial de Pereira

ANEXO No. 8

FICHAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PEREIRA

REVISIÓN DE LARGO PLAZO 2016 -2027

ANEXO No. 8

FICHAS DE MANEJO GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Pereira, Julio 2016

EQUIPO DE FORMULACIÓN

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PEREIRA
2016 - 2027

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

GLORIA INES ACEVEDO RIOS
Secretaria de Planeación Municipal

ANDRÉS SÁENZ TABORDA
Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

EQUIPO TÉCNICO

Coordinador
Arquitecto JUAN PABLO ARISTIZÁBAL VALENCIA

Sistema Ambiental
Administradora Ambiental CAROLINA OSORIO SÁNCHEZ

Sistema Servicios Públicos Domiciliarios
Ingeniero Civil PEDRO JOSÉ RAMÍREZ RAMÍREZ

Gestión Integral de Residuos Sólidos
Administrador Ambiental DARWIN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA

Patrimonio
Arquitecta PAOLA QUINTERO CANO
Arquitecta CATALINA GONZÁLEZ HERNANDEZ

Sistema Movilidad, Vías y Transporte
Administradora Ambiental ADRIANA GIRALDO VÉLEZ
Ingeniero Civil LEYDER JOHANA LÓPEZ CASTRO

Sistemas Espacio Público y Equipamientos
Arquitecto RICARDO ANDRÉS DE LOS RÍOS VILLEGAS

Usos del Suelo y Vivienda
Arquitecto ANDRÉS SÁENZ TABORDA

Tratamientos y Norma Urbanística
Arquitecta DIANA MARÍA URIBE MONTOYA

Componente Rural
Arquitecto LUIS FERNANDO OSORIO SALGADO

Instrumentos de Planificación
Arquitecta DIANA MARÍA URIBE MONTOYA

Instrumentos de Gestión y Financiación
Economista OSCAR ARMANDO BORRERO OCHOA
Ingeniera Industrial ELSA JOHANNA RINCÓN LAVERDE

Asesoría Jurídica
Abogada JANETH ARANGO CASTAÑO
Abogada GLORIA LIZETH PERDOMO OSPINA

Cartografía y SIG
Administrador Ambiental ENNUER ALEXANDER GIRALDO VALDÉS

APOYO EQUIPO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Componente Ambiental y Servicios Públicos:

Ingeniero Ambiental EDUARDO FORERO GONZÁLEZ
Ingeniero Ambiental LEONARDO LONDOÑO HENAO
Administradora Ambiental CAROLINA ARBOLEDA DÍAZ

Movilidad y Vías Ingeniero Civil LUIS ALBERTO HERRERA ÁLVAREZ

Usos y Norma Urbanística
Geólogo SERGIO ARANGO JARAMILLO
Arquitecto VICTOR JULIAN JIMENEZ VARGAS

Patrimonio
Arquitecta AMPARO ACEVEDO BERMUDEZ
Abogada NATALIA VALLEJO BECERRA

FICHAS DE MANEJO GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

TABLA DE CONTENIDO

Ficha N° 1. Almacenamiento temporal Colectivo de residuos comunes u ordinarios no biodegradables en la zona rural 5

Ficha N° 2. Almacenamiento temporal colectivo de residuos domiciliarios mezclados en zona rural 6

Ficha N° 3. Almacenamiento temporal colectivo de residuos o desechos peligrosos (RESPEL) en la zona rural 7

Ficha N° 4. Almacenamiento temporal colectivo de residuos biodegradables agroindustriales en zona rural 9

Ficha. N° 5. Estabilización de residuos biodegradables separados en la fuente en la zona rural..... 10

Ficha N°6. Transformación con fines de aprovechamiento de residuos no biodegradables 11

Ficha N° 7. Transformación con fines de aprovechamiento de escombros (Residuos de Demolición y Construcción – RCD) en la zona rural..... 12

Ficha N° 8. Tratamiento de lodos residuales provenientes de sistemas de tratamiento biológico en la zona rural .. 13

Ficha N° 9. Tratamiento con fines de aprovechamiento de residuos de poda de árboles y corte de césped en la zona rural..... 14

Ficha No.10. Aprovechamiento de Residuos biodegradables procedentes de actividades agroindustriales en la zona rural..... 15

Ficha N° 11. Disposición final de residuos domiciliarios en la zona rural mediante la tecnología de relleno sanitario 16

Ficha N° 12. Disposición final de escombros (Residuos de Demolición y Construcción – RCD) en la zona rural 17

Ficha N° 13. Disposición final de biosólidos de poda y corte de césped en las zonas rural y urbana..... 18

Ficha N° 14. Almacenamiento temporal colectivo sin transformación de residuos no biodegradables en la zona urbana 19

Ficha N° 15. Almacenamiento temporal colectivo sin transformación de Residuos o desechos Peligrosos (ESPEL) en la zona urbana 20

Ficha N° 16. Transferencia de escombros (Residuos de Demolición y Construcción – RCD) en la zona urbana..... 21

Ficha n° 17. Transformación de residuos con fines de aprovechamiento en la zona urbana 24

Ficha N° 18. Tratamiento de lodos residuales en la zona urbana 25

Ficha N° 19. Disposición final de escombros en la zona urbana 26

Ficha N° 1. Almacenamiento temporal Colectivo de residuos comunes u ordinarios no biodegradables en la zona rural	
Zona:	Rural
Tipo de residuo:	Comunes u ordinarios no biodegradables (vidrio, plástico, papel y metales) con potencial de aprovechamiento, provenientes de procesos de separación en la fuente
Etapa de manejo:	Almacenamiento Temporal colectivo (Sin transformación)
Uso:	Permitido
Descripción de uso:	Se permite la ubicación en zonas rurales del Municipio de Pereira, de unidades de almacenamiento temporal colectivo sin transformación de residuos domiciliarios no biodegradable con potencial de aprovechamiento (vidrio, plástico, papel y metales), proveniente de procesos de separación en la fuente.
Normas asociadas:	Decreto 2981 de 2013, Capítulo II, Art. 17 al 26
	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS (2.012). Título F.2
	Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos
Zonas aptas:	
Se reconoce la preexistencia en la zona rural, de unidades de almacenamiento temporal colectivo sin transformación de residuos domiciliarios no biodegradable con potencial de aprovechamiento (vidrio, plástico, papel y metales), proveniente de procesos de separación en la fuente. El municipio a través del PGIRS consolidará la base de datos, referenciando su ubicación.	
Se pueden ubicar nuevas casetas en la zona rural para el almacenamiento colectivo de materiales no biodegradables con potencial de aprovechamiento (separados en la fuente), de acuerdo a los requerimientos definidos en el PGIRS y con el cumplimiento de los siguientes criterios:	
- La ubicación de los nuevos sitios deben ser convenidos con la comunidad, aprobados por la Secretaría de Salud Municipal, e incluidos en el PGIRS.	
- Existencia de vías adecuadas, de tal manera que se pueda acceder con vehículo hasta el sitio de almacenamiento y fácil acceso para los usuarios.	
- La ubicación del sitio para almacenamiento colectivo no debe causar molestias e impactos a la comunidad vecina.	
- Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.	
- Contar con sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.	
- Construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.	
- Contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, con capacidad acorde con la generación de residuos, frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.	
- Contar con espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su contaminación y deterioro.	
- Las comunidades o grupos organizados que se beneficien del aprovechamiento del material almacenado, serán responsables de mantener estos sitios aseados y en condiciones sanitarias adecuadas.	
- Programar días y horarios de recolección, de tal forma que sea posible ejercer un control sobre la actividad de almacenamiento, garantizando espacio suficiente para el almacenamiento y sin exceder su capacidad	
- No exceder un área máxima de 100 m^2	

Ficha N° 2. Almacenamiento temporal colectivo de residuos domiciliarios mezclados en zona rural	
Zona:	Rural
Tipo de residuo:	Domiciliarios (comunes u ordinarios) mezclados
Etapa de manejo:	Almacenamiento Temporal colectivo (Sin transformación)
Uso:	Permitido
Descripción de uso:	Se permite la ubicación en zonas rurales del municipio, de unidades de almacenamiento temporal colectivo sin transformación, de residuos domiciliarios mezclados (sin separación en la fuente), en centros poblados de la zona rural y en áreas rurales que se encuentren dentro del área de cobertura del servicio público de aseo
Normas asociadas:	Decreto 2981 de 2013, Capítulo II, Art. 17 al 26
	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS (2.012). Título F1.5
	Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos
Zonas aptas:	
Se reconoce la preexistencia en la zona rural, de las unidades de almacenamiento temporal colectivo sin transformación de residuos domiciliarios mezclados (sin separación en la fuente). El municipio a través del PGIRS consolidará la base de datos, referenciando su ubicación.	
En la zona rural se podrán ubicar nuevas casetas para el almacenamiento temporal colectivo de residuos domiciliarios mezclados (sin separación en la fuente), de acuerdo a los requerimientos definidos en el PGIRS y con el cumplimiento de los siguientes criterios:	
- La ubicación de los nuevos sitios debe ser convenida con la comunidad y los prestadores del servicio público de aseo, aprobados por la Secretaría de Salud Municipal e incluirlos en la base de datos del PGIRS.	
- Existencia de vías adecuadas, de tal manera que se pueda acceder con vehículo hasta el sitio de almacenamiento y fácil acceso para los usuarios.	
- Debe haber condiciones de maniobrabilidad para los vehículos recolectores.	
- La ubicación del sitio para almacenamiento colectivo no debe causar molestias e impactos a la comunidad vecina.	
- Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.	
- Contar con sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.	
- Construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.	
- Contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, con capacidad acorde con la generación de residuos, frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.	
- Contar con capacidad y espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando la contaminación de materiales separados en la fuente, en los casos en que se haga almacenamiento conjunto con este tipo de materiales (papel, plástico, vidrio y metal).	
- Las comunidades serán responsables de mantener estos sitios aseados y en condiciones sanitarias adecuadas. En caso de almacenamiento de materiales separados en la fuente, las organizaciones que se beneficien de este aprovechamiento deberán apoyar el cuidado de estas unidades.	
- La frecuencia, día y hora de recolección debe ser de obligatorio cumplimiento por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo con el fin de evitar la acumulación de residuos sólidos en estos sitios y evitar que se supere la capacidad de almacenamiento.	

Ficha N° 3. Almacenamiento temporal colectivo de residuos o desechos peligrosos (RESPEL) en la zona rural	
Zona:	Rural
Tipo de residuo:	Residuos o desechos Peligrosos (RESPEL) provenientes de actividades agropecuarias, exceptuando residuos infecciosos o de riesgo biológico
Etapa de manejo:	Almacenamiento Temporal colectivo (Sin transformación)
Uso:	Permitido
Descripción de uso:	Se permite el almacenamiento temporal colectivo (sin transformación), de RESPEL por acción química (empaques y envases vacíos de plaguicidas) y bolsas de plátano; según criterios definidos en el PGIRS y demás normas vigentes. Se exceptúa de esta actividad los residuos infecciosos o de riesgo biológico, según definición establecida en el Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002 y demás normas reglamentarias.
Normas asociadas:	Resolución 693 de 2007. Residuos de envases de plaguicidas.
	Decreto 4741 de 2005. Artículo 10, parágrafo 1.
	Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos - Bases Conceptuales. Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (2012). Numerales 6,1 y 6,2
	Resolución 1362 de 2005
	Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2005)
	Decreto 2820 de 2010, Artículo 9°, numeral 10 Decreto 4041 de 2014 y aquellas que lo adicione, modifiquen o sustituyan
Zonas aptas:	
Se permite el almacenamiento temporal colectivo (sin transformación) de RESPEL por acción química (empaques y envases vacíos de plaguicidas) y bolsas de plátano, se podrá llevar a cabo en la "Plaza de Ferias de Cerritos" y en la "Granja Experimental La Bella", según lo indicado en el mapa de acueducto y saneamiento del suelo rural. Esta actividad deberá cumplir, además de los lineamientos establecidos en el PGIRS y las normas asociadas, con los siguientes criterios:	
Trámites ante las autoridades ambientales: Tramitar los respectivos permisos y licencias ante la autoridad ambiental competente.	
Periodo de almacenamiento: Se establece un mes como el periodo máximo de almacenamiento temporal, posterior a las jornadas de recolección. El Plan de contingencias deberá contemplar las acciones de manejo y capacidad de almacenamiento ante casos de fuerza mayor.	
Cercado y señalización: El sitio de almacenamiento deberá estar debidamente cercado, de forma tal que impida el acceso de personas ajenas a las instalaciones. Así mismo, deberá estar claramente señalizado, indicando el tipo de residuos y materiales almacenados. Se debe contar con pictogramas con el símbolo de peligro respectivo.	

Diseño: Los criterios generales que debe contemplar el diseño son: - Minimizar riesgos de emisiones no planificadas - Disponer de áreas separadas para residuos incompatibles - Estar protegido de los efectos del clima - Contar con buena ventilación - Techados - Con pisos impermeables y resistentes química y estructuralmente - Sin conexiones a la red de drenaje - Contar con sistemas de recolección de líquidos contaminados - Permitir la correcta circulación de operarios y del equipamiento de Carga - Contar con salidas de emergencia - Dotados con sistemas de control de la contaminación de acuerdo con el tipo de residuos manejados
Seguridad: El depósito deberá contar con sistemas de control de fuego adecuado al tipo de residuos que se manejan. Los operarios deberán contar con equipos de protección personal que sean necesarios para garantizar su seguridad.
Planes de contingencia: Se deberá contar con planes y procedimientos de emergencia dirigidos a garantizar la respuesta rápida y apropiada para aquellas situaciones que así lo ameriten. Se prestará especial atención a la existencia de procedimientos para derrames, así como la disponibilidad de los elementos necesarios para la contención y reenvasado de los mismos.
Capacitación: Los responsables de estas instalaciones, deben contar con capacitación sobre procedimientos de trabajo, medidas de precaución y seguridad, marco legal asociado, procedimientos de emergencia y conocer los riesgos a los que están expuestos.

Ficha N° 4. Almacenamiento temporal colectivo de residuos biodegradables agroindustriales en zona rural	
Zona:	Rural
Tipo de residuo:	Residuos biodegradables procedentes de actividades agroindustriales
Etapa de manejo:	Almacenamiento temporal colectivo (sin transformación)
Uso:	Permitido
Descripción de uso:	Se permite el almacenamiento temporal colectivo de residuos biodegradables procedentes de agroindustria, en los sitios donde se adelantarán actividades de aprovechamiento.
Normas asociadas:	Decreto 2981 de 2013, artículos 83, 84 y 85. Decreto 2820 de 2010 2041 de 2014, artículo 9, numeral 12 y aquellas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan
Zonas aptas:	
En la zona rural se podrán ubicar sitios para almacenamiento temporal colectivo de residuos biodegradables procedentes de la agroindustria, con destino a actividades de aprovechamiento como actividad complementaria, de acuerdo a los lineamientos definidos en el PGIRS, las normas que reglamentan esta actividad, y el cumplimiento de los siguientes criterios:	
- Los residuos deben estar limpios, correctamente separados de otros residuos y libres de elementos o materiales que se constituyan en contaminantes dentro del proceso de aprovechamiento	
- No deben estar contaminados con residuos peligrosos, metales pesados, ni bifenilos policlorados	
- El almacenamiento temporal no puede superar las cuarenta y ocho (48) horas	
- El almacenamiento de deberá realizarse de tal manera que no se deteriore su calidad ni se pierda su valor. El almacenamiento debe realizarse de tal manera que no afecten el entorno físico, la salud humana y la seguridad; por lo tanto, deben controlarse los vectores y olores	
- Los lugares de almacenamiento deben salvaguardar las características físicas y químicas de los residuos sólidos allí almacenados	
- En las instalaciones de almacenamiento se podrá incrementar la densidad de los residuos sólidos, ya sea para reducir las necesidades de espacio para almacenamiento o para la reducción del volumen para el transporte	

Ficha. N° 5. Estabilización de residuos biodegradables separados en la fuente en la zona rural	
Zona:	Rural
Tipo de residuo:	Residuos domiciliarios (comunes u ordinarios) biodegradables con potencial de aprovechamiento
Etapa de manejo:	Aprovechamiento
Uso:	Permitido
Descripción de uso:	Se permite la operación de sistemas de estabilización de residuos biodegradables generados en el área de cobertura del servicio público domiciliario de aseo, provenientes de procesos de separación en la fuente y recolección selectiva
Normas asociadas:	Decreto 2981 de 2013, Capítulo VIII, artículos 82 y 83; Capítulo IX
	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS, TÍTULO F Sistemas de Aseo Urbano (2012). Numerales F.5.2.1.7, F.5.2.1.8 y F.5.3.2
	Resolución 074 de 2002. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
	Resolución ICA No. 00150 de 2003
	Decreto 2820 de 2010, Artículo 9°, numeral 12. Decreto 4041 de 2014 y aquellas que lo adicione, modifiquen o sustituyan
Zonas aptas:	
En la zona rural se podrán realizar actividades de estabilización de residuos biodegradables provenientes de procesos de separación en la fuente y recolección selectiva. Para el desarrollo de esta actividad se deberá cumplir con los siguientes criterios, además de los definidos en el PGIRS y las normas que reglamentan esta actividad:	
- Crear un área de amortiguación perimetral de 30 metros al interior del predio, en la cual se deben desarrollar actividades tendientes al manejo de impactos.	
- Tramitar la licencia ambiental ante la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER, en el caso que se pretenda aprovechar una cifra mayor o igual a 20.000 toneladas anuales.	
- Los residuos deben estar limpios, correctamente separados de otros residuos y libres de elementos o materiales que se constituyan en contaminantes dentro del proceso de estabilización y aprovechamiento.	
- No deben estar contaminados con residuos peligrosos, metales pesados, ni bifenilos policlorados.	
- En la zona de recepción y almacenamiento temporal de material a estabilizar, el periodo de almacenamiento no puede superar 6 horas.	
- No se permitirá esta actividad en zonas ubicadas a una distancia menor a 1.000 metros lineales con respecto al límite de zonas urbanas y centros poblados	

Ficha N°6. Transformación con fines de aprovechamiento de residuos no biodegradables	
Zona:	Corredores suburbanos y centros poblados de la zona rural.
Tipo de residuo:	Residuos domiciliarios (comunes u ordinarios) no biodegradables con potencial de aprovechamiento
Etapa de manejo:	Aprovechamiento
Uso:	Permitido
Descripción de uso:	Se permite el aprovechamiento (transformación), de residuos no biodegradables como vidrio, metal, plástico y papel.
Normas asociadas:	Decreto 2981 de 2013, Capítulo VIII, artículos 82, 83, 84, 85 y 86; Capítulo IX.
	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS, TÍTULO F Sistemas de Aseo Urbano (2012). Numeral F.5
Zonas aptas:	
Se permite la ubicación de instalaciones para el almacenamiento y aprovechamiento (transformación) de residuos no biodegradables como vidrio, metal, plástico y papel, en los corredores suburbanos y centros poblados de la zona rural (Plano para la ubicación de instalaciones y almacenamientos y aprovechamiento de Residuos no Biodegradables), de acuerdo a los lineamientos definidos en el PGIRS, las normas que reglamentan esta actividad, y el cumplimiento de los siguientes criterios:	
- Los residuos deben estar limpios, correctamente separados por tipo de material, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el PGIRS, y libres de contaminantes.	
- No deben estar mezclados ni contaminados con residuos peligrosos, metales pesados, ni bifenilos policlorados.	
- La zona operativa y de almacenamiento de materiales debe ser cubierta y con cerramiento físico con el fin de prevenir o mitigar los impactos sobre el área de influencia.	
- Contar con el respectivo diagrama de flujo del proceso incluida la recepción, pesaje y registro.	
- Contar con las siguientes áreas de operación: • Recepción. • Pesaje. • Selección y clasificación. • Procesos para materiales aprovechables. • Procesos para materiales de rápida biodegradación.	
- Contar con instrumentos de pesaje debidamente calibrados de acuerdo con la normatividad vigente.	
- Contar con un sistema de ventilación y extracción adecuado, que controle la emisión de olores mediante trampas y sistemas de adsorción.	
- Contar con sistema de prevención y control de incendios.	

Ficha N° 7. Transformación con fines de aprovechamiento de escombros (Residuos de Demolición y Construcción – RCD) en la zona rural	
Zona:	Rural
Tipo de residuo:	Escombros.
Etapa de manejo:	Aprovechamiento
Uso:	Permitido
Descripción de uso:	Se permite la transformación y aprovechamiento de escombros o materiales procedentes Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
	Los RCD susceptibles de ser aprovechados son los siguientes:
	Pétreos: Concretos, arenas, gravas, gravillas, recebos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos.
	No pétreos: Vidrios, aceros, mallas, hierros, plásticos, metales, cartones, yesos, Dry Wall y madera
	Productos de excavación, nivelación y sobrantes de la adecuación del terreno: Tierras y materiales pétreos no contaminados
	Arcillas, bentonitas y demás productos usados para cimentaciones y pilotajes
Normas asociadas:	Resolución 541 de 1994
	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS, TÍTULO F Sistemas de Aseo Urbano (2012). Numerales F.5.3.1.2.2 Guía Técnica de manejo de RCD del Ministerio
Zonas aptas:	
En la zona rural del municipio se podrán adelantar actividades de transformación y aprovechamiento de RCD, previa obtención de los permisos y cumplimiento de trámites asociados al desarrollo de la actividad. Para el desarrollo de esta actividad se deberán tener en cuenta los siguientes lineamientos, además de aquellos que defina el PGIRS y las normas asociadas:	
- Los RCD no deben estar contaminados ni tener presencia de otro tipo de residuos diferentes a los RCD.	
- Información sobre el sitio propuesto: Localización y acceso al sitio, descripción de las zonas aledañas e identificación del área de influencia.	
- Contenido del proyecto: Descripción de actividades y obras de construcción de infraestructura principal y complementaria, plan de adecuación final y proyecto paisajístico.	
- Identificación de aspectos de interés ambiental y acciones de manejo.	
- Plan de funcionamiento y cronograma.	

Ficha N° 8. Tratamiento de lodos residuales provenientes de sistemas de tratamiento biológico en la zona rural	
Zona:	Rural
Tipo de residuo:	Lodos provenientes de sistemas de tratamiento biológico
Etapa de manejo:	Tratamiento (Deshidratación y estabilización)
Uso:	Permitido
Descripción de uso:	Se permite la deshidratación y estabilización de lodos provenientes de sistemas de tratamiento biológico, que no contengan residuos peligrosos.
Normas asociadas:	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS, TÍTULO E Tratamiento de Aguas Residuales (2010). Numeral E.4.10
	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS, TÍTULO I Componente Ambiental y Fichas Técnicas de Buenas Prácticas para los Sistemas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo (2012). Numerales 2.4.1, 2.4.2
	Norma Técnica Colombiana - NTC 5167 (V.2). Productos para la industria agrícola. Productos orgánicos usados como abonos o fertilizantes y enmiendas de suelo. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). 2014
	Resolución 074 de 2002. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
	Resolución ICA No. 00150 de 2003
Zonas aptas:	
La deshidratación y estabilización de lodos provenientes de sistemas de tratamiento biológico, podrá realizarse en las siguientes zonas: - En la Zona de Manejo Especial (ZME) en los predios contiguos al relleno sanitario indicados en el mapa de acueducto y saneamiento del suelo rural, en una extensión de 9,37 Ha. - En el corregimiento de Tribunas Córcega, como actividad complementaria del servicio de alcantarillado, en la vereda "Monte Largo" en el predio identificado con la ficha catastral 00-06-0004-0048-000, y en la vereda "Condina Guacarí" en el predio identificado con la ficha catastral 00-07-0005-0160-000. Se reconoce la existencia de la planta de deshidratación y estabilización de lodos que en la actualidad opera la empresa ICSA ING S.A, en los predios indicados en el mapa de acueducto y saneamiento del suelo rural con una extensión de 5,2 Ha, donde además se adelantarán actividades de tratamiento de aguas residuales provenientes de baterías portátiles sanitarias, según resolución 1260/2013. En la zona rural se podrán adelantar actividades de deshidratación y estabilización de lodos residuales como actividad complementaria en los sistemas de tratamiento de aguas residuales, previo cumplimiento de las normas y permisos asociados. Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar el manejo de los siguientes aspectos de interés ambiental, al igual que el cumplimiento de los lineamientos definidos en el PGIRS y las normas asociadas:	
- Proliferación de insectos y roedores vectores de enfermedades. - Incremento de poblaciones de aves (gallinazos) y otros animales consumidores de materia orgánica en descomposición. - Emisión de gases producto de la descomposición de la materia orgánica (metano, dióxido de carbono, otros). - Malos olores. - Contaminación del suelo. - Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas debido a los lixiviados o líquidos generados en el proceso de estabilización de los lodos. - Deterioro de la salud de la población aledaña.	

Ficha N° 9. Tratamiento con fines de aprovechamiento de residuos de poda de árboles y corte de césped en la zona rural	
Zona:	Rural
Tipo de residuo:	Residuos de poda de árboles y corte de césped generados en la fuente y aquellos procedentes de la zona urbana (sin Mezcla con otros residuos)
Etapa de manejo:	Aprovechamiento
Uso:	Permitido
Descripción de uso:	Se permite la operación de sistemas de estabilización para el aprovechamiento de residuos de poda de árboles y corte de césped, incluyendo aquellos procedentes de la zona urbana (sin mezcla con otros residuos) generados en el marco de la prestación del servicio público de aseo, según lo definido en el Decreto 2981 de 2013.
Normas asociadas:	Decreto 2981 de 2013, Capítulo III, artículo 42; Capítulo VIII, artículos 82 y 83;
	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS, TÍTULO F Sistemas de Aseo Urbano (2012). Numerales F.3.4.2 y F.5.
	Resolución 074 de 2002. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
	Resolución ICA No. 00150 de 2003
	Decreto 2820 de 2010, Artículo 9°, numeral 12. Decreto 4041 de 2014 y aquellas que lo adicione, modifiquen o sustituyan
Zonas aptas:	
En la zona rural se podrán operar sistemas de estabilización para el aprovechamiento de residuos de poda de árboles y corte de césped, incluyendo aquellos procedentes de la zona urbana (sin mezcla con otros residuos) generados en el marco de la prestación del servicio público de aseo, según lo definido en el Decreto 2981 de 2013. El desarrollo de esta actividad deberá cumplir con los siguientes criterios, además de los definidos en el PGIRS y las normas que reglamentan esta actividad:	
- Los residuos deben estar limpios y debidamente separados, libres de contaminación por residuos peligrosos, metales pesados o bifenilos policlorados.	
- Deben someterse a estabilización empleando procesos de tipo biológico, fisicoquímico, térmico o combinación de los anteriores y pueden llevarse a valorización agronómica o energética.	
- No es posible su envío de forma directa a los rellenos sanitarios para ser dispuestos en el frente de vertido, requiriéndose para ello que el material a depositar se encuentre estabilizado para ser ingresado en el sistema o ser destinado a procesos de aprovechamiento.	
- Las posibilidades para efectuar su comercialización como un bien con usos potenciales diversos, por ejemplo para su uso agrícola, estarán reguladas de acuerdo con la normativa específica aplicable del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, y deben seguir las directrices establecidas en este Título en el capítulo F.5: Aprovechamiento.	

Ficha No.10. Aprovechamiento de Residuos biodegradables procedentes de actividades agroindustriales en la zona rural	
Zona:	Rural
Tipo de residuo:	Residuos biodegradables procedentes de actividades agroindustriales
Etapa de manejo:	Aprovechamiento
Uso:	Permitido
Descripción de uso:	Se permite la operación de sistemas de estabilización de residuos biodegradables procedentes de actividades de agroindustria.
Normas asociadas:	Decreto 2981 de 2013, Capítulo VIII, artículos 82 y 83
	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS, TÍTULO F Sistemas de Aseo Urbano (2012). Numerales F.5.2.1.7 y F.5.3.2
	Resolución 074 de 2002. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
	Resolución ICA No. 00150 de 2003
	Decreto 2820 de 2010, Artículo 9°, numeral 12 Decreto 4041 de 2014 y aquellas que lo adicione, modifiquen o sustituyan
Zonas aptas:	
En la zona rural se podrán adelantar actividades de estabilización con destino a su aprovechamiento, de residuos biodegradables de agroindustria como actividad complementaria. El desarrollo de esta actividad deberá cumplir con los siguientes criterios, además de los definidos en el PGIRS y las normas que reglamentan esta actividad:	
- Tramitar la licencia ambiental ante la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER, en el caso que se pretenda aprovechar una cifra mayor o igual a 20.000 toneladas anuales.	
- Los residuos deben estar limpios, correctamente separados de otros residuos y libres de elementos o materiales que se constituyan en contaminantes dentro del proceso de estabilización y aprovechamiento.	
- No deben estar contaminados con residuos peligrosos, metales pesados, ni bifenilos policlorados.	

Ficha N° 11. Disposición final de residuos domiciliarios en la zona rural mediante la tecnología de relleno sanitario	
Zona:	Rural
Tipo de residuo:	Residuos domiciliarios (comunes u ordinarios) procedentes de la prestación del servicio público de aseo
Etapa de manejo:	Disposición final mediante la tecnología de relleno sanitario
Uso:	Permitido
Descripción de uso:	Se permite la disposición final de residuos domiciliarios (comunes u ordinarios) procedentes de la prestación del servicio público de aseo
Normas asociadas:	Decreto 2981 de 2013
	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS, TÍTULO F Sistemas de Aseo Urbano (2012). Numeral F.6
	Decreto 2820 de 2010, Artículo 9°, numeral 10 Decreto 4041 de 2014 y aquellas que lo adicione, modifiquen o sustituyan
	Decreto 838 de 2005.

Zonas aptas:

Se define como zona apta para la disposición final de residuos domiciliarios (comunes u ordinarios) procedentes de la prestación del servicio público de aseo, mediante la tecnología de relleno sanitario, la zona definida como Zona de Manejo Especial (ZME) donde opera actualmente el Relleno sanitario "La Glorita" en la vereda "La Suecia" del corregimiento "Combia Baja".

La zona comprende los terrenos indicados en el Plano de relleno sanitario con un área total de 52,06 Hectáreas, de las cuales 42,19 ya fueron adquiridos por ATESA de Occidente S.A. E.S.P y que garantizarían una vida útil hasta el mes de marzo del año 2025, y los predios aledaños con un área de 9,87 Ha, que garantizarían una vida útil de 6 años adicionales, para una vida útil total proyectada hasta el año 2031.

Los números de ficha catastral para esta zona son los siguientes:

- Predios actual relleno sanitario "La Glorita":
  - 000900110007000
  - 000900110010000
  - 000900110016000
  - 000900110017000
  - 000900110018000
  - 000900110021000
  - 000900110022000
  - 000900110023000
  - 000900110095000.
- Predios aledaños:
  - 000900110051000
  - 000900110052000
  - 000900110053000.

Durante este periodo se deberán adelantar estudios que conduzcan a la ubicación de los sitios más aptos para la ubicación de un sitio de disposición final de carácter ambiental, tomando como referencia los criterios definidos en el Decreto 838 de 2005 y aquellos definidos por la autoridad ambiental.

El municipio de Pereira a través del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, definirá los lineamientos para que los municipios y demás usuarios del relleno sanitario adelanten acciones que conduzcan a la reducción o minimización de los residuos a disponer en el actual relleno sanitario "La Glorita".

El operador del relleno sanitario deberá garantizar una franja perimetral de 100 metros como franja de amortiguación.

Ficha N° 12. Disposición final de escombros (Residuos de Demolición y Construcción – RCD) en la zona rural	
Zona:	Rural
Tipo de residuo:	Escombros
Etapa de manejo:	Disposición final
Uso:	Permitido
Descripción de uso:	Se permite la disposición final de escombros o materiales procedentes Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
	Se consideran RCD los siguientes:
	Pétreos: Concretos, arenas, gravas, gravillas, recebos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos.
	No pétreos: Vidrios, aceros, mallas, hierros, plásticos, metales, cartones, yesos, Dry Wall y madera
	Productos de excavación, nivelación y sobrantes de la adecuación del terreno: Tierras y materiales pétreos no contaminados
	Arcillas, bentonitas y demás productos usados para cimentaciones y pilotajes
Normas asociadas:	Resolución 541 de 1994
	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, TÍTULO F Sistemas de Aseo Urbano (2012). Numeral F.
Zonas aptas:	
En la zona rural se podrán operar escombreras públicas y privadas. Para el desarrollo de esta actividad se deberán tener en cuenta los siguientes lineamientos, además de aquellos que defina el PGIRS y las normas asociadas:	
- Los RCD no deben estar contaminados ni tener presencia de otro tipo de residuos diferentes a RCD.	
- Información sobre el sitio propuesto: Localización y acceso al sitio, descripción de las zonas aledañas e identificación del área de influencia.	
- Presentar la descripción del proyecto, indicando actividades y obras de construcción de infraestructura principal y complementaria, plan de adecuación final y proyecto paisajístico.	
- Identificación de aspectos de interés ambiental y acciones de manejo.	
- Plan de funcionamiento y cronograma.	
- Para la selección del sitio se deben tener en cuenta los volúmenes, características de los materiales y las distancias viales. - Las escombreras se localizarán prioritariamente en áreas cuyo paisaje se encuentre degradado con concepto previo de la autoridad ambiental, tales como minas y canteras abandonadas, entre otros, que no presenten riesgos geotécnicos, donde la amenaza sea mínima, con la finalidad principal de que con la utilización de estos materiales se contribuya a su restauración morfológica y paisajística, teniendo en cuenta, además, los usos posteriores de estos lugares. - Estas áreas serán preferiblemente destinadas como zonas de espacio público para fines de conservación, de recreación, culturales o sociales. - La definición de accesos a las escombreras tendrá en cuenta la minimización de impactos ambientales y urbanísticos a causa de la movilización de vehículos transportadores de escombros. - Los estudios realizados por entidades municipales, particulares o mixtas, deben ser aprobados por la CARDER como autoridad ambiental.	

Ficha N° 13. Disposición final de biosólidos de poda y corte de césped en las zonas rural y urbana	
Zona:	Rural / Urbana
Tipo de residuo:	Biosólidos obtenidos a partir de residuos de poda y corte de césped, lodos procedentes de sistemas biológicos y residuos biodegradables separados en la fuente.
Etapa de manejo:	Disposición final / Aprovechamiento
Uso:	Permitido
Descripción de uso:	Se permite la disposición final de biosólidos obtenidos a partir de procesos de trituración de residuos de poda y corte de césped, y estabilización de lodos procedentes de sistemas biológicos y residuos biodegradables separados en la fuente.
Normas asociadas:	Decreto 2981 de 2013, Capítulo VIII, artículos 82 y 83; Capítulo IX
	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, TÍTULO F Sistemas de Aseo Urbano (2012). Numerales F.5.2.1.7, F.5.2.1.8 y F.5.3.2
	Resolución 074 de 2002. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
	Resolución ICA No. 00150 de 2003
	Decreto 2820 de 2010, Artículo 9°, numeral 12. Decreto 4041 de 2014 y aquellas que lo adicione, modifiquen o sustituyan
Zonas aptas:	
En las zonas rural y urbana se permite la disposición final de biosólidos obtenidos a partir de procesos de trituración de residuos de poda y corte de césped, y estabilización de lodos procedentes de sistemas biológicos y residuos biodegradables separados en la fuente, exceptuando los suelos de protección, áreas de cesión y espacio público. El desarrollo de esta actividad deberá cumplir con los siguientes criterios, además de los definidos en el PGIRS y las normas que reglamentan esta actividad:	
- Los residuos deben estar limpios, correctamente separados de otros residuos y libres de elementos o materiales que se constituyan en contaminantes dentro del proceso de estabilización y aprovechamiento.	
- No deben estar contaminados con residuos peligrosos, metales pesados, ni bifenilos policlorados.	

Ficha N° 14. Almacenamiento temporal colectivo sin transformación de residuos no biodegradables en la zona urbana	
Zona:	**Urbana**
Tipo de residuo:	Comunes u ordinarios no biodegradables (vidrio, plástico, papel y metales) con potencial de aprovechamiento, provenientes de procesos de separación en la fuente
Etapa de manejo:	Almacenamiento Temporal colectivo (Sin transformación)
Uso:	Permitido
Descripción de uso:	Se permite la ubicación de unidades de almacenamiento temporal colectivo sin transformación de residuos domiciliarios no biodegradable con potencial de aprovechamiento (vidrio, plástico, papel y metales), proveniente de procesos de separación en la fuente.
Normas asociadas:	Decreto 2981 de 2013, Capítulo II, Art. 17 al 26
	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS (2.012). Título F.2
	Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos
Zonas aptas:	
En la zona definida con uso industrial, mapa de áreas actividad del suelo urbano y de expansión urbana se podrá ubicar infraestructura para el almacenamiento de residuos no biodegradables de origen domiciliario (vidrio, plástico, chatarra y papel) con potencial de aprovechamiento, provenientes de procesos de separación en la fuente.	
Se reconoce la preexistencia de casetas y chatarrerías dedicadas al almacenamiento temporal y comercialización de materiales (sin transformación), las cuales deberán adelantar un proceso de regularización según lo establecido en el Capítulo de Áreas de Actividad y Usos del Suelo del presente documento. El municipio a través del PGIRS consolidará la base de datos, referenciando su ubicación. Para el caso de las chatarrerías existentes, que se encuentren ubicadas en zonas objeto de renovación urbana, deberán ser reubicadas en el momento en que se desarrolle el instrumento de planificación pertinente.	
Para la ubicación de nuevas casetas o infraestructura para el almacenamiento (sin transformación) de residuos no biodegradables de origen domiciliario (vidrio, plástico, chatarra y metales) con potencial de aprovechamiento, provenientes de procesos de separación en la fuente, el municipio a través del PGIRS definirá los criterios para su ubicación y operación, teniendo como referencia los siguientes criterios:	
- La ubicación de los nuevos sitios deben ser convenidos con la comunidad, aprobados por la Secretaría de Salud Municipal, e incluidos en el PGIRS.	
- Existencia de vías adecuadas, de tal manera que se pueda acceder con vehículo hasta el sitio de almacenamiento y fácil acceso para los usuarios.	
- La ubicación del sitio para almacenamiento colectivo no debe causar molestias e impactos a la comunidad vecina.	
- Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.	
- Contar con sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.	
- Construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.	
- Contar con espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su contaminación y deterioro.	
- Las comunidades o grupos organizados que se beneficien del aprovechamiento del material almacenado, serán responsables de mantener estos sitios aseados y en condiciones sanitarias adecuadas.	
- Programar días y horarios de recolección, de tal forma que sea posible ejercer un control sobre la actividad de almacenamiento, garantizando espacio suficiente para el almacenamiento y sin exceder su capacidad	
- Las casetas destinadas por el municipio como sitios complementarios del componente de aprovechamiento en la prestación del servicio público de aseo en el marco del PGIRS, y cuyo uso no corresponde a actividades de	

comercialización de material reciclado, no podrán superar un área máxima de 100 m^2 construidos. Aquellos sitios constituidos con el fin de operar unidades de negocio y comercialización de materiales no biodegradables provenientes de residuos sólidos urbanos, deberán cumplir con los requerimientos exigidos en el estatuto de usos del suelo definidos en el capítulo "Usos de alto impacto de los grupos de comercio y servicios y su reglamentación específica – Comercio de recuperación de materiales (C6)"

Ficha N° 15. Almacenamiento temporal colectivo sin transformación de Residuos o desechos Peligrosos (RESPEL) en la zona urbana	
Zona:	Urbana
Tipo de residuo:	Corrientes reglamentadas y Residuos o desechos Peligrosos (RESPEL) que no representen riesgo biológico ni infeccioso
Etapa de manejo:	Almacenamiento Temporal colectivo (Sin transformación)
Uso:	Permitido
Descripción de uso:	Se permite a gestores especializados el almacenamiento temporal colectivo (sin transformación), de Residuos o desechos Peligrosos (RESPEL). Se exceptúa de esta actividad los residuos infecciosos o de riesgo biológico, según definición establecida en el Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002 y demás normas reglamentarias.
Normas asociadas:	Resolución 693 de 2007. Residuos de envases de plaguicidas.
	Decreto 4741 de 2005. Artículo 10, parágrafo 1.
	Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos – Bases Conceptuales. Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (2012). Numerales 6,1 y 6,2
	Resolución 1362 de 2005
	Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2005)
	Decreto 2820 de 2010, Artículo 9°, numeral 10 Decreto 4041 de 2014 y aquellas que lo adicione, modifiquen o sustituyan
Zonas aptas:	
El almacenamiento temporal (sin transformación) de RESPEL podrá realizarse en la zonas definidas con uso industrial, según lo indicado en el mapa de áreas actividad del suelo urbano y de expansión urbana. Esta actividad deberá cumplir, además de los lineamientos establecidos en el PGIRS y las normas asociadas, con los siguientes criterios:	
Trámites ante las autoridades ambientales: Tramitar los respectivos permisos y licencias ante la autoridad ambiental competente.	
Periodo de almacenamiento: Se establecen doce meses como periodo máximo de almacenamiento temporal. El Plan de contingencias deberá contemplar las acciones de manejo y capacidad de almacenamiento ante casos de fuerza mayor.	
Cercado y señalización: El sitio de almacenamiento deberá estar debidamente cercado, de forma tal que impida el acceso de personas ajenas a las instalaciones. Así mismo, deberá estar claramente señalizado, indicando el tipo de residuos y materiales almacenados. Se debe contar con pictogramas con el símbolo de peligro respectivo.	

Diseño: Los criterios generales que debe contemplar el diseño son: - Minimizar riesgos de emisiones no planificadas - Disponer de áreas separadas para residuos incompatibles - Estar protegido de los efectos del clima - Contar con buena ventilación - Techados - Con pisos impermeables y resistentes química y estructuralmente - Sin conexiones a la red de drenaje - Contar con sistemas de recolección de líquidos contaminados - Permitir la correcta circulación de operarios y del equipamiento de Carga - Contar con salidas de emergencia - Dotados con sistemas de control de la contaminación de acuerdo con el tipo de residuos manejados
Seguridad: El depósito deberá contar con sistemas de control de fuego adecuado al tipo de residuos que se manejan. Los operarios deberán contar con equipos de protección personal que sean necesarios para garantizar su seguridad.
Planes de contingencia: Se deberá contar con planes y procedimientos de emergencia dirigidos a garantizar la respuesta rápida y apropiada para aquellas situaciones que así lo ameriten. Se prestará especial atención a la existencia de procedimientos para derrames, así como la disponibilidad de los elementos necesarios para la contención y reenvasado de los mismos.
Capacitación: Los responsables de estas instalaciones, deben contar con capacitación sobre procedimientos de trabajo, medidas de precaución y seguridad, marco legal asociado, procedimientos de emergencia y conocer los riesgos a los que están expuestos.

Ficha N° 16. Transferencia de escombros (Residuos de Demolición y Construcción – RCD) en la zona urbana

Zona:	Urbana
Tipo de residuo:	Escombros
Etapa de manejo:	Transferencia
Uso:	Permitido
Descripción de uso:	Se permite la transferencia de escombros como actividad complementaria frente al manejo de materiales procedentes Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
	Se consideran RCD los siguientes:
	Pétreos: Concretos, arenas, gravas, gravillas, recebos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos.
	No pétreos: Vidrios, aceros, mallas, hierros, plásticos, metales, cartones, yesos, Dry Wall y madera
	Productos de excavación, nivelación y sobrantes de la adecuación del terreno: Tierras y materiales pétreos no contaminados
	Arcillas, bentonitas y demás productos usados para cimentaciones y pilotajes
Normas asociadas:	Resolución 541 de 1994
	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, TÍTULO F Sistemas de Aseo Urbano (2012). Numeral F.
Zonas aptas:	
En la zona urbana se definen como zonas aptas para la transferencia de RCD los siguientes sitios (mapa de acueducto y saneamiento urbano y de expansión urbana): - Lo U 5 Ur MALAGA. Ficha Catastral 010705340001000 - C 81 Y 82 K 23B Y 24 Mz 19 Lo 1 Et. Ficha Catastral 010902940001000 - C 79 Y 80 K 24 Y 25 Mz 24 Lo 1. Ficha Catastral 10902990001000 - K 28ª K 28C K 28F C 76 28B 10 Mz 1. Ficha Catastral 010905030018000 - C 84 27 106 Zn VERDE 1 LENINGRADO. Ficha Catastral 010905410001000 - C 72 K 37ª Lo 2 NARANJITO. Ficha Catastral 010905860001000 - Lo 6B Ur EL RINCON DE LOS ROBLES. Ficha Catastral 010908230003000 - Lo 6C Ur EL RINCON DE LOS ROBLES. Ficha Catastral 010908230004000 - Lo 3B CESION PARQUE LINEAL SAN JOA. Ficha Catastral 010908820010000 - Lo 3C SAN JOAQUIN CESION EQUIPAMIE. Ficha Catastral 010908820012000 - Avenida de Las Américas en el predio contiguo al diagnosticentro, acceso al Barrio Cuba Lote No.2	
El municipio de Pereira, a través del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), localizará áreas complementarias y adicionales a las anteriores para la transferencia de escombros, definiendo máximo un sitio de transferencia para cada comuna de la zona urbana. Con el fin de optimizar su transporte y manejo final, se permite la trituración de residuos de poda en los sitios de transferencia de escombros. Para el desarrollo de esta actividad se deberán tener en cuenta los siguientes lineamientos, además de aquellos que defina el PGIRS y las normas asociadas:	

- La transferencia de escombros se asume como un almacenamiento temporal, para efectos de interpretación de la resolución 541 de 1994.
-Delimitar y señalizar el sitio, optimizando al máximo su uso.
- Tener en cuenta las prohibiciones a que hace referencia la resolución 541 de 1994.
- Apilar y cubrir el material con lona o plástico, evitando la dispersión de material particulado.
- Notificación de la ubicación de la estación de transferencia a las autoridades municipales y a la autoridad ambiental.
- Estructurar un plan de manejo que incluya la recuperación y uso final del sitio.
- El sitio debe contar con acceso vehicular y no debe estar ubicado en zonas de alto flujo.
-Propiedad del lote: Preferiblemente del municipio.
- Uso actual: Predios sin construcciónal definido por el POT o la administración municipal.
- Restricciones de tipo operativo: Se tendrán en cuenta las diferentes condiciones topográficas del terreno, espacios para almacenamiento temporal y maniobrabilidad de los equipos.

Ficha N° 17. Transformación de residuos con fines de aprovechamiento en la zona urbana	
Zona:	**Urbana**
Tipo de residuo:	Residuos con potencial de aprovechamiento provenientes de procesos de separación en la fuente, como vidrio, metal, plástico, papel, RESPEL no infecciosos o riesgo biológico y corrientes reglamentadas.
Etapa de manejo:	Aprovechamiento
Uso:	Permitido
Descripción de uso:	Se permite el aprovechamiento (transformación y recuperación), de residuos con potencial de aprovechamiento provenientes de procesos de separación en la fuente, como vidrio, metal, plástico, papel y corrientes reglamentadas.
Normas asociadas:	Decreto 2981 de 2013, Capítulos VIII y IX
	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, TÍTULO F Sistemas de Aseo Urbano (2012). Numeral F.5
	Decreto 2820 de 2010, Artículo 9°, numeral 12. Decreto 4041 de 2014 y aquellas que lo adicione, modifiquen o sustituyan
Zonas aptas:	
En la zona definida con uso industrial (mapa de áreas actividad del suelo urbano y de expansión urbana), se podrán adelantar actividades de transformación y recuperación de residuos con potencial de aprovechamiento provenientes de procesos de separación en la fuente, como vidrio, metal, plástico y papel, RESPEL no infecciosos o riesgo biológico y materiales provenientes de las corrientes reglamentadas y aquellas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. Además, se incorporaran las nuevas corrientes que se reglamenten. En la actualidad son las siguientes: - Residuos de envases de plaguicidas, Resolución 693 de 2007. - Residuos de medicamentos vencidos, Resolución, 371 de 2009. - Residuos de pilas y/o acumuladores, Resolución, 1297 de 2010. - Residuos de baterías de ácido y plomo, Resolución 372 de 2009. - Residuos de bombillas Resolución, 1511 de 2010. - Residuos de computadores y/o periféricos, Resolución 1512 de 2010. - Residuos de llantas, Resolución 1457 de 2010. - Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), Ley 1672 de 2013. Las empresas existentes dedicadas a esta actividad que se encuentren por fuera de la zona industrial definida, deberán adelantar un plan de regularización. El municipio a través del PGIRS consolidará la base de datos, referenciando su ubicación, reportando a la autoridad ambiental los casos en que se manejen RESPEL. Las universidades e instituciones educativas, podrán manipular este tipo de residuos en el marco de actividades de investigación, previo cumplimiento de los requisitos legales asociados. Se permite el desarrollo de tecnologías diferentes a la incineración, como alternativa de tratamiento o con fines de aprovechamiento energético de residuos ordinarios y RESPEL en el corredor suburbano ”Cerritos – La Virginia” considerada como una zona industrial de alto impacto.	

Ficha N° 18. Tratamiento de lodos residuales en la zona urbana	
Zona:	Urbana
Tipo de residuo:	Lodos provenientes de sistemas de tratamiento de aguas residuales
Etapa de manejo:	Tratamiento (Deshidratación y estabilización)
Uso:	Permitido
Descripción de uso:	Se permite la deshidratación y estabilización de lodos residuales únicamente en los sitios de generación, como componente integral del sistema de tratamiento
Normas asociadas:	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS, TÍTULO E Tratamiento de Aguas Residuales (2010). Numeral E.4.10
	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS, TÍTULO I Componente Ambiental y Fichas Técnicas de Buenas Prácticas para los Sistemas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo (2012). Numerales 2.4.1, 2.4.2
	Norma Técnica Colombiana - NTC 5167 (V.2). Productos para la industria agrícola. Productos orgánicos usados como abonos o fertilizantes y enmiendas de suelo. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). 2014
	Resolución 074 de 2002. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
	Resolución ICA No. 00150 de 2003
Zonas aptas:	
En la zona urbana se permite la deshidratación y estabilización de lodos residuales únicamente en los sitios de generación, como componente integral del sistema de tratamiento, previo cumplimiento de las normas asociadas. Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar el manejo de los siguientes aspectos de interés ambiental, al igual que el cumplimiento de los lineamientos definidos en el PGIRS y las normas asociadas:	
- Proliferación de insectos y roedores vectores de enfermedades. - Incremento de poblaciones de aves (gallinazos) y otros animales consumidores de materia orgánica en descomposición. - Emisión de gases producto de la descomposición de la materia orgánica (metano, dióxido de carbono, otros). - Malos olores. - Contaminación del suelo. - Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas debido a los lixiviados o líquidos generados en el proceso de estabilización de los lodos. - Deterioro de la salud de la población aledaña.	

Ficha N° 19. Disposición final de escombros en la zona urbana	
Zona:	Urbana
Tipo de residuo:	Escombros
Etapa de manejo:	Disposición final
Uso:	Permitido
Descripción de uso:	Se permite la disposición final de escombros o materiales procedentes Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en escombreras públicas.
	Se consideran RCD los siguientes:
	Pétreos: Concretos, arenas, gravas, gravillas, recebos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos.
	No pétreos: Vidrios, aceros, mallas, hierros, plásticos, metales, cartones, yesos, Dry Wall y madera
	Productos de excavación, nivelación y sobrantes de la adecuación del terreno: Tierras y materiales pétreos no contaminados
	Arcillas, bentonitas y demás productos usados para cimentaciones y pilotajes
Normas asociadas:	Resolución 541 de 1994
	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS, TÍTULO F Sistemas de Aseo Urbano (2012). Numeral F.
Zonas aptas:	
Se definen como sitios aptos para la operación de escombreras públicas, con fines de disposición final de RCD los siguientes (mapa de acueducto y saneamiento urbano y de expansión urbana):	
1. Birmania: Se encuentra ubicado entre los barrios "Villa del Sur" y "Villa Navarra" (coordenadas 4°47’31,31’’ – 75°43’57,37’’). 2. Continuación Birmania (Quebrada Letras): Se encuentra ubicado entre el barrio "Comfamiliar" y la vía que conduce al sector del "Cardal" en el sector de los talleres de los talleres municipales (Coordenadas 4°47’43,06’’ – 75°44’19,59’’). 3. Perla del Sur: Se encuentra ubicado en la zona norte del barrio Perla del Sur, entre el Club "Los Nogales" y los patios de "Megabus" (Coordenadas: 4°47’55,23’’ – 75°44’53,30’’). En este sitio se permitirá únicamente la disposición final de material térreo (lleno). 4. Dagil (Cabecera Punta de Piedra): Previo a su habilitación como sitio de disposición final de RCD se deberá reponer la canalización que pasa por debajo de la antigua banca del ferrocarril hasta promasivo. Se encuentra ubicado entre la vía que conduce al sector del "Cardal" y el macroproyecto "Gonzalo Vallejo" (Coordenadas 4°47’44,43’’ – 75°44’24,850’’). 5. Guadalcanal (Zona actual y ampliación): En este sitio opera actualmente la escombrera municipal "Guadalcanal" y será sometido a obras de adecuación y ampliación en dirección de la "Quebrada Letras" aguas abajo. Se encuentra ubicado entre los barrios "Montelibano" y "Villa Navarra" al nor-oriente, y la vía que conduce a "Altagracia" (Coordenadas 4°47’10,36’’ – 75°43’33,50’’). 6. Guadalcanal (Cabecera Letras): Hace parte del Plan Parcial “El Refugio”. Se encuentra ubicado en la zona sur-oriental de la actual escombrera "Guadalcanal", los divide la vía que conecta al barrio "Montelibano " con la vía a "Altagracia". Esta cabecera está demarcada como suelo de protección dentro del Plan Parcial (PP) El Refugio, lo que implica realizar ajustes al PP. (Coordenadas: 4°47’07,91’’ – 75°43’29,75’’).	

Ficha N° 19. Disposición final de escombros en la zona urbana	
Zona:	Urbana
El municipio de Pereira, a través de la Secretaría de Infraestructura, presentará a las autoridades ambientales los estudios técnicos que soporten la viabilidad y desarrollo de las actividades de disposición final de RCD y adelantará los trámites respectivos. Teniendo en cuenta las restricciones y limitaciones para la ubicación de sitios de disposición final de RCD, y la necesidad de definir áreas para recibir la cantidad de material que se generará para un período de cinco años de acuerdo con las proyecciones del POT establecida por la CARDER en las Determinantes Ambientales (Resolución 1796 de 2009), el municipio de Pereira restringirá el uso de los sitios identificados únicamente para la disposición de los RCD generados en su territorio, ya que recibir materiales de otros municipios compromete el cumplimiento de dicha norma.	
Se reconoce la existencia de las siguientes escombreras privadas: **Escombrera "El Otoño":** La CARDER a través de la Resolución 0997 del 17 de mayo de 2013, otorgó permiso para disponer 500.000 m^3 de escombros en un predio ubicado en la vereda BELMONTE, identificado con matrículas inmobiliarias números 290-192547,290-192548 y 290-192549, fichas catastrales números 01-07-0506-0011-000 01-07-0589-0009-000. **Depósito de sobrantes de descapote y excavación "La Bonita":** La CARDER a través de la Resolución 2084 del 25 de julio de 2012, otorgó permiso para disponer 156.670 m3 de escombros y materiales de excavación en el predio "la Bonita" ubicado en la variante la Romelia el Pollo identificado con identificado con matricula inmobiliaria 290-120028, ficha catastral 660010002000501090000.	
Se localizarán áreas complementarias a las existentes para la disposición de escombros de manera adecuada, atendiendo las condiciones geotécnicas, capacidad e infraestructura vial; el Municipio de Pereira a través del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y siguiendo las previsiones establecidas en el presente POT y por los requisitos vigentes de ley, determinará los sitios de su localización.	
Para el desarrollo de la actividad de disposición final de RCD se deberá garantizar el manejo de los siguientes aspectos de interés ambiental, al igual que el cumplimiento de los lineamientos definidos en el PGIRS y las normas asociadas:	
- Los RCD no deben estar contaminados ni tener presencia de otro tipo de residuos diferentes a RCD.	
- Información sobre el sitio propuesto: Localización y acceso al sitio, descripción de las zonas aledañas e identificación del área de influencia.	
- Presentar la descripción del proyecto, indicando actividades y obras de construcción de infraestructura principal y complementaria, plan de adecuación final y proyecto paisajístico.	
- Identificación de aspectos de interés ambiental y acciones de manejo.	
- Plan de funcionamiento y cronograma.	

Ficha N° 19. Disposición final de escombros en la zona urbana	
Zona:	Urbana
- Para la selección del sitio se deben tener en cuenta los volúmenes, características de los materiales y las distancias viales. - Las escombreras se localizarán prioritariamente en áreas cuyo paisaje se encuentre degradado con concepto previo de la autoridad ambiental, tales como minas y canteras abandonadas, entre otros, que no presenten riesgos geotécnicos donde la amenaza sea mínima, con la finalidad principal de que con la utilización de estos materiales se contribuya a su restauración morfológica y paisajística, teniendo en cuenta, además, los usos posteriores de estos lugares. - Estas áreas serán preferiblemente destinadas como zonas de espacio público para fines de conservación, de recreación, culturales o sociales. - La definición de accesos a las escombreras tendrá en cuenta la minimización de impactos ambientales y urbanísticos a causa de la movilización de vehículos transportadores de escombros. - Los estudios realizados por entidades municipales, particulares o mixtas, deben ser aprobados por la CARDER como autoridad ambiental.	

PANORAMA GENERAL DE LA CIUDAD

Bloomberg Cities Idea Exchange
Integración de Recicladores Informales - Accra 2026

1. INFORMACIÓN DE LA CIUDAD

CIUDAD	**Pereira, Risaralda, Colombia**
REGIÓN	Eje Cafetero, Región Andina
POBLACIÓN APROXIMADA	~430,000 habitantes (zona urbana), 1.3M región
GENERACIÓN RESIDUOS MUNICIPAL	730 ton/día | Aprovechables: 260 ton/día (43.9%)

2. MIEMBROS DEL EQUIPO DELEGACIÓN PEREIRA

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ROL	RESPONSABILIDAD ACCRA
Laura Andrea Ramos Ríos	Dirección de Parques y Arborización / SIGAM - Alcaldía de Pereira	Coordinadora delegación, experta PGIRS Programa 14
Alexandra Tabares Ramírez	Dirección de Parques y Arborización / SIGAM	Análisis datos, indicadores recicladores
Diana Marilin Fernández Quitian	Dirección Operativa de Gestión Ambiental - Dosquebradas	PSA Dosquebradas, modelos financieros
Representante CARDER	Junta Directiva CARDER (ESALs)	Perspectiva gobernanza regional, sostenibilidad

3. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE - VISITA PLANIFICACIÓN ACCRA (17-19 JUNIO 2026)

1. **Mecanismos resolución conflictos territoriales**
   Identificar estrategias legales, operativas e institucionales para resolver solapamiento territorial entre 10 organizaciones (ASORPEREIRA-FUNDAMBIENTA, REPROAMBI-ENTORNO LIMPIO) que actualmente compiten por microzonas. Extraer lecciones Accra sobre cómo facilitar cooperación inter-organizacional sin excluir líderes.
2. **Modelos participación estratégica municipal**
   Conocer mecanismos que permitan a recicladores (actualmente 9 sin tarifa municipal) acceder a espacios de toma de decisión (PGIRS, presupuesto residuos, política residuos). Aprender de Accra: ordenanzas reconocimiento, foros asesores, procesos consultivos vinculantes, tarifas de servicios.
3. **Respuestas capacidad operativa con presupuestos limitados**
   Identificar soluciones de bajo costo para aumentar seguridad (EPP 72% sin protección), productividad (carritos manuales 60%) e infraestructura (0% acceso municipal). Aprender de Accra: modelos PPP, transferencia responsabilidad, subsidios focalizados, autogestión comunitaria.

4. CATEGORÍAS DE CAPACIDAD PRIORITARIAS PARA CO-DISEÑO ACCRA

Pereira ha priorizado las siguientes 3 categorías de las 5 para profundizar co-diseño y desarrollo de respuestas de capacidad en la visita de Accra. Selección basada en: (a) severidad del gap, (b) impacto directo en objetivos PGIRS Programa 14, (c) urgencia institucional.

CATEGORÍA 3: CAPACIDAD OPERATIVA

- Severidad: CRÍTICA (9/10)
- Razón prioridad: 72% recicladores sin EPP. Riesgo ergonómico severo (40% edad 46-60 años). Cero acceso infraestructura municipal. Procesamiento básico limita ingresos y eficiencia.
- Impacto PGIRS: Limita contratación formal (Alcaldía no puede asumir responsabilidad por riesgos laborales). Exclusión de mayores de 60 años. Imposibilita escalabilidad PSA Dosquebradas.
- Aprender de Accra: Modelos mini-centros clasificación, subsidios equipos, programas salud ocupacional, mecanismos transferencia infraestructura.

CATEGORÍA 2: PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA

- Severidad: ALTA (8/10)
- Razón prioridad: Solo 1 org recibe tarifa municipal. Desconocimiento políticas residuos. No participan en PGIRS. Nula incidencia en presupuestos. Comunicación ausente: 260 ton/día desviadas no se visibiliza.
- Impacto PGIRS: PGIRS Programa 14 no tiene suficiente "fuerza motriz" desde recicladores. Riesgo de implementación top-down sin sostenibilidad. Municipio pierde aliados clave.
- Aprender de Accra: Talleres políticas/presupuesto, espacios consultivos formales, procesos comunicación pública, tarificación servicios reciclaje.

CATEGORÍA 5: CAPACIDAD SOCIAL Y COLECTIVA

- Severidad: ALTA (8/10)
- Razón prioridad: Sub-representación mujeres (28% pero casi 0 liderazgo). Riesgos seguridad diferenciados. 20% sin salud. Conflictos territoriales generan fragmentación. Cuidado infantil ausente.
- Impacto PGIRS: Perpetúa ciclos pobreza. Riesgo abandono mujeres. Fragmenta cohesión colectiva necesaria para integración sostenible. Liderazgo débil reduce legitimidad negociadora.
- Aprender de Accra: Mandatos inclusión (50% mujeres liderazgo), reconocimiento público, protección social complementaria, mecanismos resolución conflictos.

5. CONTEXTO ESTRATÉGICO PEREIRA

• PGIRS Programa 14 - Inclusión Recicladores:
Programa municipal 2024-2034 que requiere integración formal de 300 recicladores en 10 organizaciones. Requiere: formalización cooperativas, acceso municipal, tarificación servicios, seguridad ocupacional. Sin capacidades trabajadores, programa no es viable.

• PSA Dosquebradas:
Esquema piloto 2024-2025 en 7 predios. Requiere recicladores con: capacidad operativa (clasificación segura), datos (monitoreo), estabilidad financiera. Actualmente 72% sin EPP, 0% con registros. Escalabilidad requiere salto de capacidad.

• Posicionamiento CARDER:
Laura A. Ramos es representante ESALs Junta Directiva CARDER 2024-2027 (máximas

votaciones). Acceso exclusivo a gobernanza regional. Aprendizajes Accra pueden escalar a nivel regional Risaralda, influir en política CARDER.

• **Momentum Bloomberg:**
C40 Cities eligió Pereira para 10 ciudades piloto (1 única en Colombia). Posicionamiento global. Operacional plan Accra será monitoreado por Bloomberg (trimestralmente abril 2026 - abril 2027).

BLOOMBERG CITIES IDEA EXCHANGE — VISITA DE PLANIFICACIÓN, ACCRA 2026

Panorama general de la ciudad

Ciudad	**Pereira, Risaralda — Colombia**
Miembros del equipo	**Laura Andrea Ramos Ríos** — Contratista, Dirección Estratégica de Gestión Ambiental (DEGA) / Planeación. **Deisy Herrera** — Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.
Objetivos de aprendizaje para la visita de planificación en Accra	*Describa **tres objetivos de aprendizaje específicos** que su ciudad desea alcanzar durante la visita de planificación en Accra. Durante el primer día del evento, compartirá estos objetivos y las prioridades de su ciudad con las demás ciudades participantes.* **1.** Conocer modelos de formalización y contratación de organizaciones de recicladores de oficio que permitan vincular a las organizaciones aún no formalizadas y consolidar su acceso a la remuneración vía tarifa de aprovechamiento, en el marco del PGIRS. **2.** Identificar esquemas de salud y seguridad ocupacional (dotación de EPP, afiliación y atención del riesgo) y de acceso a infraestructura municipal de aprovechamiento aplicables a los recicladores de oficio. **3.** Aprender estrategias de participación estratégica y de comunicación que fortalezcan la incidencia de las organizaciones en las políticas y presupuestos municipales y contribuyan a reducir el estigma social asociado a su labor.
Categoría de carencias de capacidad de mayor prioridad que se deben abordar	*Seleccione las **tres categorías de necesidades de capacidad** que considere de **mayor prioridad** para su ciudad (Organizacional/Gobernanza, Compromiso estratégico, Técnica/Operativa, Financiera, Social).* **1. Organizacional / Gobernanza** — base para una interlocución homogénea: aún hay 3 de 10 organizaciones sin formalizar y estructuras de liderazgo dispares. **2. Compromiso estratégico** — solo 1 de 10 organizaciones percibe la tarifa; fortalecer negociación, incidencia y comunicación es la palanca central de la integración. **3. Técnica / Operativa** — el 72% trabaja sin EPP y no hay acceso a infraestructura municipal; condición indispensable para una contratación formal y segura.

BLOOMBERG CITIES IDEA EXCHANGE — VISITA DE PLANIFICACIÓN, ACCRA 2026

Matriz de carencias de capacidad del sector informal de residuos — Pereira (Risaralda, Colombia)

Diagnóstico de las necesidades de capacidad de las organizaciones de recicladores de oficio, organizado en cinco categorías fundamentales. Cada carencia se enuncia de forma individual, con su manifestación práctica y su efecto sobre el proceso de integración municipal.

Categoría de necesidad	Características específicas de la carencia	Cómo se manifiesta en la práctica	Cómo afecta el proceso de integración
1. Capacidad organizativa / Gobernanza			
1.1 Formalización jurídica desigual	De las diez organizaciones de recicladores de oficio identificadas en Pereira, siete cuentan con Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS) —ASORPEREIRA, FUNDAMBIENTA, REPROAMBI, ENTORNO LIMPIO, ECOASEO, ASO.VERDE y ECOTRANSFORMA—, mientras que tres operan sin formalización (MAKAVA, ASO 2.5 y RECUPERADORA CONDINA).	Las organizaciones no formalizadas no pueden acceder a la remuneración vía tarifa ni suscribir acuerdos con la administración municipal, lo que reproduce una participación desigual en los procesos de formalización.	Restringe la cobertura de los programas municipales de integración y dificulta el diseño de esquemas tarifarios y contractuales homogéneos en el marco del Programa 14 del PGIRS.
1.2 Heterogeneidad en la gobernanza y el liderazgo	Coexisten organizaciones con estructura administrativa consolidada (ASORPEREIRA, FUNDAMBIENTA) y organizaciones cuyo liderazgo opera de manera informal, sin órganos de dirección ni procedimientos documentados.	La toma de decisiones, el manejo de registros y la rendición de cuentas varían sustancialmente entre organizaciones, generando asimetrías en su capacidad de interlocución con la ciudad.	Impide que la administración trate al sector como un interlocutor homogéneo y limita la escalabilidad de programas integrales de aprovechamiento.
1.3 Ausencia de acuerdos operativos intergremiales	No existen acuerdos o protocolos formales entre organizaciones para la regulación de los conflictos territoriales por rutas y materiales.	La competencia por zonas de recolección se resuelve de manera informal, sin mecanismos colectivos de coordinación ni distribución de áreas de operación.	Genera fricciones que debilitan la cohesión del sector y obstaculizan la consolidación de un modelo asociativo de segundo nivel con el cual la ciudad pueda contratar.
2. Capacidad de participación estratégica			
2.1 Acceso marginal a la remuneración vía tarifa	Solo 1 de las 10 organizaciones percibe efectivamente la tarifa municipal de aprovechamiento.	La mayoría comercializa el material a través de intermediarios, sin capacidad para revisar ni negociar contratos en condiciones equitativas.	Mantiene a las organizaciones en una posición subordinada dentro de la cadena de valor y limita su acceso a recursos públicos, fondos climáticos y esquemas de pago por servicios ambientales (PSA).
2.2 Desconocimiento del marco normativo	Las organizaciones desconocen instrumentos clave para su integración, como la Ley 1311 de 2009 y la Resolución 1407 de 2007, además de las metas	No identifican las políticas ni las palancas normativas que podrían aprovechar para fortalecer su integración en el sistema municipal de aseo.	Reduce su capacidad de incidir en políticas y presupuestos municipales y debilita su posición negociadora.

Categoría de necesidad	Características específicas de la carencia	Cómo se manifiesta en la práctica	Cómo afecta el proceso de integración
	climáticas y la normativa laboral y de transporte aplicable.		
2.3 Baja representación en espacios de decisión	Participación limitada de las organizaciones en las instancias municipales donde se definen políticas y presupuestos del servicio de aseo.	Las decisiones que afectan al sector se adoptan sin su intervención efectiva.	Perpetúa la subordinación del sector y dificulta una integración basada en la corresponsabilidad.
2.4 Ausencia de comunicación estratégica	No se comunican de forma sistemática los aportes del sector: 260 toneladas/día desviadas del relleno sanitario, reducción de emisiones y beneficios en salud pública.	La labor del reciclador permanece invisibilizada ante los medios y la ciudadanía, perpetuando el estigma social.	Debilita el respaldo público y político necesario para sostener el proceso de integración.
3. Capacidad técnica / operativa			
3.1 Medios de recolección y transporte precarios	El 60% utiliza carritos de tracción manual, el 25% costal manual y solo el 10% dispone de mototriciclos.	Las jornadas de 6 a 12 horas, con un 40% de la población entre 46 y 60 años, implican un riesgo ergonómico severo y baja eficiencia operativa.	Compromete la productividad y la seguridad requeridas para una contratación formal con la ciudad e incrementa el riesgo de exclusión de los trabajadores de mayor edad.
3.2 Déficit de EPP y salud ocupacional	Solo el 28% recibió elementos de protección personal (EPP) en 2025; el 72% trabaja sin protección.	La exposición a riesgos biológicos y químicos ocurre sin medidas de mitigación ni acompañamiento en salud ocupacional.	Impide el cumplimiento de los estándares de seguridad exigibles para la contratación y eleva la responsabilidad de la administración en materia de riesgos.
3.3 Capacidad de procesamiento limitada	El procesamiento se restringe a la clasificación básica por volumen, sin empacado, lavado, triturado ni compostaje.	El bajo valor agregado del material recuperado reduce su precio de venta y la eficiencia del aprovechamiento.	Limita la viabilidad económica de las organizaciones y su capacidad de escalar operaciones.
3.4 Nulo acceso a infraestructura municipal	Las organizaciones no acceden a estaciones de clasificación y aprovechamiento (ECA) ni a infraestructura municipal de almacenamiento seguro.	La clasificación y el acopio se realizan en espacios improvisados, sin condiciones técnicas ni sanitarias.	Restringe la formalización operativa y hace inviable la articulación con esquemas como el PSA de Dosquebradas.
4. Capacidad financiera			
4.1 Ingresos bajos y volátiles	A nivel organizacional, ingreso promedio cercano a $2.700.000 mensuales; a nivel individual, el 15% percibe menos de USD 100 y el 40% entre USD 100 y USD 200 al mes, con alta volatilidad.	Los precios fluctúan sin control de los recicladores, sujetos a la intermediación; la operación es mayoritariamente en efectivo.	Cuestiona la viabilidad financiera de las organizaciones para sostener su formalización.
4.2 Bancarización e inclusión financiera	La mayoría opera en efectivo y carece de acceso a productos bancarios y de crédito	El microcrédito resulta inaccesible ante la ausencia de ingresos predecibles y de	Bloquea la inversión en herramientas, equipos y capacitación necesarios para

Categoría de necesidad	Características específicas de la carencia	Cómo se manifiesta en la práctica	Cómo afecta el proceso de integración
limitada	formal.	historial financiero.	crecer.
4.3 Ausencia de modelos tarifarios y educación financiera	No se aplican modelos tarifarios adecuados ni existe formación en gestión financiera.	No se generan excedentes ni ahorro reinvertible que permitan planear a mediano plazo.	Compromete la sostenibilidad del negocio y la continuidad de las operaciones.
4.4 Dependencia de intermediarios	La comercialización depende de intermediarios que fijan los precios del material.	Los recicladores reciben una remuneración inferior al valor real de lo recuperado.	Perpetúa la baja remuneración y la precariedad del ingreso.
5. Capacidad social y colectiva			
5.1 Subrepresentación de mujeres en el liderazgo	Las mujeres constituyen el 28% del sector, pero están subrepresentadas en los cargos de dirección.	Su participación en la toma de decisiones es limitada, pese a su peso en la operación diaria.	Debilita la legitimidad y la equidad de los procesos de integración.
5.2 Riesgos de seguridad diferenciados por género	Las mujeres enfrentan riesgos de acoso y violencia, particularmente en las jornadas de madrugada y noche.	Trabajan sin acompañamiento ni acceso a rutas de atención de emergencia.	Incrementa el riesgo de abandono de la actividad por parte de las mujeres y profundiza la inequidad.
5.3 Brechas en protección social y salud	El 20% carece de afiliación al sistema de salud; predomina el régimen subsidiado sobrecargado.	La ausencia de aseguramiento deja al trabajador sin amortiguadores frente a la enfermedad o el accidente.	Reproduce la pobreza y la exclusión, condicionando el acceso a un trabajo digno.
5.4 Ausencia de cuidado infantil	No existen alternativas de cuidado infantil para las trabajadoras del sector.	Las madres dejan a sus hijos al cuidado de familiares, afectando la educación inicial.	Limita la permanencia y la productividad de las mujeres y reproduce desventajas intergeneracionales.
5.5 Conflictos territoriales sin resolución	Persisten conflictos territoriales por materiales y rutas, sin mecanismos de resolución.	La competencia entre recicladores fragmenta la confianza y la acción colectiva.	Erosiona la cohesión necesaria para una integración sostenible.

Encuesta sobre la visita de planificación previa a Accra

del 17 al 19 de junio de 2026

El objetivo de esta encuesta es establecer una referencia sobre:

- Lo que ya saben los participantes de la visita de planificación a Accra;
- La comprensión sobre los requisitos de recursos y capacidad;
- Confort comunicándose e involucrando a trabajadores informales del sector de residuos;
- Principales desafíos para ofrecer respuestas de desarrollo de capacidades.

Establecimiento de una línea de base

Para las siguientes preguntas: 1 = el más bajo; 5 = el más alto

1. ¿Considera que comprende el objetivo de esta visita de planificación?

☑ **Sí**	☑ No

2. En una escala del 1 al 5, ¿qué tan relevante considera que es su trabajo para apoyar la integración de los trabajadores informales del sector de residuos en sistemas sostenibles de gestión de residuos?

☐ 1	☐ 2	☐ 3	☐ 4	☑ **5**

3. En una escala del 1 al 5, ¿qué tan seguro se siente al identificar las brechas específicas de capacidad (técnicas, operativas, de gobernanza y de participación estratégica)?

☐ 1	☐ 2	☐ 3	☑ **4**	☐ 5

4. En una escala del 1 al 5, ¿qué grado de confianza tiene en su capacidad para diseñar respuestas de desarrollo de capacidades a medida?

☐ 1	☐ 2	☐ 3	☑ **4**	☐ 5

5. En una escala del 1 al 5, ¿qué tan seguro se siente de poder identificar e involucrar de manera efectiva a los actores clave (municipios, OSC, sindicatos, academia, gobiernos, cooperativas)?

☐ 1	☐ 2	☐ 3	☑ **4**	☐ 5

6. En una escala del 1 al 5, ¿qué grado de confianza tiene en la obtención de recursos a largo plazo e institucionalización dentro de marcos municipales?

☐ 1	☐ 2	☑ **3**	☐ 4	☐ 5

7. En una escala del 1 al 5, ¿qué tan relevantes considera que son las sesiones de aprendizaje entre pares y las sesiones individuales previas?

☐ 1	☐ 2	☐ 3	☑ **4**	☐ 5

Expectativas de la visita de planificación

1. ¿Va a asistir a esta visita de planificación...

- ☑ Con un colega de otro departamento de mi ciudad (Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental)

2. En el pasado, ¿con qué frecuencia interactuaba y colaboraba con este colega de otro departamento?

☑ Una vez al mes

3. En una escala del 1 al 5, teniendo en cuenta el trabajo existente en el plan de implementación de Bloomberg Cities Idea Exchange, ¿cree que tiene claridad?

☐ 1	☐ 2	☐ 3	☑ **4**	☐ 5

4. ¿Cree que cuenta con un plan de acción claro para los próximos dos años?

☑ Sí (PGIRS Pereira 2026-2028)

5. ¿Tiene alguna pregunta específica, laguna de conocimiento o expectativa que desee se aborde durante esta visita?

Estrategias de coordinación inter-secretarial para integración de recicladores informales; capacitación técnica y operativa en sistemas sostenibles de gestión de residuos para actores municipales y comunidades; financiamiento y sostenibilidad institucional de programas de inclusión en contextos municipales de capacidad limitada.

6. ¿Hay algún otro comentario, pregunta o consideración que le gustaría compartir?

Esta visita es estratégica para fortalecer las capacidades municipales en la integración de trabajadores informales del sector de residuos. Espero aprender de experiencias de otras ciudades en el contexto de sistemas sostenibles y poder replicar modelos viables en Pereira y el contexto cafetero.

7. Comparta un dato curioso sobre usted o una pasión relacionada con deportes, comida, música, artes, mascotas, educación, etc.

Consejera ambiental y lideresa territorial. Me apasiona la literatura y el teatro, el trekking y el barré como prácticas cotidianas. Las montañas son mi territorio de acción política ambiental, y las comunicaciones son mi herramienta de cambio. El voluntariado es mi forma de vivir la gobernanza ambiental desde las comunidades.

Laura Andrea Ramos Ríos
Dirección de Parques y Arborización / Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal
Alcaldía de Pereira, Risaralda, Colombia

Description
Robustness of the project delivery proposal and ability to meet the requirements listed, including a robust project management approach
Capability, experience, diversity and availability of the proposed team - including familiarity with the local context in Pereira, and understanding of inclusive waste management and city’s sustainability and climate action.
Cost-Benefit and Budget
Timeline and Deadlines
Alignment with C40 Goals and Values

Scoring
0
1
2
3


4
5

Weighting%
30
30
25
10
5

Description
Unacceptable or inadequate. Fails to demonstrate the ability to meet the requirement. C40 has no confidence that the proposed approach would lead to the desired outcomes.
Poor. Response is partially relevant but generally very poor. The response does not addresses some elements of the requirements and contains insufficient/limited detail or explanation to demonstrate how the requirement will be fulfilled. C40 has some reservations that the proposed approach will lead to the required outcomes.
Unsatisfactory.Response is partially relevant but generally poor. The response addresses some elements of the requirements but contains limited detail or explanation to demonstrate how the requirement will be fulfilled. C40 has some reservations that the proposed approach will lead to the required outcomes.
Satisfactory. Response is relevant and acceptable. The response addresses an understanding of the requirement but may lack details on how the requirement will be fulfilled in certain areas. C40 has no reservations that the proposed approach will lead to the required outcomes.

Good. Response is relevant and good. The response is sufficiently detailed and demonstrates a good understanding of the requirements. C40 has good confidence that the proposed approach will lead to the required outcomes.
Excellent. Response is completely relevant and excellent overall. The response is comprehensive, unambiguous and demonstrates a thorough understanding of the requirement. The proposed approach goes beyond the requirements and C40 has the utmost confidence that the proposed approach will lead to the required outcome.

RfP proposal evaluation

Fortalecimiento de la integración socioeconómica y operativa de r

Proposals

Pereira	Bidder	Evaluation Criteria	i. Robustness of the project delivery proposal	ii. Demonstrated expertise
		Weighting allocated (%)	30%	30%
	Lina Hoyos	Comments		
		Value		
	r Jhoan o Tabim	Comments		
		Value		
	KAMAY	Comments		
		Value		
	AseoPereira	Comments		
		Value		
	Kuparé	Comments		
		Value		

	Bidder	Evaluation Criteria	i. Robustness of the project delivery proposal	ii. Demonstrated expertise

Silvia				
		Weighting allocated (%)	30%	30%
	Lina Hoyos	Comments		
		Value		
	r Jhoan o Tabim	Comments		
		Value		
	KAMAY	Comments		
		Value		
	AseoPereira	Comments		
		Value		
	Kuparé	Comments		
		Value		

	Bidder	Evaluation Criteria	**i. Robustness of the project delivery proposal**	**ii. Demonstrated expertise**
		Weighting allocated (%)	30%	30%
	Lina Hoyos	Comments	Propuesta bastante general básicamente repitiendo lo que se incluye en los TdR. No aporta muchos detalles sobre la propuesta metodologica para elaborar el diagnostico o los talleres de formación y el acompañamiento a las ORO.	El equipo propuesto es multidisciplinario pero no han aportado los CVs, y no han demostrado suficientemente experiencia previa relevante

Josu		Value	2.5	3
	r Jhoan o Tabim	Comments	El documento presentado es un esbozo o índice de intenciones, carente de cualquier desarrollo técnico, metodológico o financiero.	ausencia total de perfiles del equipo
		Value	1	1
	KAMAY	Comments		
		Value		
	AseoPereira	Comments	La propuesta es detallada y bien estructurada y demuestra un buen entendimiento del proyecto. Estructuran la capacitación en 4 módulos técnicos alineados con las fases de regularización (Gobernanza, Finanzas, Operación Logística y Normatividad). La campaña de sensibilización se apoya en programas municipales preexistentes. Incluye identificación de riesgos relevantes.	Roles claramente definidos para el Gerente, Líder Técnico y Coordinador de Educación Ambiental. Experiencia relevante y demostrada, y conocimiento del contexto local
		Value	4	4
	Kuparé	Comments		
		Value		

iii. Cost Benefit and Budget	iv. Timeline and Deadlines	v. Alignment C40 Diversity and Inclusion values	Final score (out of 5)
25%	10%	5%	100%
			0
			0
			0
			0
			0

iii. Cost Benefit and Budget	iv. Timeline and Deadlines	v. Alignment C40 Diversity and Inclusion values	Final score (out of 5)

25%	10%	5%	100%
			0
			0
			0
			0
			0

iii. Cost Benefit and Budget	**iv. Timeline and Deadlines**	**v. Alignment C40 Diversity and Inclusion values**	Final score (out of 5)
25%	10%	5%	100%
Ajustado al presupuesto indicado	El calendario propuesto es muy general tal cual se presenta en los TdR, sin incluir detalles sobre los pasos requiridos os las sub-actividades		3.3

5	2.5	3	
falta una propuesta económica			1
1	1	1	
			0
Ajustado al presupuesto indicado - presupuesto detallado	Cronograma detallado	Ninguna mención explicita	4.15
5	4	2	
			0

Bidder	Total score (out of 15)
Lina Hoyos	3.3
ier Jhoan Jara Tabima	1
KAMAY	0
AseoPereira	4.15
Kuparé	0

Comment

ALCALDÍA DE PEREIRA

Dirección Estratégica de Gestión Ambiental – DEGA

Secretaría de Gestión Ambiental

LINEAMIENTOS

Estrategia de Comunicaciones Ambientales para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipio de Pereira – Risaralda

Código	LN-DEGA-CA-004
Versión	01
Fecha	Pereira, abril de 2025
Elaborado por	Dirección Estratégica de Gestión Ambiental – DEGA
Normativa aplicable	Decreto 1077/2015 · Resolución 0754/2014 · PGIRS Pereira
Clasificación	Documento técnico de uso institucional

1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La gestión efectiva de los residuos sólidos no es únicamente un problema técnico u operativo: es, en gran medida, un reto de comunicación, cultura y cambio de comportamiento. El éxito del PGIRS del municipio de Pereira depende de la capacidad de la institucionalidad local para movilizar a la ciudadanía, generar conciencia ambiental y promover prácticas sostenibles de manera sistemática y sostenida.

El presente documento establece los lineamientos técnicos y estratégicos que orientarán el diseño, implementación y evaluación de la Estrategia de Comunicaciones Ambientales de la DEGA, en coherencia con los programas del PGIRS y la Política Nacional de Gestión de Residuos.

2. MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICA

- Resolución 0754 de 2014: Establece la educación ambiental como componente transversal del PGIRS.
- Ley 1549 de 2012: Fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental.
- CONPES 3874 de 2016: Orientaciones para la gestión sostenible de residuos; contempla la educación y comunicación como pilares.
- Decreto 1743 de 1994: Instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal.
- Plan de Desarrollo Municipal de Pereira 2024–2027: Línea estratégica de cultura ciudadana y sostenibilidad.

3. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

3.1. Objetivo General

Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones ambientales que promueva la gestión integral de residuos sólidos, el cambio de comportamiento ciudadano y el posicionamiento del PGIRS como política pública visible y participativa en el municipio de Pereira.

3.2. Objetivos Específicos

- Informar a la ciudadanía sobre los derechos y deberes en materia de gestión de residuos sólidos.
- Promover la separación en la fuente, el reciclaje y el aprovechamiento como prácticas cotidianas.
- Sensibilizar sobre el impacto ambiental de la disposición inadecuada de residuos.
- Visibilizar los avances y resultados del PGIRS como instrumento de gestión pública.
- Fortalecer los canales de comunicación entre la DEGA, la ciudadanía y los actores del SGIRS.

4. PÚBLICOS OBJETIVO

Público	Caracterización	Canal Prioritario
Comunidad en general	Hogares de todos los estratos y comunas del municipio.	Redes sociales, emisoras, jornadas comunitarias, plegables.

Comunidad educativa	Estudiantes, docentes y directivos de IE públicas y privadas.	PRAES, talleres escolares, material pedagógico.
Sectores productivos	Comercio, industria y servicios generadores de residuos.	Boletines técnicos, reuniones sectoriales, PUEAA.
Recicladores de oficio	Organizaciones y personas en proceso de formalización.	Talleres presenciales, comunicación directa DEGA.
Funcionarios públicos	Personal de la Alcaldía y entes descentralizados.	Capacitaciones internas, comunicados, intranets.
Comunidades rurales	Habitantes de corregimientos y veredas del municipio.	Visitas de campo, líderes comunitarios, emisoras locales.

5. EJES TEMÁTICOS DE COMUNICACIÓN

Eje 1 – Separación en la Fuente y Reciclaje

Campañas educativas sobre la correcta separación de residuos orgánicos, inorgánicos, especiales y peligrosos, con énfasis en el uso de los colores de bolsas y recipientes establecidos por la normativa.

Eje 2 – Puntos Críticos y Espacio Público

Campañas de denuncia y rechazo a la disposición inadecuada de residuos, con llamados a la acción comunitaria y reporte de puntos críticos mediante los canales institucionales.

Eje 3 – Economía Circular y Aprovechamiento

Difusión de los beneficios ambientales y económicos del reciclaje, el compostaje y la reutilización, con énfasis en el rol del reciclador de oficio como actor estratégico del sistema.

Eje 4 – PGIRS: Política Visible y Participativa

Comunicación de los avances, resultados y retos del PGIRS municipal, posicionando el plan como un instrumento vivo de gestión pública que involucra a todos los actores del territorio.

Eje 5 – Residuos Especiales y Peligrosos

Información sobre el manejo correcto de RAEE, medicamentos vencidos, pilas, escombros y otros residuos especiales, con directorio de puntos de recolección y gestores autorizados.

6. CANALES Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

6.1. Canales Digitales

- Redes sociales institucionales (Facebook, Instagram, X, YouTube): publicaciones semanales alineadas con los ejes temáticos.
- Página web de la Alcaldía: sección PGIRS con informes, indicadores, noticias y materiales descargables.
- Correo electrónico y boletines digitales para públicos especializados.
- WhatsApp institucional para comunidades y líderes barriales.

6.2. Canales Masivos y Comunitarios

- Emisoras locales: cuñas radiales y programas de interés público.
- Periódicos locales y prensa digital: comunicados, artículos de opinión y noticias de gestión.
- Jornadas comunitarias, ferias ambientales y recorridos pedagógicos.
- Material impreso: plegables, afiches, cartillas y señalética ambiental.

6.3. Alianzas Estratégicas

- Instituciones educativas: integración a los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares).
- Universidades: Universidades de Pereira, Tecnológica y Católica como aliados en comunicación y educación ambiental.
- CARDER y Aguas y Aguas: articulación de campañas conjuntas.
- Cámara de Comercio: difusión en sector empresarial.

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Meta Anual	Medio de Verificación
Número de piezas comunicativas producidas	48 (4/mes)	Registro de publicaciones y evidencias
Personas alcanzadas por campaña digital	50.000/año	Métricas de redes sociales
Jornadas comunitarias realizadas	24 (2/mes)	Actas de asistencia y registro fotográfico
Alianzas institucionales activas	6 alianzas	Convenios o actas de colaboración suscritas
Materiales impresos distribuidos	10.000 piezas/año	Informes de distribución por comunas
Cuñas radiales al aire	120/año	Certificaciones de emisoras

8. PRESUPUESTO ESTIMADO

No.	Rubro	Valor Estimado (COP)	Observaciones
1	Diseño gráfico y producción audiovisual	$ 40.000.000	Contratación con agencia o diseñador independiente
2	Pauta en redes sociales y medios digitales	$ 20.000.000	Campañas segmentadas por público y eje
3	Material impreso y señalética	$ 25.000.000	Plegables, afiches, cartillas educativas
4	Jornadas comunitarias y logística	$ 30.000.000	Refrigerios, transporte, facilitadores

5	Cuñas radiales y prensa	$ 15.000.000	Contratación con emisoras locales
TOTAL		**$ 130.000.000**	Sujeto a disponibilidad presupuestal 2025

9. DISPOSICIONES DE IMPLEMENTACIÓN

La Estrategia de Comunicaciones Ambientales deberá ser implementada con la articulación de la Secretaría de Gestión Ambiental, la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Pereira y las dependencias con competencias en educación ambiental. Su seguimiento será trimestral, con reporte al Comité de Seguimiento del PGIRS.

10. FIRMAS

Elaboró	Aprobó
_____ Profesional DEGA	_____ Director(a) DEGA

DIRECCIÓN ESTRÁTEGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL— DEGA

Coordinación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos — PGIRS

MI BARRIO CIRCULAR

Separa, Entrega, Transforma

Campaña Territorial de Economía Circular y Separación en la Fuente

Documento técnico-político de implementación inmediata

Articula

Juntas de Acción Comunal · Organizaciones de Recicladores (ORO) · Prestadores de Aseo · DEGA

Versión 1.0 — Documento Ejecutivo

Presentación ejecutiva

El presente documento entrega al Despacho del Secretario una campaña integral de economía circular y separación en la fuente, diseñada con enfoque territorial, lenguaje ciudadano y trazabilidad técnica frente al PGIRS. Su nombre es MI BARRIO CIRCULAR, con eje conceptual en tres verbos: Separa, Entrega, Transforma. Cada verbo corresponde a un actor clave (ciudadano-JAC, reciclador-ORO, prestador) y a una etapa medible del aprovechamiento.

La estrategia se aleja de la lógica tradicional de "charla ambiental" y se reconfigura como una herramienta de gestión territorial. Se interviene primero por bloques de comunas y luego por corregimientos, con el Presidente de Junta de Acción Comunal como actor principal en su barrio o vereda. Cada socialización se realiza en formato desayuno o almuerzo de trabajo, con compromisos firmados, hoja de ruta y seguimiento mensual desde DEGA.

Tesis del documento

Esto no es una campaña pedagógica. Es una herramienta de gestión territorial y de control del PGIRS, articulada desde DEGA, ejecutada por las JAC y verificada con datos de aprovechamiento entregados por las ORO y los prestadores de aseo.

Lo que el Secretario obtiene con esta campaña

- Cobertura territorial total: comunas (en bloques de 3–4) y corregimientos, con un cronograma cerrado y trazable.
- Liderazgo identificable: una JAC, un Presidente, un compromiso firmado por barrio o vereda.
- Cumplimiento del PGIRS: indicadores de separación en la fuente, toneladas aprovechadas y inclusión efectiva de recicladores.
- Visibilidad política: certificación pública "Barrio Circular", entrega oficial por parte del Secretario, narrativa institucional de gobierno.
- Capacidad de respuesta: tablero de seguimiento mensual de DEGA con datos por comuna, corregimiento y JAC.

1. Diseño de la campaña

1.1 Nombre, lema y firma de campaña

Elemento	Definición
Nombre	**MI BARRIO CIRCULAR**
Lema operativo	Separa, Entrega, Transforma
Firma institucional	DEGA — Aseo y Economía Circular | Alcaldía / Gobernación
Promesa de marca	Si tu barrio separa, tu barrio gana: reconocimiento, inversión y orgullo.
Pacto ciudadano	Pacto Mi Barrio Circular: documento firmado entre la JAC, la ORO y DEGA.

1.2 Concepto estratégico

La campaña organiza tres ideas-fuerza que el ciudadano puede recordar sin esfuerzo y que cada actor puede sostener:

- **SEPARA** — el ciudadano y la JAC: bolsa blanca para utilizables (limpios y secos), bolsa negra para no utilizables, y bolsa verde para orgánicos donde el municipio lo defina.
- **ENTREGA** — el reciclador de oficio (ORO) recoge en la ruta selectiva pactada; el prestador recoge no aprovechables y orgánicos en su frecuencia.
- **TRANSFORMA** — el material entra a la cadena de aprovechamiento (centros de acopio, ECA, compostaje, reincorporación industrial), y los datos vuelven al PGIRS.

Por qué este concepto funciona

Cada palabra describe una acción visible.

Cada palabra tiene un dueño operativo (ciudadano, reciclador, prestador).

Cada palabra produce un dato que alimenta el PGIRS y los indicadores del Secretario.

1.3 Mensajes clave

Mensajes diseñados para repetirse en redes, perifoneo, eventos, comunicados oficiales y voz a voz comunitario:

- "En este barrio sí se separa: blanca, negra y verde."
- "Lo que separas en tu casa, lo aprovecha tu barrio."
- "El reciclador es trabajador de tu cuadra: respétalo y entrégale limpio."
- "Si tu JAC firma el Pacto, tu barrio entra al mapa Mi Barrio Circular."

- "Separar bien no es un favor: es una obligación de ciudad y un acuerdo de barrio."
- "Bolsa blanca limpia y seca; bolsa negra todo lo demás. Así de fácil."

1.4 Enfoque pedagógico

Pedagogía práctica, demostrativa y de inmersión. No se dictan charlas largas; se hace una demostración real con bolsas y residuos reales en cada encuentro.

Principio pedagógico	Cómo se aplica en territorio
Aprender haciendo	Estación de separación montada en el sitio: el líder comunal mete las manos en bolsas de muestra y separa frente a su comunidad.
Casos del propio barrio	DEGA presenta la cifra de aprovechamiento real de la comuna o corregimiento del asistente. Habla con datos del territorio, no con datos nacionales.
Voz del reciclador	El reciclador habla 5 minutos: qué necesita encontrar en la bolsa blanca, qué le impide trabajar, cómo se le respeta. Esto humaniza el sistema.
Compromiso visible	Cada JAC sale del encuentro con tres compromisos firmados, no con un folleto.
Replicabilidad	La JAC recibe un kit pedagógico (rotafolio, bolsas demo, pendón, guion de 15 minutos) para replicar en su barrio sin depender de DEGA.

1.5 Identidad de comunicación

Identidad institucional con tono cercano. La pieza debe verse como gobierno serio, pero hablar como vecino.

- **Tono:** directo, afirmativo, en segunda persona. Nunca paternalista. Nunca técnico.
- **Color:** verde institucional (cumplimiento normativo) + blanco y negro (los colores reales de las bolsas).
- **Tipografía:** una sola familia tipográfica institucional, sin saturación gráfica.
- **Sello:** todas las piezas llevan el sello "Mi Barrio Circular — Pacto JAC + ORO + DEGA".
- **Piezas mínimas:** pendón institucional, kit JAC (rotafolio + bolsas demo), volante para hogar (tipo nevera), pieza para redes (3 plantillas), perifoneo (cuña de 20 segundos), formato de Pacto y formato de seguimiento.

2. Modelo de intervención territorial

El modelo gira en torno a un único actor responsable en el territorio: el Presidente de la Junta de Acción Comunal. DEGA no socializa con "el barrio en general"; DEGA socializa con la JAC y la JAC socializa con su barrio. Esto es lo que convierte la campaña en gestión territorial y no en pedagogía dispersa.

2.1 Lógica del modelo

Nivel	Quién interviene	Qué entrega
Estratégico	Secretario + DEGA	Decisión política, pacto público, cronograma y recursos.
Operativo central	Equipo DEGA (líder de campaña + gestores territoriales)	Convocatoria, encuentros, kits, seguimiento, datos.
Aliados de servicio	Prestadores de aseo + ORO	Rutas selectivas, frecuencias, aprovechamiento, cifras.
Territorial	Presidente de JAC	Convoca, replica, vigila, certifica con su firma.
Hogar	Familia / vecino	Separa correctamente, entrega en horario, respeta al reciclador.

2.2 Rol del Presidente de JAC

El Presidente de JAC es el primer gestor ambiental del barrio. La campaña le entrega autoridad, herramientas y reconocimiento, y a cambio le exige resultados concretos:

1. Firmar el Pacto Mi Barrio Circular en nombre de la JAC.
2. Convocar mínimo una réplica vecinal en su barrio en los 15 días siguientes al encuentro.
3. Identificar al reciclador o ROA que opera en su zona y validar la ruta selectiva.
4. Reportar mensualmente a DEGA: número de hogares vinculados, dificultades, casos buenos.
5. Defender la campaña frente a su comunidad y vigilar puntos críticos (esquinas con basura, horarios incumplidos).

Cómo enganchar al líder comunitario

Reconocimiento público: foto con el Secretario, mención en redes oficiales, certificado.

Acceso directo: línea de WhatsApp dedicada con el equipo DEGA — la JAC firmante no hace fila.

Resultados tangibles en su barrio: kit comunal, intervención de punto crítico, jornada de recolección especial.

Status político: la JAC firmante entra al "Consejo Mi Barrio Circular" que se reúne con el Secretario cada trimestre.

Inversión priorizada: los barrios con Pacto firmado entran primero al banco de inversiones ambientales (parques, contenedores, iluminación de puntos críticos).

2.3 Cómo asegurar compromiso real (no compromiso de papel)

El compromiso se asegura por diseño, no por buena voluntad. La campaña incorpora cinco mecanismos:

- **Pacto firmado:** documento físico con tres firmas (Presidente JAC, vocero ORO, delegado DEGA). El Pacto se publica.
- **Compromisos cuantificados:** no se firma "sensibilizar al barrio"; se firma "30 hogares separando en 60 días".
- **Réplica obligatoria:** la JAC debe convocar la réplica en 15 días. Si no lo hace, no avanza al nivel de certificación.
- **Seguimiento mensual:** DEGA hace una llamada o visita corta al mes 1, 2 y 3 con formato estandarizado.
- **Visibilidad pública:** los barrios que cumplen aparecen en el mapa Mi Barrio Circular. Los que no, también — por omisión. Esto genera presión social entre líderes.

3. Estructura de socialización territorial

La campaña se ejecuta primero en zona urbana, agrupando 3 a 4 comunas por bloque, y luego en zona rural por corregimientos. Esta secuencia permite consolidar logística, narrativa y aprendizajes antes de mover el modelo al campo.

3.1 Lógica de agrupación

Etapa	Criterio operativo
Bloques urbanos	3 a 4 comunas por bloque, agrupadas por contigüidad geográfica, prestador común y similitud de cobertura del servicio de aseo.
Convocatoria	100% de Presidentes de JAC del bloque (oficio formal + WhatsApp + llamada del gestor territorial). Aforo objetivo: 80% de presidentes.
Modalidad urbana	Encuentro tipo desayuno de trabajo (3 horas), un encuentro por bloque.
Corregimientos	Posterior al cierre del bloque urbano. Un encuentro por corregimiento (almuerzo de trabajo, 4 horas), con presencia del prestador rural correspondiente.
Sede	Salón comunal, casa de cultura, parroquia o sede educativa del territorio. Nunca en oficinas de DEGA. La cancha es el barrio.

3.2 Por qué bloques de 3 a 4 comunas

- Permite cubrir el casco urbano en 4 a 6 encuentros, sin dispersar al equipo DEGA.
- Facilita que los presidentes se conozcan entre sí y comparen avances (presión positiva entre pares).
- Da escala suficiente para que el prestador y la ORO presenten datos con sentido territorial.
- Optimiza el costo del desayuno de trabajo y el desplazamiento del Secretario para apertura o cierre.

3.3 Por qué los corregimientos van después

- La logística rural es más demandante: distancias, conectividad, frecuencias de aseo distintas.
- La narrativa urbana ya consolidada se puede ajustar al lenguaje rural sin reinventar el modelo.
- Permite vincular a inspectores, corregidores y juntas administradoras locales con casos de éxito urbano demostrados.

4. Diseño de los encuentros (desayuno / almuerzo de trabajo)

Cada encuentro es un acto institucional con propósito operativo. No es capacitación. Es un espacio de decisión territorial donde se firma un compromiso concreto.

4.1 Encuentro urbano — Desayuno de trabajo

Hora	Momento	Responsable	Qué se dice / qué se hace
7:30–8:00	Llegada, café y registro	Equipo DEGA territorial	Registro firmado, entrega de escarapela y kit JAC. Foto institucional grupal de apertura.
8:00–8:15	Apertura institucional	Secretario o Director DEGA	Mensaje político: "esto no es una charla, es un compromiso de ciudad". Se entrega la tesis del Pacto.
8:15–8:35	Diagnóstico de la comuna	Líder técnico DEGA	Cifras del PGIRS para esas 3–4 comunas: toneladas, aprovechamiento, brechas, puntos críticos.
8:35–8:55	La voz del reciclador	Vocero ORO	Testimonio: cómo se trabaja, qué necesita encontrar en la bolsa blanca, qué horarios pide, cómo se le respeta.
8:55–9:15	La voz del prestador	Delegado del prestador de aseo	Frecuencias de recolección, ruta selectiva, micro-rutas, contenedores, líneas de atención. Compromisos del prestador.
9:15–9:45	Demostración práctica	DEGA + un Presidente de JAC voluntario	Estación de separación en vivo: bolsa blanca, negra y verde. Errores frecuentes. Reglas de oro: limpio, seco y entregado a tiempo.
9:45–10:15	Mesa de compromisos por JAC	Presidentes de JAC	Cada presidente diligencia su ficha: tres compromisos cuantificados, fecha de réplica vecinal, contacto con la ORO.
10:15–10:30	Firma del Pacto y cierre	Secretario o Director DEGA	Firma pública del Pacto Mi Barrio Circular. Foto. Anuncio del cronograma de seguimiento. Entrega del kit comunal.

Reglas de oro del encuentro urbano

Duración total: 3 horas. No se extiende.

Aforo máximo: 40 a 60 presidentes de JAC (3–4 comunas).

Una sola voz política: el Secretario o el Director DEGA, nunca dos discursos largos.

Cero presentaciones en PowerPoint de más de 8 diapositivas.

Nadie sale del salón sin haber firmado su ficha de compromisos.

4.2 Encuentro rural — Almuerzo de trabajo (corregimientos)

Hora	Momento	Responsable	Qué se dice / qué se hace
11:00–11:30	Llegada y registro	Gestor territorial DEGA	Bienvenida con tinto y arepa local. Registro y entrega del kit JAC veredal.
11:30–11:45	Apertura institucional	Director DEGA + Corregidor / JAL	Mensaje político adaptado a lo rural: "el campo también separa, el campo también es circular".
11:45–12:15	Diagnóstico del corregimiento	Líder técnico DEGA	Cifras locales: cobertura de aseo rural, manejo de orgánicos en finca, puntos críticos en vías.
12:15–12:45	Almuerzo de trabajo	Todos	Comida local. Conversación informal por mesas, distribuidas por veredas vecinas.
12:45–13:05	Voz del reciclador / ORO rural	Vocero ORO + reciclador local	Cómo opera la ruta selectiva rural, qué materiales se aprovechan, dónde está el centro de acopio más cercano.
13:05–13:25	Voz del prestador rural	Delegado del prestador	Frecuencias rurales, puntos de entrega, manejo de orgánicos en finca, líneas de reporte.
13:25–14:00	Demostración práctica veredal	DEGA + presidente JAC veredal	Separación en vivo + módulo de orgánicos / compostaje doméstico, pertinente al campo.
14:00–14:45	Mesa de compromisos por vereda	Presidentes JAC veredales	Compromisos por vereda: hogares vinculados, punto de acopio comunal, jornadas de orgánico.
14:45–15:00	Firma del Pacto y cierre	Director DEGA + Corregidor	Firma pública del Pacto Mi Vereda Circular. Foto. Cronograma de seguimiento.

4.3 Quién interviene y con qué guion

Actor	Idea fuerza que debe dejar instalada
Secretario / Director DEGA	"El PGIRS no se cumple en las oficinas, se cumple en las cuadras. Hoy firmamos un pacto, no escuchamos una charla."
Líder técnico DEGA	"Estos son los datos de su comuna o vereda. Aquí están las brechas. Aquí está la meta que les estamos pidiendo."
Vocero ORO / reciclador	"Cuando ustedes separan limpio y seco, yo trabajo digno y la ciudad aprovecha más."
Delegado del prestador	"Estos son sus horarios, esta es la ruta selectiva, este es el contacto. Lo que ustedes separen, nosotros lo recogemos diferenciado."
Presidente JAC	"Nuestra JAC firma el Pacto y se compromete a esto en 60 días."

5. Cronograma de implementación

El cronograma se proyecta sobre un horizonte de 16 semanas (4 meses), arrancando con preparación, avanzando por bloques urbanos y cerrando en corregimientos. Las fechas finales se ajustan al calendario operativo del Despacho. Se presentan en formato tabla, listas para diligenciar.

5.1 Fase de preparación (Semanas 1–2)

Semana	Actividad	Responsable
S1	Aprobación política, definición de bloques, oficio formal a JAC, alianza firmada con prestador y ORO.	Despacho del Secretario + DEGA
S2	Producción de kits, piezas, formato de Pacto, formato de compromisos. Capacitación interna del equipo territorial.	DEGA + comunicaciones

5.2 Fase urbana — Bloques de comunas (Semanas 3–10)

Se asume un escenario tipo de 16 comunas urbanas agrupadas en 4 bloques de 4 comunas. El equipo DEGA puede intervenir un bloque cada dos semanas (semana 1: encuentro; semana 2: réplicas vecinales y arranque de seguimiento).

Semana	Bloque	Comunas (ejemplo)	Hito
S3	**Bloque 1**	Comunas 1–2–3–4	Desayuno de trabajo + firma de Pacto.
S4	**Bloque 1**	Comunas 1–2–3–4	Réplicas vecinales convocadas por cada JAC. Visita de campo DEGA.
S5	**Bloque 2**	Comunas 5–6–7–8	Desayuno de trabajo + firma de Pacto.
S6	**Bloque 2**	Comunas 5–6–7–8	Réplicas vecinales + visita de campo DEGA.
S7	**Bloque 3**	Comunas 9–10–11–12	Desayuno de trabajo + firma de Pacto.
S8	**Bloque 3**	Comunas 9–10–11–12	Réplicas vecinales + visita de campo DEGA.
S9	**Bloque 4**	Comunas 13–14–15–16	Desayuno de trabajo + firma de Pacto.
S10	**Bloque 4**	Comunas 13–14–15–16	Réplicas vecinales + visita de campo DEGA.

Si el municipio tiene un número distinto de comunas, se ajusta la cantidad de bloques manteniendo la regla de 3 a 4 comunas por bloque y 2 semanas por bloque.

5.3 Fase rural — Corregimientos (Semanas 11–14)

Semana	Corregimiento	Modalidad	Hito
S11	Corregimiento A	Almuerzo de trabajo	Pacto Mi Vereda Circular firmado.
S12	Corregimiento B	Almuerzo de trabajo	Pacto Mi Vereda Circular firmado.
S13	Corregimiento C	Almuerzo de trabajo	Pacto Mi Vereda Circular firmado.
S14	Corregimiento D / N	Almuerzo de trabajo	Pacto Mi Vereda Circular firmado.

5.4 Fase de consolidación (Semanas 15–16)

Semana	Actividad	Hito político
S15	Cierre de mediciones del primer ciclo, primera tabla de resultados por comuna y corregimiento.	Tablero entregado al Secretario.
S16	Acto público de entrega de las primeras certificaciones "Barrio Circular".	Foto institucional con el Alcalde / Gobernador y los presidentes de JAC certificados.

6. Plan de acción post-socialización

La firma del Pacto es el inicio, no el cierre. La eficacia de la campaña depende de lo que ocurra en los 90 días siguientes a cada encuentro.

6.1 Hoja de ruta del Presidente de JAC (90 días)

Plazo	Tarea concreta del Presidente de JAC
Día 0	Firma del Pacto Mi Barrio Circular y de la ficha de tres compromisos cuantificados.
Días 1–15	Convoca y realiza la réplica vecinal (mínimo una). Reporta a DEGA fecha, lugar y número de asistentes.
Días 15–30	Identifica al reciclador o ROA que opera en su zona, valida ruta, horario y punto de encuentro vecinal.
Día 30	Primer reporte mensual a DEGA: hogares que separan, dificultades, casos buenos, foto del barrio en jornada.
Días 30–60	Vigila puntos críticos del barrio (esquinas, lotes, puntos de mezcla). Reporta y solicita intervención DEGA.
Día 60	Segundo reporte mensual. Postulación a la primera certificación "Barrio Circular — Plata" si cumple metas.
Día 90	Tercer reporte. Evaluación conjunta con DEGA. Definición del paso al nivel "Oro".

6.2 Cómo hace seguimiento DEGA

- **Gestor territorial asignado:** una persona del equipo DEGA por cada bloque de comunas, con cartera de JAC asignada.
- **Visita de campo en S+2:** el gestor territorial visita cada barrio del bloque dos semanas después del desayuno, valida que la réplica vecinal se hizo y entrega kit comunal.
- **Llamada de control mensual:** formato corto de 7 preguntas, 10 minutos, registro en hoja única.
- **Tablero único de seguimiento:** hoja consolidada con semáforo (verde, amarillo, rojo) por JAC, actualizada cada 30 días.
- **Comité quincenal interno:** DEGA + prestador + ORO se reúnen cada 15 días para cruzar datos de aprovechamiento y ajustar rutas selectivas.

6.3 Cómo se activan los recicladores (ORO)

6. Cada Pacto firmado activa la ruta selectiva de la ORO en ese barrio o vereda, con horario público y punto de encuentro.

7. Las JAC que firman el Pacto ofrecen al reciclador acceso al salón comunal como punto de pesaje y trazabilidad.
8. El prestador y la ORO acuerdan la entrega de pesajes mensuales por barrio, que alimentan el indicador de toneladas aprovechadas.
9. La ORO recibe del DEGA una identificación visible con el sello "Mi Barrio Circular" para reforzar respeto y reconocimiento.
10. Donde no exista ORO, DEGA acompaña el proceso de fortalecimiento o vinculación, en cumplimiento del PGIRS y la normativa de inclusión de recicladores.

6.4 Cómo se mide el impacto

Tres fuentes de datos cruzadas, sin depender de una sola:

- **Reporte JAC:** número de hogares vinculados, jornadas realizadas, puntos críticos cerrados.
- **Reporte ORO:** toneladas aprovechadas por barrio o vereda, calidad del material recibido (% rechazo).
- **Reporte prestador:** frecuencia cumplida, toneladas dispuestas vs aprovechadas, novedades de la ruta.

7. Incentivos de economía circular

La campaña construye un sistema de reconocimiento que premia el desempeño y consolida marca territorial. La pieza central es la certificación "Barrio Circular".

7.1 Certificación Barrio Circular (3 niveles)

Nivel	Requisito	Reconocimiento e incentivo
PLATA	Pacto firmado + réplica vecinal + 30% hogares separando a los 60 días.	Placa Barrio Circular Plata, mención en redes oficiales y entrega de kit comunal de separación.
ORO	60% hogares separando + ruta selectiva activa con la ORO + cero puntos críticos a los 90 días.	Placa Barrio Circular Oro, intervención priorizada de un punto crítico, jornada especial con el prestador.
DIAMANTE	80% hogares separando + crecimiento mensual de toneladas aprovechadas + JAC madrina de otra JAC.	Placa Barrio Circular Diamante, inversión priorizada de DEGA en el barrio (parque, contenedores, iluminación), entrega pública por el Alcalde / Gobernador.

7.2 Incentivos complementarios

- **Reconocimiento simbólico:** placa, certificado, mención pública, foto con el Secretario, banderín en la sede comunal.
- **Reconocimiento material:** kit comunal (puntos limpios, contenedores, dotación), composteras comunales para zona rural, jornadas especiales del prestador.
- **Reconocimiento político:** asiento permanente en el Consejo Mi Barrio Circular, acceso directo al Despacho del Secretario, prioridad en convocatorias municipales.
- **Premio anual "Mi Barrio Circular del Año":** estímulo a la JAC ganadora (proyecto comunitario priorizado), cubrimiento mediático, gala pública.
- **Reconocimiento al reciclador:** premio anual al reciclador del año dentro de las ORO, con visibilidad pública e inversión en herramientas de trabajo digno.

Por qué los incentivos materiales no son el centro

El centro del sistema es el reconocimiento público y el status. El líder comunal valora más una foto con el Secretario y una placa visible en la entrada de su sede que un kit. Lo material refuerza, no sustituye, la motivación de liderazgo.

8. Sistema de seguimiento e indicadores

Los indicadores se diseñan para alimentar directamente el PGIRS y para responder en cualquier momento la pregunta: ¿cómo va Mi Barrio Circular esta semana?

8.1 Indicadores clave

Indicador	Fórmula / fuente	Frecuencia	Meta sugerida
Hogares que separan correctamente	Hogares verificados / hogares del barrio. Reporte JAC + verificación DEGA.	Mensual	≥ 60% al día 90
Toneladas aprovechadas por comuna	Pesajes ORO + reporte prestador.	Mensual	Crecimiento mensual ≥ 10%
Tasa de rechazo en bolsa blanca	Material no aprovechable / material recibido por la ORO.	Mensual	≤ 20% al día 90
JAC activas en el Pacto	JAC con Pacto firmado y reporte mensual al día.	Mensual	≥ 80% del territorio
Réplicas vecinales realizadas	Réplicas reportadas con foto y firma.	Quincenal	1 por JAC firmante
Barrios certificados Barrio Circular	Certificaciones emitidas por DEGA.	Trimestral	≥ 30% en 6 meses
Puntos críticos cerrados	Puntos críticos identificados vs intervenidos.	Mensual	≥ 70% al día 90
Recicladores incluidos en ruta selectiva	Reporte ORO + DEGA.	Mensual	100% del territorio

8.2 Lectura territorial — semáforo por comuna

DEGA presenta cada mes al Secretario un tablero con semáforo por comuna y corregimiento:

Estado	Criterio
Verde	Cumple meta de separación, JAC activa, réplica realizada, datos al día.
Amarillo	Pacto firmado pero sin réplica realizada o sin reporte mensual al día.
Rojo	JAC sin actividad, ruta selectiva inactiva o punto crítico no intervenido.

Las JAC en rojo reciben visita prioritaria del gestor territorial DEGA en los siguientes 15 días.

9. Enfoque estratégico — por qué esto es gestión territorial y no educación ambiental

Esta es la sección que el Secretario debe poder citar en consejo de gobierno y ante medios. Marca la diferencia entre una campaña tradicional y una herramienta de gestión.

> ***"Mi Barrio Circular no enseña a separar. Organiza el territorio para que separar funcione."***

9.1 Cinco diferencias frente a una campaña convencional

Campaña tradicional	Mi Barrio Circular
Habla a "la ciudadanía en general".	Interviene a través de la JAC del barrio y la vereda.
Mide asistencia.	Mide hogares separando, toneladas aprovechadas y puntos críticos cerrados.
Termina cuando termina la charla.	Termina con un Pacto firmado, una réplica obligatoria y tres reportes mensuales.
Habla del reciclador.	Le da la palabra al reciclador y vincula a la ORO con la JAC.
Comunica resultados.	Certifica resultados y los lleva al PGIRS.

9.2 Cómo se traduce en gestión política

- El Secretario tiene un mapa territorial de cumplimiento del PGIRS, no una galería de fotos.
- La Alcaldía / Gobernación puede mostrar cifras territoriales por comuna y corregimiento.
- Las JAC se convierten en aliadas estratégicas con compromisos firmados, lo que reduce la conflictividad sobre temas de aseo.
- Los recicladores se reconocen como actor formal del sistema, lo que blinda al municipio frente a la jurisprudencia constitucional sobre inclusión de recicladores.
- La narrativa pública cambia: del problema de la basura al orgullo del barrio circular.

10. Frases clave para intervención en los eventos

Conjunto de frases probadas para abrir, sostener y cerrar cualquier intervención del Secretario, el Director DEGA o un líder técnico. Están diseñadas para citarse textuales y sonar como gobierno serio en lenguaje de barrio.

10.1 Para abrir el encuentro (Secretario / Director DEGA)

> ***"No los convocamos a una charla, los convocamos a un pacto."***
>
> ***"El PGIRS no se cumple en las oficinas, se cumple en las cuadras."***
>
> ***"Aquí no venimos a enseñarles. Venimos a coordinarnos con ustedes."***

10.2 Para hablar del rol de la JAC

> ***"El Presidente de Junta es el primer gestor ambiental del barrio. Esta campaña reconoce esa autoridad."***
>
> ***"Donde firma una JAC, el barrio entra al mapa de Mi Barrio Circular."***
>
> ***"Si tu JAC no firma, tu barrio no aparece. Y lo que no aparece, no se gestiona."***

10.3 Para hablar del reciclador

> ***"El reciclador es trabajador de su cuadra. Respetarlo es respetar al PGIRS."***
>
> ***"Donde hay un reciclador trabajando, hay PGIRS funcionando."***
>
> ***"Separar limpio es la forma más concreta de dignificar al reciclador."***

10.4 Para enganchar al líder a comprometerse

> ***"No le estamos pidiendo más trabajo, le estamos pidiendo liderazgo verificable."***
>
> ***"Su barrio puede ser ejemplo o puede ser excusa. Esa es la decisión de hoy."***
>
> ***"Tres compromisos cuantificados, 90 días, una sola firma. Eso es Mi Barrio Circular."***

10.5 Para cerrar el encuentro

> ***"Hoy firmamos. En 30 días llamamos. En 90 días certificamos. El cronograma ya no admite atrasos."***
>
> ***"Ustedes son los líderes que el PGIRS necesitaba. Hoy lo hacemos oficial."***

11. Anexos operativos

11.1 Estructura del Pacto Mi Barrio Circular

11. Identificación de la JAC, de la ORO y del prestador firmante.
12. Tres compromisos cuantificados de la JAC.
13. Compromiso de ruta selectiva de la ORO.
14. Compromisos del prestador (frecuencias, atención, reportes).
15. Compromiso de seguimiento y reconocimiento de DEGA.
16. Firmas, fecha y sello del encuentro.

11.2 Ficha de tres compromisos por JAC

- Compromiso 1: número de hogares vinculados a 60 días.
- Compromiso 2: fecha y lugar de la réplica vecinal.
- Compromiso 3: punto crítico que la JAC se compromete a vigilar.

11.3 Kit JAC (entregable en el encuentro)

- Pendón institucional Mi Barrio Circular.
- Rotafolio pedagógico de 6 láminas (separación, ruta, reciclador, prestador, certificación, reporte).
- Bolsas demostrativas (blanca, negra, verde) y residuos de muestra.
- Volante para nevera (una hoja, dos caras, lenguaje vecino).
- Formato de Pacto, ficha de compromisos y formato de reporte mensual.
- Distintivo "JAC firmante del Pacto" para la sede comunal.

11.4 Hoja de llamada de control mensual (7 preguntas DEGA → JAC)

17. ¿Cuántos hogares están separando hoy en su barrio?
18. ¿La ruta selectiva con la ORO se cumple en horario?
19. ¿Qué punto crítico identificó este mes?
20. ¿Realizó la réplica vecinal? Fecha y asistentes.
21. ¿Qué dificultad concreta necesita resolver con DEGA?
22. ¿Qué buena práctica del mes quiere visibilizar?
23. ¿Está listo para postularse al siguiente nivel de certificación?

Cierre — Mensaje al Despacho

Mi Barrio Circular no compite con otras campañas: las absorbe y las pone al servicio del PGIRS.

Lo que entrega al Despacho es un sistema territorial trazable, comunicable y políticamente potente, listo para presentar al Concejo, a los medios y a la ciudadanía como una decisión de gobierno.

DEGA queda con la operación. La JAC queda con el liderazgo. El Secretario queda con los resultados.

ALCALDÍA DE PEREIRA

Dirección Estratégica de Gestión Ambiental – DEGA

Secretaría de Gestión Ambiental

LINEAMIENTOS

Estrategia de Comunicaciones Ambientales para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipio de Pereira – Risaralda

Código	LN-DEGA-CA-004
Versión	01
Fecha	Pereira, abril de 2025
Elaborado por	Dirección Estratégica de Gestión Ambiental – DEGA
Normativa aplicable	Decreto 1077/2015 · Resolución 0754/2014 · PGIRS Pereira
Clasificación	Documento técnico de uso institucional

1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La gestión efectiva de los residuos sólidos no es únicamente un problema técnico u operativo: es, en gran medida, un reto de comunicación, cultura y cambio de comportamiento. El éxito del PGIRS del municipio de Pereira depende de la capacidad de la institucionalidad local para movilizar a la ciudadanía, generar conciencia ambiental y promover prácticas sostenibles de manera sistemática y sostenida.

El presente documento establece los lineamientos técnicos y estratégicos que orientarán el diseño, implementación y evaluación de la Estrategia de Comunicaciones Ambientales de la DEGA, en coherencia con los programas del PGIRS y la Política Nacional de Gestión de Residuos.

2. MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICA

- Resolución 0754 de 2014: Establece la educación ambiental como componente transversal del PGIRS.
- Ley 1549 de 2012: Fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental.
- CONPES 3874 de 2016: Orientaciones para la gestión sostenible de residuos; contempla la educación y comunicación como pilares.
- Decreto 1743 de 1994: Instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal.
- Plan de Desarrollo Municipal de Pereira 2024–2027: Línea estratégica de cultura ciudadana y sostenibilidad.

3. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

3.1. Objetivo General

Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones ambientales que promueva la gestión integral de residuos sólidos, el cambio de comportamiento ciudadano y el posicionamiento del PGIRS como política pública visible y participativa en el municipio de Pereira.

3.2. Objetivos Específicos

- Informar a la ciudadanía sobre los derechos y deberes en materia de gestión de residuos sólidos.
- Promover la separación en la fuente, el reciclaje y el aprovechamiento como prácticas cotidianas.
- Sensibilizar sobre el impacto ambiental de la disposición inadecuada de residuos.
- Visibilizar los avances y resultados del PGIRS como instrumento de gestión pública.
- Fortalecer los canales de comunicación entre la DEGA, la ciudadanía y los actores del SGIRS.

4. PÚBLICOS OBJETIVO

Público	Caracterización	Canal Prioritario
Comunidad en general	Hogares de todos los estratos y comunas del municipio.	Redes sociales, emisoras, jornadas comunitarias, plegables.

Comunidad educativa	Estudiantes, docentes y directivos de IE públicas y privadas.	PRAES, talleres escolares, material pedagógico.
Sectores productivos	Comercio, industria y servicios generadores de residuos.	Boletines técnicos, reuniones sectoriales, PUEAA.
Recicladores de oficio	Organizaciones y personas en proceso de formalización.	Talleres presenciales, comunicación directa DEGA.
Funcionarios públicos	Personal de la Alcaldía y entes descentralizados.	Capacitaciones internas, comunicados, intranets.
Comunidades rurales	Habitantes de corregimientos y veredas del municipio.	Visitas de campo, líderes comunitarios, emisoras locales.

5. EJES TEMÁTICOS DE COMUNICACIÓN

Eje 1 – Separación en la Fuente y Reciclaje

Campañas educativas sobre la correcta separación de residuos orgánicos, inorgánicos, especiales y peligrosos, con énfasis en el uso de los colores de bolsas y recipientes establecidos por la normativa.

Eje 2 – Puntos Críticos y Espacio Público

Campañas de denuncia y rechazo a la disposición inadecuada de residuos, con llamados a la acción comunitaria y reporte de puntos críticos mediante los canales institucionales.

Eje 3 – Economía Circular y Aprovechamiento

Difusión de los beneficios ambientales y económicos del reciclaje, el compostaje y la reutilización, con énfasis en el rol del reciclador de oficio como actor estratégico del sistema.

Eje 4 – PGIRS: Política Visible y Participativa

Comunicación de los avances, resultados y retos del PGIRS municipal, posicionando el plan como un instrumento vivo de gestión pública que involucra a todos los actores del territorio.

Eje 5 – Residuos Especiales y Peligrosos

Información sobre el manejo correcto de RAEE, medicamentos vencidos, pilas, escombros y otros residuos especiales, con directorio de puntos de recolección y gestores autorizados.

6. CANALES Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

6.1. Canales Digitales

- Redes sociales institucionales (Facebook, Instagram, X, YouTube): publicaciones semanales alineadas con los ejes temáticos.
- Página web de la Alcaldía: sección PGIRS con informes, indicadores, noticias y materiales descargables.
- Correo electrónico y boletines digitales para públicos especializados.
- WhatsApp institucional para comunidades y líderes barriales.

6.2. Canales Masivos y Comunitarios

- Emisoras locales: cuñas radiales y programas de interés público.
- Periódicos locales y prensa digital: comunicados, artículos de opinión y noticias de gestión.
- Jornadas comunitarias, ferias ambientales y recorridos pedagógicos.
- Material impreso: plegables, afiches, cartillas y señalética ambiental.

6.3. Alianzas Estratégicas

- Instituciones educativas: integración a los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares).
- Universidades: Universidades de Pereira, Tecnológica y Católica como aliados en comunicación y educación ambiental.
- CARDER y Aguas y Aguas: articulación de campañas conjuntas.
- Cámara de Comercio: difusión en sector empresarial.

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Meta Anual	Medio de Verificación
Número de piezas comunicativas producidas	48 (4/mes)	Registro de publicaciones y evidencias
Personas alcanzadas por campaña digital	50.000/año	Métricas de redes sociales
Jornadas comunitarias realizadas	24 (2/mes)	Actas de asistencia y registro fotográfico
Alianzas institucionales activas	6 alianzas	Convenios o actas de colaboración suscritas
Materiales impresos distribuidos	10.000 piezas/año	Informes de distribución por comunas
Cuñas radiales al aire	120/año	Certificaciones de emisoras

8. PRESUPUESTO ESTIMADO

No.	Rubro	Valor Estimado (COP)	Observaciones
1	Diseño gráfico y producción audiovisual	$ 40.000.000	Contratación con agencia o diseñador independiente
2	Pauta en redes sociales y medios digitales	$ 20.000.000	Campañas segmentadas por público y eje
3	Material impreso y señalética	$ 25.000.000	Plegables, afiches, cartillas educativas
4	Jornadas comunitarias y logística	$ 30.000.000	Refrigerios, transporte, facilitadores

5	Cuñas radiales y prensa	$ 15.000.000	Contratación con emisoras locales
TOTAL		**$ 130.000.000**	Sujeto a disponibilidad presupuestal 2025

9. DISPOSICIONES DE IMPLEMENTACIÓN

La Estrategia de Comunicaciones Ambientales deberá ser implementada con la articulación de la Secretaría de Gestión Ambiental, la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Pereira y las dependencias con competencias en educación ambiental. Su seguimiento será trimestral, con reporte al Comité de Seguimiento del PGIRS.

10. FIRMAS

Elaboró	Aprobó
_____ Profesional DEGA	_____ Director(a) DEGA

Guía Práctica de Gestión Ambiental para Floristeros

Sector Cementerio San Camilo, Pereira. Herramientas para un negocio limpio, eficiente y responsable.



NotebookLM

El Propósito: Más Allá de la Basura



Reduce costos y volumen.

Separar en la fuente disminuye drásticamente la cantidad de basura ordinaria y elimina los malos olores en el local.



Mejora la imagen del negocio.

Una floristería limpia y organizada genera confianza inmediata en sus clientes.



Protege el ambiente.

Las flores también pueden tener una segunda vida; separar correctamente es una responsabilidad ciudadana.

NotebookLM

Anatomía de los Residuos Florales

Orgánico
(Flores marchitas, tallos, hojas)

Aprovechable
(Cartón, plásticos limpios, vidrio)



No Aprovechable
(Servilletas contaminadas, papel encerado, cintas deterioradas)

Especial
(Aerosoles, latas de pintura, solventes)

NotebookLM

El Mapa de tus Residuos



Orgánicos

Flores marchitas, tallos, hojas, ramos deteriorados.



Aprovechables

Cartón, papel, plásticos limpios, envases de vidrio.

No Aprovechables

Servilletas contaminadas, papel encerado, cintas decorativas deterioradas.



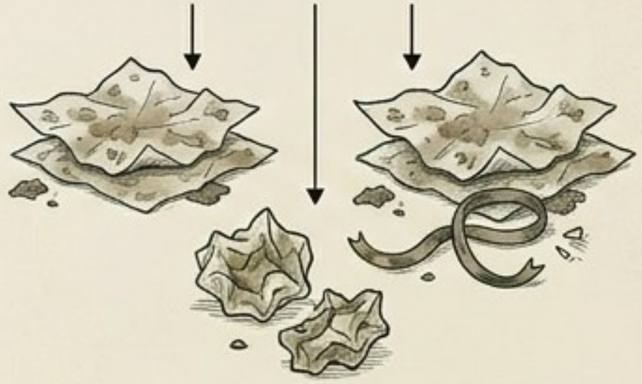


Especiales / Peligrosos

Latas de pintura, solventes, aerosoles, envases con restos de químicos.

NotebookLM

El Código de Colores en tu Local

Verde	Blanco	Negro
Residuos orgánicos aprovechables	**Residuos aprovechables**	**Residuos no aprovechables**
		
Solo material vegetal. Sin alambres, sin plásticos, sin cintas.	Deben estar completamente limpios y secos.	La verdadera basura que no tiene una segunda vida.

NotebookLM

¿Por qué separar las flores?

> *“Una floristería puede generar varios kilos de flores al día que no deberían terminar mezcladas con otros residuos.”*





1. Reducen **drásticamente el volumen de basura.**

2. Disminuyen **los malos olores en el entorno de San Camilo.**

NotebookLM

El Ciclo Orgánico

La Flor Marchita

Separación en la floristería.



El Procesamiento

Compostaje o entrega a proyectos de aprovechamiento.



El Nutriente

Producción de abonos ricos en nutrientes.



La Nueva Vida

Regreso a la tierra para cultivar nuevas plantas.



NotebookLM

El Peligro Oculto en el Taller

“Los residuos especiales requieren un manejo radicalmente diferente. Contienen químicos que, si se manejan mal, contaminan el agua, el suelo y ponen en riesgo la salud de los empleados y la comunidad.”



Latas de pintura, solventes, aerosoles, y cualquier envase con restos de químicos.

NotebookLM

Lo Correcto vs. Lo Incorrecto

✕ Lo que NUNCA debes hacer	✓ Buenas Prácticas
 Mezclarse con residuos ordinarios.	 Agotar completamente el contenido.
 Arrojarse a contenedores comunes del cementerio.	 Mantener los envases fuertemente cerrados y etiquetados.
 Verter sobrantes líquidos al alcantarillado.	 Almacenar temporalmente en un sitio cubierto, lejos de la intemperie.
	 Entregar exclusivamente a gestores autorizados.

NotebookLM

El Ciclo de la Lata de Pintura

Agotar



Usa hasta la última
Usa hasta la última gota.
No deseches envases a medio llenar.

Tapar y Etiquetar



Sella el envase para
para evitar
derrames y evaporación
de gases.

Almacenar Bajo Techo



Guárdalos
Guárdalos temporalmente en un lugar seco y seguro, nunca en la acera.

Entregar al Gestor



Entregar
Solo entrégalos en las jornadas o a los operadores ambientales autorizados.

NotebookLM

La Floristería Modelo



Una floristería limpia y organizada genera confianza inmediata. La gestión ambiental comienza con el diseño de tu espacio.

NotebookLM

Caracterización de Residuos: El Próximo Paso

Para apoyar al sector del Cementerio San Camilo, el equipo de DEGA realizará una caracterización rápida de sus residuos.



1. Identificar el porcentaje exacto de flores y material vegetal.

2. Medir la cantidad de material verdaderamente aprovechable.

3. Formular una estrategia logística específica y a la medida para las floristerías de la zona.

NotebookLM

El Compromiso de San Camilo

Acción de Separación.



Definir el espacio exacto y ubicar las bolsas/recipientes Verde, Blanco y Negro en el local.

Acción de Reducción.



Implementar un método para aprovechar tallos y recortes orgánicos, evitando que lleguen a la bolsa negra.

Acción de Manejo Especial.



Crear un rincón seguro y bajo techo exclusivo para el acopio de latas de pintura y aerosoles.

NotebookLM

DEGA

Pequeñas acciones diarias generan grandes cambios para Pereira.

Separar correctamente los residuos es una responsabilidad ambiental y ciudadana. Las flores de San Camilo merecen una segunda vida.



Recibe tu kit de apoyo:
Cartilla de separación, Ficha rápida de orgánicos e Infografía de pared.

NotebookLM



La Segunda Vida de las Flores: Guía Práctica de Gestión de Residuos para Floristerías

Sector Cementerio San Camilo, Pereira.
Un programa de la DEGA.

NotebookLM

Nuestro objetivo no es sancionar. Es brindarte herramientas prácticas para optimizar tu negocio.



Operación Eficiente

Reduce drásticamente el volumen de basura diaria y elimina por completo los malos olores por pudrición en el local.



Imagen y Confianza

Una floristería limpia y organizada genera confianza en sus clientes. Un espacio ordenado refleja la belleza de lo que vendes.



Impacto Ciudadano

Pequeñas acciones diarias generan grandes cambios para Pereira. Tu labor contribuye directamente a la salud de nuestra ciudad.

NotebookLM

Radiografía de Nuestros Residuos

Residuos Especiales (Mínimo pero crítico): Latas de pintura, solventes y aerosoles.



Empaques e Insumos: Cartón, papel, plásticos limpios, vidrio, y material contaminado (cintas, servilletas).

Material Vegetal (Mayoría): Flores marchitas, tallos y hojas. No es basura, es vida.

Si gestionamos bien las flores y tallos, desaparece más de la mitad de nuestro volumen de “basura”.

NotebookLM

El Mapa de Clasifasificación del Floristero

Orgánicos (Verde)

Flores marchitas, tallos, hojas cortadas, ramos deteriorados.





Aprovechables (Blanco)

Cajas de cartón, papel de envoltura, plásticos limpios, envases de vidrio.

No Aprovechables (Negro)

Servilletas contaminadas, papel encerado, cintas decorativas deterioradas.





Especiales/Peligrosos (Rojo)

Latas de pintura, solventes, aerosoles, envases con restos de químicos.

NotebookLM

El Sistema de Colores en la Práctica



Verde: Residuos orgánicos aprovechables.



Blanco: Residuos aprovechables.



Negro: Residuos no aprovechables.

La regla de oro: Si está limpio y seco va al blanco. Si fue vida, va al verde.

NotebookLM

Foco Profundo: La Segunda Vida de las Flores



> “Una floristería genera varios kilos de flores al día que no deberían terminar mezcladas con otros residuos ordinarios.”

NotebookLM

Zona de Riesgo: Manejo de Residuos Especiales

Los residuos especiales requieren un manejo diferente para proteger la salud y el ambiente.

Prácticas Peligrosas (Lo que NO se debe hacer)

- Mezclar con residuos ordinarios.
- Arrojar a los contenedores comunes del barrio.
- Verter sobrantes líquidos al alcantarillado.



Buenas Prácticas (La ruta segura)

- Agotar todo el contenido del envase.
- Mantener envases cerrados y etiquetados.
- Almacenar temporalmente en un sitio cubierto.
- Entregar únicamente a gestores autorizados.



NotebookLM

Nuestro Compromiso Ambiental

Cada floristería es única. Define hoy tres acciones concretas para tu local:

- [ ] Acción 1 (Separación): ¿Qué paso daremos hoy para mejorar la separación en nuestros recipientes Verde, Blanco y Negro?

_____

- [ ] Acción 2 (Reducción): ¿Cómo garantizaremos que nuestras flores marchitas y tallos no se mezclen con la basura común?

_____

- [ ] Acción 3 (Riesgo): ¿En qué lugar seguro almacenaremos nuestras latas de pintura y aerosoles vacíos?

_____

NotebookLM

Herramientas y Apoyo Continuo

- Cartilla de separación en la fuente.
- Ficha rápida sobre manejo de residuos orgánicos.
- Infografía de código de colores.

¿Dudas sobre tu diagnóstico de residuos? El equipo de sensibilización de la DEGA está para apoyarte en la caracterización de tu local en el Cementerio San Camilo.



Separar correctamente es una responsabilidad ciudadana.
Gracias por tu compromiso con Pereira.

NotebookLM

Guía de Gestión de Residuos para Floristerías: Normativa y Sostenibilidad

Separación en la Fuente: Código de Colores (Colombia)



Caneca Verde: Residuos Orgánicos Aprovechables

Depesite aquí flores marchitas, tallos, hojas y ramos deteriorados; estos materiales pueden transformarse en abono o compostaje.

Caneca Blanca: Residuos Aprovechables

Destinada a cartón, papel, plásticos limpios y euvases de vidrio que pueden ser reincorporados en ciclos de reciciaje.

Caneca Negra: Residuos No Aprovechables

Incluye servilletas sucias o contaminadas, papel encerado y cintas decorativas deterioradas que no pueden ser recicladas.

Advertencia: Residuos Especiales y Peligrosos



Manejo de Pinturas y Solventes

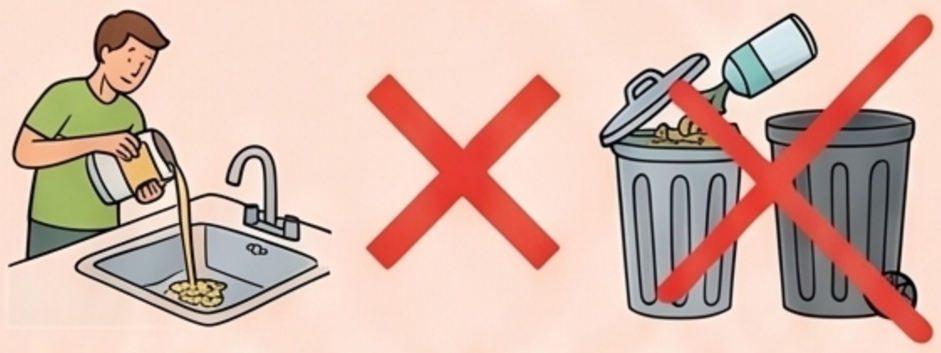
Las latas de pintura, aerosoles, solventes y envases con restos químicos requieren un manejo separado y NUNCA deben mezclarse con los residuos ordinarios.



Protocolo de Gestión Segura

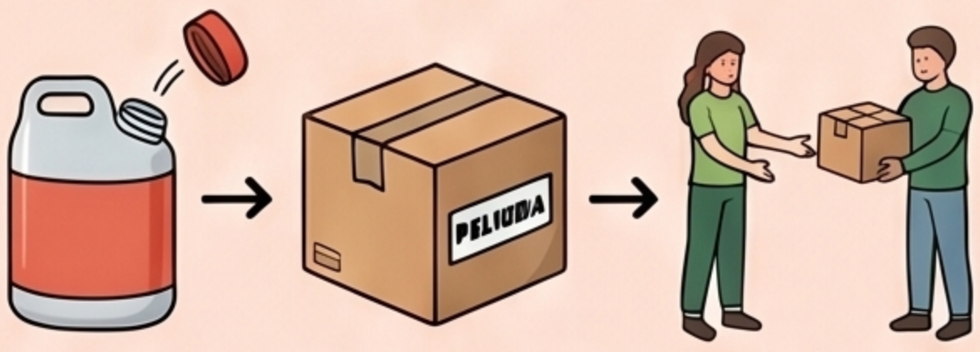
Agote el contenido, mantenga los envases corrados y etiquetados, y almacénelos temporalmente en un sitio cubierto antes de entregarlos a gestores autorizados.

Lo que NO se debe hacer



No arroje estos residuos a contenedores comunes ni vierta sobrantes de pintura o químicos en el alcantarillado.

Protocolo de Gestión Segura



Agote el contenido, mantenga los envases cerrados y etiquetados, y almacénelos temporalmente en un sitlo cubierto antes de entregarlos a gestores autorizados.

Beneficios y Compromiso Ambiental



Una floristería limpia genera confianza

La organización y el manejo adecuado de residuos mejora la percepción del cliente y la eficiencia del negocio.

"Las flores también pueden tener una segunda vida"

La separación correcta permite que el material vegetal se convierta en recursos útiles en lugar de simple basura.





Compromisos Diarios

Cada establecimiento debe definir acciones concretas para reducir el desperdicio de flores y asegurar la entrega responsable de residuos especiales.

NotebookLM

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER

RESUMEN EJECUTIVO

CAMINATA AMBIENTAL – DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

Domingo 7 de junio de 2026 | Pereira, Risaralda

FICHA DEL EVENTO

Nombre del evento	Caminata Ambiental – Día Mundial del Medio Ambiente 2026
Fecha	Domingo 7 de junio de 2026
Hora de inicio	7:00 a.m.
Lugar de concentración	Parque Olaya Herrera – Pereira, Risaralda
Lugar de llegada	Villa Olímpica de Pereira
Entidad coordinadora	CARDER – Corporación Autónoma Regional de Risaralda
Proceso de planeación	Reuniones semanales desde el 5 de mayo de 2026
Entidades participantes	Más de 15 entidades públicas, privadas y organizaciones sociales
Contratistas CARDER	41 (21 Asesoría de Dirección + 20 Educación Ambiental)
Negocios Verdes	12 emprendimientos en la Villa Olímpica

OBJETIVO Y CONTEXTO

Conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente mediante una caminata ambiental interinstitucional que articule actores del sector público, privado y la sociedad civil en una jornada de educación ambiental, sensibilización ciudadana, promoción de la biodiversidad, acción climática y fortalecimiento de la gobernanza ambiental en el departamento de Risaralda.

El evento es producto de un proceso de planeación colaborativa iniciado el 5 de mayo de 2026, liderado por CARDER con participación activa de entidades del orden departamental y municipal, organismos de socorro, academia, sector privado y organizaciones ambientales. La articulación lograda en este proceso constituye en sí misma un resultado estratégico de la gestión ambiental territorial.

ENTIDADES PARTICIPANTES CONFIRMADAS

Entidad	Compromiso Principal	Estado
Secretaría Municipal de Deportes	Vía activa, sonido, calentamiento, vuelta a la calma	Confirmado
Bomberos Pereira	15 bomberos, actividades infantiles y mascotas	Confirmado
Cruz Roja Colombiana	8 voluntarios brigadistas	Confirmado
Policía Nacional	Aula ambiental, búsqueda y rescate, cuña radial, video	Confirmado
ESP Tribunas Córcega	Carro tanque, 4 puntos hidratación + prueba calidad agua	Confirmado
Secretaría de Cultura Municipal	Cuña radial de difusión	Confirmado
Tránsito Municipal	Acompañamiento durante el recorrido	Confirmado
Asamblea Departamental	200 termos para participantes	Confirmado
Sec. Departamental de Deportes	Difusión, deportistas, inclusión movilidad reducida	Confirmado
Alcaldía Dosquebradas – Sec. Cultura	Acto cultural	Confirmado
Planeación Departamental	Difusión en emisora departamental	Confirmado
Área Metropolitana / Megabús / Sec. Gobierno	Participación institucional	Pendiente

PATROCINADORES Y ALIADOS ESTRATÉGICOS

Patrocinador	Aporte
Universidad Libre	500 bocadillos, voluntarios estudiantiles, difusión en redes
Iglú	200 helados para participantes, difusión en redes
Infrapol	Recolección ecobotellas, sorteo 12:00 m., difusión en redes
Ingenio Risaralda	200 sombreros para participantes
Vivamos la Cuenca	Dispositivo teatral ambiental en Villa Olímpica

PROGRAMACIÓN RESUMIDA

Hora	Actividad
7:00 – 7:30 a.m.	Concentración, registro y ambientación – Parque Olaya Herrera
7:30 – 7:45 a.m.	Acto protocolario: himnos, saludo institucional, mensajes ambientales
7:45 – 8:00 a.m.	Acto cultural – Alcaldía de Dosquebradas
8:00 – 8:20 a.m.	Calentamiento dirigido – Sec. Municipal de Deportes
8:20 – 8:30 a.m.	Indicaciones de seguridad y protocolos de emergencia
8:30 a.m.	INICIO OFICIAL DE LA CAMINATA AMBIENTAL
8:30 – 11:00 a.m.	Caminata con acompañamiento de Policía, Bomberos, Cruz Roja y Tránsito
11:00 a.m. – 1:00 p.m.	Villa Olímpica: Negocios Verdes, Aula Ambiental, actividades, hidratación

Hora	Actividad
12:00 m.	Sorteo Infrapol – ecobotellas
12:30 p.m.	Vuelta a la calma
1:00 p.m.	CIERRE OFICIAL DEL EVENTO

PENDIENTES Y REQUERIMIENTOS URGENTES

Alta Prioridad – Gestión Inmediata

Pendiente	Recomendación
Inscripción oficial y permiso evento masivo	Gestionar ante la Alcaldía de Pereira con plan de seguridad adjunto
Ambulancia y paramédicos	Coordinar con Secretaría de Salud o contratar servicio privado certificado
Motorizados de apoyo logístico	Coordinar con Policía Nacional o empresa de apoyo operativo

Media Prioridad

Pendiente	Recomendación
Punto de energía en Villa Olímpica	Coordinar con IMRED o Alcaldía de Pereira
Carro de bomberos y cinta inaugural	Confirmar con Bomberos Pereira antes del 5 de junio

ANÁLISIS DE RIESGOS – SÍNTESIS

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Medida Clave de Mitigación
Clima adverso (lluvia / calor extremo)	Media	Alto	Plan de contingencia con cubierta; comunicar pronóstico 48h antes
Incidentes de seguridad	Baja	Alto	Confirmar ambulancia; activar protocolo Policía-Bomberos-Cruz Roja
Deshidratación / salud participantes	Media	Alto	4 puntos de hidratación; brigadistas capacitados en prehospitalaria
Congestión vial	Media	Medio	Cierre temporal de vías con Tránsito; definir rutas alternas
Baja asistencia	Baja	Medio	Intensificar difusión en medios y redes; activar Megabús
Fallas logísticas operativas	Media	Medio	Visita técnica previa; coordinadores por componente asignados

CONCLUSIONES Y ACCIONES INMEDIATAS

La Caminata Ambiental por el Día Mundial del Medio Ambiente 2026 presenta un nivel de organización avanzado y sólido, respaldado por más de quince compromisos institucionales concretos y cinco semanas de planeación interinstitucional liderada por CARDER. El evento tiene un alto potencial de impacto ciudadano, educativo y ambiental para Pereira y el Área Metropolitana Centro-Occidente.

El despliegue de 41 contratistas de CARDER, 12 Negocios Verdes, organismos de socorro, entidades públicas, patrocinadores privados y organizaciones ambientales garantiza una jornada integral con actividades para todos los grupos poblacionales, incluyendo personas con movilidad reducida.

Acciones Prioritarias Antes del 7 de Junio de 2026

#	Acción	Responsable Sugerido
1	Tramitar inscripción y permiso para evento masivo	CARDER – Alcaldía de Pereira
2	Confirmar ambulancia y equipo paramédico	CARDER – Sec. de Salud
3	Gestionar motorizados de apoyo al recorrido	CARDER – Policía Nacional
4	Asegurar punto de energía en Villa Olímpica	CARDER – IMRED
5	Grabar y editar video institucional Director CARDER	CARDER – Comunicaciones
6	Confirmar participación Área Metropolitana, Megabús y Sec. Gobierno	CARDER – Coordinación
7	Contactar Defensa Civil para confirmación oficial	CARDER – Coordinación

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Pereira, 13 de mayo de 2026

Señores
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.
GUSTAVO CARDONA AGUIRRE
816.002.017-4
Calle 25 Nro. 7 48 Piso 6
contabilidad@aseopereira.gov.co
Pereira, Risaralda

No.20260513-37963-I

ASUNTO: Solicitud de información detallada sobre Incentivo de Regionalización e Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos – IAT

Cordial saludo:

En el marco de las acciones de seguimiento técnico, financiero y administrativo asociadas a la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Pereira, de manera atenta se solicita remitir información detallada relacionada con los recursos correspondientes al Incentivo de Regionalización y al Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos – IAT.

La información deberá presentarse discriminada mes a mes, desde el origen del recaudo hasta el traslado efectivo de los recursos, permitiendo identificar la trazabilidad financiera, tiempos de permanencia y comportamiento de los recursos durante el proceso de transferencia.

Para tal fin, se solicita remitir la información consolidada en una tabla que contenga como mínimo los siguientes campos:

- Mes y año correspondiente.
- Fecha de recaudo.
- Valor calculado/Valor efectivamente recaudado.
- Valor generado por rendimientos financieros o intereses, en caso de existir.

Agradecemos remitir la información dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.

Cordialmente,

LUZ AMPARO LUNA LOPEZ
Director(a) Operativo(a) del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Revisó JUAN MANUEL GARCIA OCAMPO - Contratista

Revisó MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS - Contratista

Proyectó: LAURA ANDREA RAMOS RIOS - Contratista - 240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

13 de mayo de 2026

DE: LUZ AMPARO LUNA LOPEZ - Director(a) Operativo(a) del Sistema de Gestion Ambiental Municipal - 240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

PARA: DEISY JAZMIN HERRERA ECHEVERRY - Secretario (a) de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, JORGE ALEXIS MEJÍA - Secretario de Hacienda - 1400 Secretaría de Hacienda

No. 20260513-25659-I

ASUNTO: Solicitud de información sobre valores apropiados y ejecutados del Incentivo de Regionalización e Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos – IAT

Cordial saludo:

En el marco de las acciones de seguimiento técnico, administrativo y financiero asociadas a la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Pereira, de manera atenta se solicita remitir información relacionada con los recursos correspondientes al Incentivo de Regionalización y al Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos – IAT.

Lo anterior, con el propósito de verificar la apropiación presupuestal, ejecución financiera y trazabilidad de los recursos asociados a estos instrumentos durante las vigencias correspondientes.

En ese sentido, se solicita remitir la información discriminada por vigencia y mes, indicando como mínimo los siguientes aspectos:

- Mes y vigencia correspondiente.
- Concepto del recurso (Incentivo de Regionalización o IAT).
- Valor apropiado.
- Valor ejecutado.
- Fecha de recaudo o ingreso del recurso.
- Fecha de traslado o ejecución.
- Saldo pendiente por ejecutar o trasladar, en caso de existir.

Así mismo, se solicita indicar si durante el tiempo de permanencia de los recursos antes de su traslado o ejecución se generaron rendimientos financieros, intereses o cualquier otro tipo de tasa asociada, especificando:

- Valor generado.
- Destinación de los rendimientos financieros.
- Soportes financieros y presupuestales correspondientes.

Se solicita que la información sea remitida en formato de tabla consolidada, acompañada de los respectivos soportes financieros, presupuestales y administrativos que permitan validar los datos reportados.

La presente solicitud se realiza con fines de seguimiento institucional, transparencia y fortalecimiento de los mecanismos de control asociados a la gestión integral de residuos sólidos del municipio.

Cordialmente

LUZ AMPARO LUNA LOPEZ
Director(a) Operativo(a) del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Revisó JUAN MANUEL GARCIA OCAMPO - Contratista

Revisó MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS - Contratista

Proyectó: LAURA ANDREA RAMOS RIOS - Contratista - 240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Pereira, 26 de mayo de 2026

Representante Legal
ASEOPLUS S.A.S.E.S.P.
atencion.pqr@aseoplus.com.co

No.20260526-42219-I

ASUNTO: Solicitud de información para el seguimiento a la operación del servicio público de aseo

Cordial saludo:

En el marco de las acciones de seguimiento a la prestación del servicio público de aseo y de las metas establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Pereira, de manera atenta se solicita a remitir la información correspondiente a las vigencias 2024, 2025 y 2026 —esta última con corte al 30 de mayo—, relacionada con la operación desarrollada dentro de su área de prestación del servicio.

Lo anterior, con el propósito de fortalecer los procesos de seguimiento técnico y administrativo asociados a la prestación eficiente, continua y de calidad del servicio público de aseo en el municipio, así como de consolidar el tablero de indicadores de calidad operativa del componente.

Para tal efecto, se adjunta la plantilla «Indicadores de seguimiento — Vigencias 2024, 2025 y 2026», la cual deberá diligenciarse en su totalidad atendiendo la guía de diligenciamiento que igualmente se anexa. La información se encuentra organizada en los siguientes tres bloques:

1. Caracterización del prestador: datos generales que permiten identificar el alcance de la prestación durante las vigencias evaluadas.

2. Indicadores de seguimiento: valor alcanzado por cada indicador en cada vigencia, agrupados en las dimensiones de cobertura, continuidad y operación, impacto ambiental, flota y cumplimiento normativo, y atención al usuario (PQRS) y satisfacción.

3. Soportes operativos y aspectos cualitativos: evidencias, registros y descripción que sustentan los valores reportados.

Agradecemos remitir la información diligenciada, junto con los soportes correspondientes, a más tardar el **8 de junio de 2026**, a través de correo electrónico institucional **pgirsdega@pereira.gov.co**, con el fin de consolidar el seguimiento institucional al componente operativo del servicio público de aseo en el municipio de Pereira.

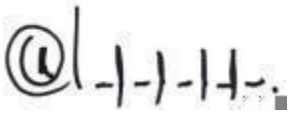
En caso de requerir aclaraciones sobre el diligenciamiento, podrá comunicarse con la dependencia a través de los canales institucionales dispuestos para tal fin:

- Laura Andrea Ramos Ríos,
- Cel Wp: 3157092810

- Profesional Especializada PGIRS DEGA

Cordialmente,





EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ
Secretario de Planeación

LUZ AMPARO LUNA LOPEZ
Director(a) Operativo(a) del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Revisó JUAN MANUEL GARCIA OCAMPO - Contratista

Revisó MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS - Contratista

Proyectó: LAURA ANDREA RAMOS RIOS - Contratista - 240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Anexos digitales: Plantilla_Indicadores_Seguimiento_Aseo.xlsx, Guia_Diligenciamiento_Indicadores_Aseo.docx

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Pereira, 26 de mayo de 2026

Gerente
ACUASEO COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S E.S.P.
GABRIEL HERNAN OCAMPO MEJIA
Cr. 10 Dg. 69 Esquina, Rincón de la Estación
3206770019
notificaciones@acuaseo.com
Dosquebradas, Risaralda

No.20260526-42221-I

ASUNTO: Solicitud de información para el seguimiento a la operación del servicio público de aseo

Cordial saludo:

En el marco de las acciones de seguimiento a la prestación del servicio público de aseo y de las metas establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Pereira, de manera atenta se solicita a remitir la información correspondiente a las vigencias 2024, 2025 y 2026 —esta última con corte al 30 de mayo—, relacionada con la operación desarrollada dentro de su área de prestación del servicio.

Lo anterior, con el propósito de fortalecer los procesos de seguimiento técnico y administrativo asociados a la prestación eficiente, continua y de calidad del servicio público de aseo en el municipio, así como de consolidar el tablero de indicadores de calidad operativa del componente.

Para tal efecto, se adjunta la plantilla «Indicadores de seguimiento — Vigencias 2024, 2025 y 2026», la cual deberá diligenciarse en su totalidad atendiendo la guía de diligenciamiento que igualmente se anexa. La información se encuentra organizada en los siguientes tres bloques:

1. Caracterización del prestador: datos generales que permiten identificar el alcance de la prestación durante las vigencias evaluadas.

2. Indicadores de seguimiento: valor alcanzado por cada indicador en cada vigencia, agrupados en las dimensiones de cobertura, continuidad y operación, impacto ambiental, flota y cumplimiento normativo, y atención al usuario (PQRS) y satisfacción.

3. Soportes operativos y aspectos cualitativos: evidencias, registros y descripción que sustentan los valores reportados.

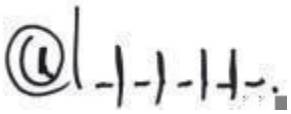
Agradecemos remitir la información diligenciada, junto con los soportes correspondientes, a más tardar el **8 de junio de 2026**, a través de correo electrónico institucional **pgirsdega@pereira.gov.co**, con el fin de consolidar el seguimiento institucional al componente operativo del servicio público de aseo en el municipio de Pereira.

En caso de requerir aclaraciones sobre el diligenciamiento, podrá comunicarse con la dependencia a través de los canales institucionales dispuestos para tal fin:

- Laura Andrea Ramos Ríos,
- Cel Wp: 3157092810
- Profesional Especializada PGIRS DEGA

Cordialmente,





EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ
Secretario de Planeación

LUZ AMPARO LUNA LOPEZ
Director(a) Operativo(a) del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Revisó JUAN MANUEL GARCIA OCAMPO - Contratista

Revisó MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS - Contratista

Proyectó: LAURA ANDREA RAMOS RIOS - Contratista - 240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Anexos digitales: Plantilla_Indicadores_Seguimiento_Aseo.xlsx, Guia_Diligenciamiento_Indicadores_Aseo.docx

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

26 de mayo de 2026

Representante Legal
ATESA DE OCCIDENTE S.A E.S.P
atencion.pqrs@atesa.com.co
Pereira, Risaralda

No.20260526-42521-I

ASUNTO: Solicitud de información para el seguimiento a la operación del servicio público de aseo

Cordial saludo:

En el marco de las acciones de seguimiento a la prestación del servicio público de aseo y de las metas establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Pereira, de manera atenta se solicita a remitir la información correspondiente a las vigencias 2024, 2025 y 2026 —esta última con corte al 30 de mayo—, relacionada con la operación desarrollada dentro de su área de prestación del servicio.

Lo anterior, con el propósito de fortalecer los procesos de seguimiento técnico y administrativo asociados a la prestación eficiente, continua y de calidad del servicio público de aseo en el municipio, así como de consolidar el tablero de indicadores de calidad operativa del componente.

Para tal efecto, se adjunta la plantilla «Indicadores de seguimiento — Vigencias 2024, 2025 y 2026», la cual deberá diligenciarse en su totalidad atendiendo la guía de diligenciamiento que igualmente se anexa. La información se encuentra organizada en los siguientes tres bloques:

1. **Caracterización del prestador:** datos generales que permiten identificar el alcance de la prestación durante las vigencias evaluadas.
2. **Indicadores de seguimiento:** valor alcanzado por cada indicador en cada vigencia, agrupados en las dimensiones de cobertura, continuidad y operación, impacto ambiental, flota y cumplimiento normativo, y atención al usuario (PQRS) y satisfacción.
3. **Soportes operativos y aspectos cualitativos:** evidencias, registros y descripción que sustentan los valores reportados.

Agradecemos remitir la información diligenciada, junto con los soportes correspondientes, a

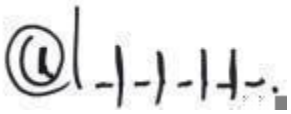
más tardar el **8 de junio de 2026**, a través de **correo electrónico institucional pgirsdega@pereira.gov.co**, con el fin de consolidar el seguimiento institucional al componente operativo del servicio público de aseo en el municipio de Pereira.

En caso de requerir aclaraciones sobre el diligenciamiento, podrá comunicarse con la dependencia a través de los canales institucionales dispuestos para tal fin:

- Laura Andrea Ramos Ríos,
- Cel Wp: 3157092810
- Profesional Especializada PGIRS DEGA

Cordialmente,





EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ
Secretario de Planeación

LUZ AMPARO LUNA LOPEZ
Director(a) Operativo(a) del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Revisó JUAN MANUEL GARCIA OCAMPO - Contratista

Revisó MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS - Contratista

Proyectó: LAURA ANDREA RAMOS RIOS - Contratista - 240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Copia externa a: Empresa De Aseo De Pereira S.a.s. E.s.p

Anexos digitales: Plantilla_Indicadores_Seguimiento_Aseo.xlsx, Guia_Diligenciamiento_Indicadores_Aseo.docx

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Pereira, 26 de mayo de 2026

Señora
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS TRIBUNAS CÓRCEGA
ANA MARIA OSPINA JARAMILLO
816003198
Km 5 Vereda Huertas, Via Armenia, Empresa de Servicios Públicos Tribunas Córcega
3113900525
esptricorc@yahoo.es
Pereira, Risaralda

No.20260526-42522-I

ASUNTO: Solicitud de información para el seguimiento a la operación del servicio público de aseo

Cordial saludo:

Cordial saludo:

En el marco de las acciones de seguimiento a la prestación del servicio público de aseo y de las metas establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Pereira, de manera atenta se solicita a remitir la información correspondiente a las vigencias 2024, 2025 y 2026 —esta última con corte al 30 de mayo—, relacionada con la operación desarrollada dentro de su área de prestación del servicio.

Lo anterior, con el propósito de fortalecer los procesos de seguimiento técnico y administrativo asociados a la prestación eficiente, continua y de calidad del servicio público de aseo en el municipio, así como de consolidar el tablero de indicadores de calidad operativa del componente.

Para tal efecto, se adjunta la plantilla «Indicadores de seguimiento — Vigencias 2024, 2025 y 2026», la cual deberá diligenciarse en su totalidad atendiendo la guía de diligenciamiento que igualmente se anexa. La información se encuentra organizada en los siguientes tres bloques:

1. **Caracterización del prestador:** datos generales que permiten identificar el alcance de la prestación durante las vigencias evaluadas.
2. **Indicadores de seguimiento:** valor alcanzado por cada indicador en cada vigencia, agrupados en las dimensiones de cobertura, continuidad y operación, impacto ambiental, flota y cumplimiento normativo, y atención al usuario (PQRS) y satisfacción.

3. **Soportes operativos y aspectos cualitativos:** evidencias, registros y descripción que sustentan los valores reportados.

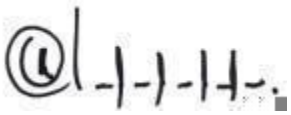
Agradecemos remitir la información diligenciada, junto con los soportes correspondientes, a más tardar el **8 de junio de 2026**, a través de **correo electrónico institucional pgirsdega@pereira.gov.co**, con el fin de consolidar el seguimiento institucional al componente operativo del servicio público de aseo en el municipio de Pereira.

En caso de requerir aclaraciones sobre el diligenciamiento, podrá comunicarse con la dependencia a través de los canales institucionales dispuestos para tal fin:

- Laura Andrea Ramos Ríos,
- Cel Wp: 3157092810
- Profesional Especializada PGIRS DEGA

Cordialmente,





EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ
Secretario de Planeación

LUZ AMPARO LUNA LOPEZ
Director(a) Operativo(a) del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Revisó JUAN MANUEL GARCIA OCAMPO - Contratista

Revisó MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS - Contratista

Proyectó: LAURA ANDREA RAMOS RIOS - Contratista - 240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Anexos digitales: Plantilla_Indicadores_Seguimiento_Aseo.xlsx, Guia_Diligenciamiento_Indicadores_Aseo.docx

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Pereira, 26 de mayo de 2026

Doctor
GUSTAVO CARDONA AGUIRRE
Gerente
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.
info@aseopereira.gov.co
Pereira, Risaralda

No.20260526-42512-I

ASUNTO: Respuesta a Comunicación Externa No. 20260416-480-I – Concepto Técnico por presunto arrojo irregular de residuos en el corregimiento de La Bella.

Cordial saludo:

En atención a la Comunicación Externa No. 20260416-480-I del 16 de abril de 2026, mediante la cual la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. E.S.P. pone en conocimiento de esta Secretaría el presunto arrojo irregular de residuos sólidos en la vereda Mundo Nuevo – sector El Aguacate, corregimiento de La Bella, y solicita evaluación institucional frente a los hechos reportados, nos permitimos informar lo siguiente:

En el marco de las competencias municipales relacionadas con el seguimiento ambiental y territorial, personal adscrito a la Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental de la Secretaría de Planeación y a la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental – SDRGA, realizó visita técnica de verificación el día 29 de abril de 2026 en el sector referenciado.

Como resultado de la inspección técnica realizada, se evidenció que el área corresponde a una zona rural ambientalmente sensible, con presencia de bosque de galería, cercanía a fuente hídrica y condiciones de alta pendiente e inestabilidad geotécnica, configurando un escenario de riesgo ambiental potencial frente a eventos de disposición inadecuada de residuos sólidos.

Durante la visita se confirmó, con base en la información institucional allegada y la verificación en campo, la ocurrencia de un evento de disposición inadecuada de residuos sólidos en sitio no autorizado, presuntamente asociado a un vehículo identificado con placas SIR 099 y logo de ATESA de Occidente S.A.S. E.S.P.

No obstante, se constató igualmente que los residuos fueron retirados el mismo día de los hechos como resultado de las acciones adelantadas por la Corregiduría de La Bella, razón por la cual al momento de la visita el sitio no presentaba acumulación visible de residuos ni afectación material permanente.

Así mismo, se informó por parte del Corregidor de La Bella que se impuso comparendo al conductor del vehículo involucrado, conforme a lo establecido en la Ley 1801 de 2016, como medida inmediata frente a la conducta reportada.

Desde el punto de vista técnico y ambiental, el evento configuró un riesgo ambiental significativo debido a la posible generación de lixiviados, afectación al suelo, arrastre de contaminantes hacia fuente hídrica cercana y alteración de ecosistemas estratégicos, aun cuando el impacto fue mitigado oportunamente mediante la remoción inmediata de los residuos.

En consecuencia, el equipo técnico del PGIRS recomienda:

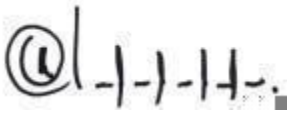
• Mantener seguimiento y control al operador del servicio público de aseo respecto al cumplimiento de rutas autorizadas y disposición final adecuada de residuos.
• Fortalecer los mecanismos de vigilancia y articulación institucional en el sector.
• Evaluar técnicamente las condiciones geotécnicas del terreno y el nivel de amenaza por remoción en masa.y se
• Implementar acciones pedagógicas y preventivas dirigidas al personal operativo y a la comunidad.
• Analizar la pertinencia de actuaciones administrativas y ambientales conforme a la normatividad vigente.

Finalmente, se informa que el sector objeto de verificación no se encuentra cobijado por el Acuerdo CARDER 035 de 2021; sin embargo, ello no limita la aplicación de las medidas ambientales, operativas y de control territorial correspondientes.

Se adjunta concepto técnico y registro fotográfico de la visita de verificación realizada el día 29 de abril de 2026, para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,





EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ
Secretario de Planeación

LUZ AMPARO LUNA LOPEZ
Director(a) Operativo(a) del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Revisó JUAN MANUEL GARCIA OCAMPO - Contratista

Revisó MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS - Contratista

Proyectó: LAURA ANDREA RAMOS RIOS - Contratista - 240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Copia a: JUAN MANUEL VASQUEZ CORREA - Contratista - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, MIGUEL ANGEL MUÑOZ DUQUE - Contratista - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Anexos digitales: CONCEPTO_TECNICO_VDA_EL_AGUACATE__LA_BELLA.pdf, REGISTRO_FOTOGRAFICO_CONCEPTO_TECNICO_VDA_EL_AGUACATE__LA_BELLA.pdf

Pereira, 26 de mayo de 2026

DE: LUZ AMPARO LUNA LOPEZ - Director(a) Operativo(a) del Sistema de Gestion Ambiental Municipal - 240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

PARA: OSCAR ALBERTO ALZATE VALENCIA - Subsecretario (a) de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano - 220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

No. 20260526-28487-I

ASUNTO: Solicitud de definición de criterios técnicos, jurídicos y normativos para la viabilización de infraestructura de almacenamiento temporal colectivo en el marco del PGIRS

Cordial saludo:

En el marco de la mesa de trabajo interinstitucional desarrollada el día 15 de mayo de 2026, relacionada con la viabilización del uso del suelo para la operación de la infraestructura entregada por la Sociedad de Activos Especiales (SAE) a la Asociación de Recicladores de Pereira y Risaralda – ASORPEREIRA, nos permitimos solicitar el acompañamiento de esa Subsecretaría para la definición de los criterios técnicos, jurídicos y normativos aplicables al proceso de análisis y viabilidad del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 290-84950, ubicado en la Calle 25 #10-50 del municipio de Pereira.

Lo anterior, teniendo en cuenta que durante el desarrollo de la mesa técnica se identificó la necesidad de avanzar en una ruta articulada que permita evaluar alternativas normativas y de ordenamiento territorial para el funcionamiento de la infraestructura dentro del esquema de aprovechamiento del municipio, en concordancia con las disposiciones establecidas en el Programa 8 – Aprovechamiento del PGIRS y el Decreto 1381 de 2024.

En este contexto, resulta pertinente considerar lo establecido en la Ficha N.° 14 – “Almacenamiento temporal colectivo sin transformación de residuos no biodegradables en la zona urbana”, la cual contempla como uso permitido el almacenamiento temporal colectivo de residuos ordinarios no biodegradables con potencial de aprovechamiento provenientes de procesos de separación en la fuente.

Así mismo, la ficha reconoce la posibilidad de ubicar infraestructura destinada al almacenamiento de residuos aprovechables en zonas urbanas con uso industrial, así como la preexistencia de casetas y establecimientos dedicados al almacenamiento temporal y comercialización de materiales, estableciendo además criterios técnicos y sanitarios relacionados con:

- Condiciones de acceso y movilidad.
- Compatibilidad con la comunidad y el entorno.
- Condiciones sanitarias y de ventilación.
- Prevención y control de impactos ambientales.
- Espacios adecuados para almacenamiento.
- Condiciones operativas y de recolección.

En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita avanzar en el análisis técnico y jurídico correspondiente, con el fin de:

1. Definir los criterios normativos aplicables al proceso de viabilización del predio.
2. Evaluar la compatibilidad del uso propuesto frente a las disposiciones del POT y del PGIRS.
3. Identificar alternativas administrativas y de ordenamiento territorial que permitan el funcionamiento de la infraestructura dentro del esquema de aprovechamiento.
4. Establecer lineamientos y requerimientos técnicos para continuar con el proceso de articulación interinstitucional.

Lo anterior, considerando que la infraestructura objeto de análisis constituye un elemento estratégico para el fortalecimiento del aprovechamiento, la economía circular y la inclusión de recicladores de oficio en el municipio de Pereira.

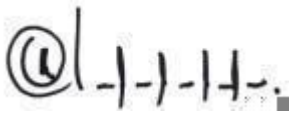
Adicionalmente, se informa que mediante comunicación interna No. 20260506-23566-I del 06 de mayo de 2026, se realizó convocatoria formal a mesa de trabajo interinstitucional orientada a abordar la viabilidad del uso del suelo para la infraestructura objeto de análisis.

Teniendo en cuenta que no fue posible contar con la participación de esa Subsecretaría en el espacio convocado, y

considerando la importancia del componente de ordenamiento territorial dentro del proceso, se hace necesario avanzar en la definición conjunta de criterios técnicos, jurídicos y normativos que permitan orientar la viabilidad del proyecto en el marco del PGIRS y de la Ficha N.° 14 relacionada con almacenamiento temporal colectivo sin transformación de residuos no biodegradables en zona urbana.

Agradecemos el acompañamiento y apoyo técnico de esa Subsecretaría para continuar avanzando en este proceso de manera articulada.

Cordialmente



LUZ AMPARO LUNA LOPEZ
Director(a) Operativo(a) del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Revisó JUAN MANUEL GARCIA OCAMPO - Contratista

Revisó MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS - Contratista

Revisó GEISON ANDRES FRANCO TABARES - Contratista

Proyectó: LAURA ANDREA RAMOS RIOS - Contratista - 240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Anexos digitales: InternoComunicacin_Interna_23566_2026_05_06_09_31_22 (1) (2).pdf, 15_05_2026_Acta_Reunion_ECA_ASORPEREIRA.pdf

01 de junio de 2026

DE: LAURA ANDREA RAMOS RIOS - Contratista - 240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

PARA: LUZ AMPARO LUNA LOPEZ - Director(a) Operativo(a) del Sistema de Gestion Ambiental Municipal - 240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

No. 20260601-29919-I

ASUNTO: Solicitud de expedición de carta de soporte/garantía laboral para trámite de visa de negocios ante la Embajada de la República de Ghana.

Cordial saludo:

Yo, Laura Andrea Ramos Ríos, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.349.668, contratista mediante Contrato de Prestación de Servicios No. 4203 del 30 de enero de 2026, adscrita a la Dirección Estratégica de Gestión Ambiental de la Secretaría de Planeación Municipal, me permito solicitar muy respetuosamente la expedición de un certificado laboral y una carta de respaldo institucional para adelantar el trámite de visa ante la Embajada de Ghana.

La presente solicitud se realiza en el marco de la participación del Municipio de Pereira en el proyecto de cooperación internacional Bloomberg Cities Idea Exchange – Integrating Informal Waste Workers, liderado por Bloomberg Philanthropies y C40 Cities, iniciativa mediante la cual la ciudad fue seleccionada para intercambiar experiencias y fortalecer capacidades institucionales en materia de inclusión de recicladores de oficio y gestión sostenible de residuos sólidos. Como parte de este proceso, se tiene prevista la participación en actividades técnicas y de intercambio de conocimientos en la ciudad de Accra, Ghana.

Teniendo en cuenta lo anterior, agradezco que el certificado laboral incluya, en lo posible, la siguiente información:

- Nombre completo e identificación de la contratista.
- Número y fecha del contrato.
- Dependencia a la cual se encuentra adscrito el contrato.
- Objeto contractual.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor contractual.
- Certificación de que el contrato se encuentra vigente y en normal ejecución.

Así mismo, solicito la expedición de una carta de respaldo institucional en la que se indique que la entidad tiene conocimiento de mi participación en las actividades derivadas de este proyecto de cooperación internacional, respalda dicha participación por su relación con las funciones y actividades desarrolladas para el fortalecimiento del PGIRS del Municipio de Pereira y reconoce mi vinculación contractual vigente. De igual forma, que se certifique que, una vez finalizadas las actividades programadas, retornaré al país para continuar con el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas con la entidad.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud.

Cordialmente

LAURA ANDREA RAMOS RIOS
Contratista

Proyectó: LAURA ANDREA RAMOS RIOS - Contratista - 240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Anexos digitales: Solicitud_Carta_Soporte_Laboral_Ghana.docx

03 de junio de 2026

DE: EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ - Secretario de Planeación - 0200 Secretaría de Planeación

PARA: MARIA NANCY ESCOBAR MORALES - Asesor de Control Interno - 0160 Oficina Asesora de Control Interno

No. 20260603-30898-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: REITERACIÓN de cargue de evidencias y cumplimiento de compromisos – Seguimiento Acta de Reunión del 22 de abril de 2026. Radicado No.20260528-29264-I

Cordial saludo:

Atendiendo la solicitud de la referencia, relacionado con el hallazgo No. 6, para cargue de la información soliictada y encontrandonos dentro de términos, nos permitimos informar que en lo que resepcta a la Secretaria de Planeación desde la Dirección Operativo(a) del Sistema de Gestion Ambiental Municipal, se dio respuesta mediante **oficio SAIA No. 20260504-22895-I fechado del 04 de mayo de 2026**, donde se evidencia que dicha información fue cargada. En este sentido, se anexa el ofico previamente indicado, para lo correspondiente.

ANEXOS:

- No. 20260504-22895-I del 04 de mayo de 2026

Cordialmente

EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ
Secretario de Planeación

LUZ AMPARO LUNA LOPEZ
Director(a) Operativo(a) del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Revisó LAURA ANDREA RAMOS RIOS - Contratista

Revisó JUAN MANUEL GARCIA OCAMPO - Contratista

Proyectó: MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS - Contratista - 240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Copia: DEISY JAZMIN HERRERA ECHEVERRY - Secretario (a) de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Anexos digitales: 64_Comunicacin_Interna_22895_2026_05_04_14_24_56.pdf

CODIGO
8.1.1
8.1.2
8.1.3
8.1.4
8.1.5
8.1.6

NOMBRE
Porcentaje Aprovechamiento de Residuos Solidos
Porcentaje de tratamiento de residuos organicos en el municipio
Porcentaje del cumplimiento CLUS
Porcentaje de acciones ejecutadas dirigidas a fomentar el reconocimiento social y económico del reciclador de oficio
Cantidad de Residuos Solidos Ordinarios del Municipio en Disposición Final
Número de puntos criticos Intervenidos en el municipio

Variables	Reporte Variables	Reporte 2025
Toneladas de residuos sólidos Generados	213.199,28	
Toneladas de residuos aprovechados	2.397,49	1,2%
Toneladas de residuos organicos tratados		
Toneladas de residuos organicos generados	107.772,24	
km y areas ejecutadas del CLUS		
Inventario total CLUS		#DIV/0!
Número de Acciones Ejuctada en el periodo		#DIV/0!
Número total de acciones programas		
final	210.801,79	210.801,79
Número de Puntos criticos intervenidos	369	369

Componente	Actividad
Jurídico	A.3.1.2. Verificar la actualización del parque automotor por parte de las E.S.P.D. de aseo
	A.3.2.1. Adelantar acciones de control vial frente al derrame de residuos y lixiviados
	A.4.3.3 Verificar el cumplimiento de la instalación, reposición y mantenimiento de cestas públicas instaladas según lineamientos de la Resolución 288 de 2015
	12.4.4. Implementar acciones de seguimiento y control a las entidades responsables del manejo de RCD, para garantizar el cumplimiento normativo vigente, además de mantener el registro obligatorio de generadores y transportadores, así como seguimiento a planes de manejo de residuos, y sanciones por incumplimiento.
Administrativo	A.1.1.4 Realizar una reunión semestral a través de la cual la Alcaldía presente los resultados del balance entre subsidios y contribuciones del servicio público de aseo al Grupo Coordinador
	A.1.3.1. Constituir al interior de la Administración Municipal, una unidad técnica especializada en gestión de residuos sólidos, que cuente con recursos y personal para el cumplimiento de las siguientes funciones:
	A.1.3.3. Consolidar y poner en marcha un sistema oficial de información de gestión de residuos municipales, que incorpore indicadores técnicos, operativos, económicos, sociales, ambientales, comerciales, regulatorios, legales y administrativos.
	A.3.6.1 Consolidar un informe anual, frente a la calidad de la actividad de recolección y transporte por parte de los prestadores del servicio
	A.5.1.2. Proponer un proceso operativo con sustento técnico para viabilizar la inclusión de limpieza de zonas rivereñas en la prestación del servicio público de aseo
	A.4.3.4 Actualizar el inventario de zonas susceptibles de lavado
	9.2.6. Apoyo para acceso a incentivos económicos para los recicladores de oficio, como: líneas de crédito, subsidios de transporte o alimenticios, bonos recreativos, etc.
	9.3.2. Promover la certificación en competencias laborales para recicladores de oficio.
	12.1.1. Generar espacios de articulación de los actores involucrados en la gestión integral de los RCD, que promuevan la realización de convenios entre empresas y la inclusión de organizaciones de recicladores de oficio para el aprovechamiento de RCD en el municipio.
	12.1.2. Incrementar los índices de aprovechamiento de RCD en las obras de construcción a través de la formulación de estrategias de uso de materiales reciclados, la creación de incentivos económicos, la investigación y desarrollo de nuevos materiales a partir de RCD

	13.1.2. Contar con un inventario de puntos de presentación y entrega de residuos ordinarios no aprovechables de la zona rural, que permita hacer seguimiento a la correcta utilización y las condiciones sanitarias y ambientales, en el marco de la actividad de recolección.
	13.2.1. Contar con un inventario de centros de acopio temporal de residuos ordinarios aprovechables de la zona rural (centros poblados o zona suburbana), que permita hacer seguimiento a su correcta utilización, según lineamientos del esquema operativo de aprovechamiento.
	13.3.3. Mantener actualizado el catastro de usuarios rurales susceptibles de la prestación del servicio público de aseo, con el fin de garantizar la prestación del servicio en condiciones de calidad, continuidad y cobertura.
Técnico	A.1.3.2. Operativizar (poner en marcha) la unidad técnica especializada en gestión de residuos sólidos, constituida, ejecutando la totalidad de actividades asignadas en el marco de sus funciones.
	A.2.1.1. Formular una estrategia de consumo responsable y minimización de residuos sólidos dirigida a los usuarios residenciales del servicio público de aseo en la zona urbana y rural
	A.2.1.2. Ejecutar la estrategia de consumo responsable y minimización de residuos sólidos formuladas
	A.4.2.2 Intervenir puntos críticos para su recuperación
	11.2.1. Caracterizar los residuos especiales generados por tipo de residuo
	12.2.2. Diseñar y ejecutar campañas educativas y de comunicación masiva a la ciudadania sobre la adecuada gestión de RCD y el enfoque de aprovechamiento de estos materiales.
	12.4.7. Incorporar gestión de RCD, al sistema de monitoreo y supervisión anual del servicio público de aseo.
	13.1.1. Reconocer los puntos críticos en áreas rurales.
	13.2.4. Incorporar la zona rural en actividades de sensibilización y educación ambiental, como comunicación y difusión de información sobre el correcto manejo de los residuos sólidos, separación en la fuente, aprovechamiento y tratamiento de residuos solidos orgánicos, de manera armónica con el esquema operativo de aprovechamiento e inclusión de recicladores de oficio.
	13.3.5. Incorporar la zona rural, al sistema de monitoreo y supervisión anual del servicio público de aseo.
	13.4.1. Adelantar acciones de educación ambiental y jornadas especiales de recolección de residuos ordinarios, para atender población rural dispersa sin servicio público de aseo, en aquellos casos que las condiciones ambientales y sanitarias lo requieran.
	13.4.2. Definir criterios y condiciones sanitarias y ambientales para la operación de sistemas colectivos de presentación y almacenamiento, o sitios transferencia comunitaria para facilitar la recolección de residuos sólidos en zona rural dispersa

Componente	Actividad

Componente	Actividad
	Objeto del contrato. Literal: “Prestar el servicio público de aseo en la ciudad de Pereira, garantizando recolección, transporte, disposición final y manejo integral de residuos sólidos, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes.”
	Valor contractual. Literal: “El valor se calculará según tarifas aprobadas por la CRA y la Empresa.”
	Obligaciones del operador. Literal: “Cumplir con todas las normas técnicas, ambientales y sanitarias aplicables al servicio.”
	Obligaciones de la Empresa. Literal: “Supervisar, controlar y garantizar la correcta prestación del servicio.”
	Garantías. Literal: “El operador constituirá garantía única de cumplimiento, calidad y estabilidad.”
	Interventoría. Literal: “La Empresa podrá designar interventoría técnica, financiera y administrativa.”
	Subcontratación. Literal: “El operador podrá subcontratar actividades bajo su responsabilidad.”
	Sanciones. Literal: “El incumplimiento dará lugar a sanciones conforme a la ley.”
	Causales de terminación. Literal: “El contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo, incumplimiento o fuerza mayor.”
	Plan de gestión ambiental. Literal: “El operador elaborará e implementará un plan ambiental conforme a la normatividad vigente.”
	Recolección selectiva. Literal: “El operador deberá implementar rutas selectivas de recolección y transporte de material reciclable.”
	Aprovechamiento. Literal: “El operador promoverá la valorización de residuos sólidos.”
	Educación ambiental. Literal: “Deberá realizar programas permanentes de educación ambiental.”
	Atención al usuario. Literal: “El operador atenderá quejas y reclamos dentro de los plazos legales.”
	Tarifas. Literal: “Se aplicarán las tarifas aprobadas por la CRA.”
	Cobertura del servicio. Literal: “El operador deberá garantizar la cobertura total urbana.”

	Calidad del servicio. Literal: “El operador garantizará estándares de calidad técnica.”
	Indicadores de gestión. Literal: “El operador presentará informes de gestión mensual.”
	Cláusula 20. Relación con la comunidad y cultura ciudadana. Literal: “El operador deberá realizar actividades permanentes de educación ambiental, participación ciudadana y fortalecimiento comunitario, orientadas al uso racional del servicio público de aseo.”
	Cláusula 21. Participación de recicladores. Literal: “El operador deberá permitir la vinculación progresiva de recicladores de oficio en las rutas de recolección selectiva, conforme a la normativa vigente.”
	Cláusula 22. Aprovechamiento y separación en la fuente. Literal: “El operador deberá garantizar la implementación de la separación en la fuente, recolección selectiva y aprovechamiento de residuos aprovechables.”
CONTRATO DE ATESA	**Cláusula 23. Disposición final de residuos.** Literal: “El operador deberá garantizar la disposición final de residuos sólidos en sitio autorizado conforme a las normas técnicas ambientales vigentes.”
	Cláusula 24. Responsabilidad en disposición final. Literal: “El operador será responsable por el cumplimiento de las obligaciones ambientales en el sitio de disposición final.”
	Cláusula 25. Plan de contingencia. Literal: “El operador deberá implementar un plan de contingencia para garantizar la continuidad del servicio ante eventos naturales o sociales.”
	Cláusula 26. Mecanismos de información. Literal: “El operador deberá remitir informes periódicos de gestión técnica, financiera y ambiental a la Empresa de Aseo y a las autoridades competentes.”
	Cláusula 27. Supervisión y control. Literal: “La Empresa de Aseo ejercerá control técnico, financiero y ambiental sobre la operación.”
	Cláusula 28. Reportes ambientales. Literal: “El operador presentará informes ambientales en los formatos establecidos por la autoridad competente.”
	Cláusula 29. Riesgos y responsabilidad civil. Literal: “El operador asume responsabilidad por los daños causados durante la prestación del servicio.”

Cláusula 30. Reversión de bienes. Literal: “Al finalizar el contrato los bienes afectos al servicio revertirán a la Empresa de Aseo.”
Cláusula 31. Armonización normativa. Literal: “El contrato se regirá por la Ley 142/94, Ley 80/93 y normas complementarias.”
Cláusula 32. Modificaciones contractuales. Literal: “El contrato podrá modificarse por acuerdo escrito entre las partes.”
Cláusula 33. Causales de terminación. Literal: “El contrato podrá darse por terminado por incumplimiento, fuerza mayor o mutuo acuerdo.”
Cláusula 34. Liquidación del contrato. Literal: “Se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación.”
Cláusula 35. Solución de controversias. Literal: “Toda controversia se resolverá mediante conciliación y, en su defecto, arbitraje.”
Cláusula 36. Confidencialidad. Literal: “Las partes guardarán reserva sobre la información técnica y operativa.”
Cláusula 38. Impuestos y contribuciones. Literal: “Los tributos generados por la ejecución del contrato serán asumidos por el operador.”
Cláusula 39. Vigencia. Literal: “El contrato tendrá una duración de diez (10) años contados desde su suscripción.”
Otrosí No. 1 – Supervisión contractual ambiental. Literal: “Se adiciona la obligación de reportar cumplimiento PGIRS en cada informe de supervisión.”
Otrosí No. 2 – Inclusión de recicladores y formalización. Literal: “Se adiciona la obligación del operador de formalizar los recicladores de oficio bajo esquemas asociativos.”
Otrosí No. 3 – Comité Técnico Ambiental. Literal: “Se crea el Comité Técnico Ambiental encargado del seguimiento anual del contrato, cumplimiento PGIRS y actualización normativa.”

Responsable	Entregable
PAOLA	Oficios
PAOLA	Oficios
PAOLA	Oficios
JUANITA	Oficios
JACOBO	Acta de Reunion
JACOBO	Unidad tecnica especializada
JUAN MANUEL	Matriz informativa
PAOLA Y JACOBO	Informe
JUANITA	Documento tecnico
INGENIERIO AMBIENTAL	Matriz de inventario
INGENIERIO AMBIENTAL	Registro de incentivos otorgados
INGENIERIO AMBIENTAL	Certificadiones creadas a recicladores
JUANITA	Actas de reunion de mesas tecnicas
JUANITA	Informe

JEFRY	Informe
JEFRY	Informe
JEFRY	Registro de catastro actualizado
JUAN MANUEL	Registro de actividades
JUANITA	Documento tecnico
JUANITA	Metodologia etrategica
JEFRY	Diagnostico
INGENIERIO AMBIENTAL	Caracterizacion
JUANITA	Informe de campañas realizadas
JUANITA	Documento tecnico de gestion
JEFRY	Informe
JEFRY	Oficio de seguimiento
JEFRY	Oficio de seguimiento
JEFRY	Oficio de seguimiento
JEFRY	Oficio de seguimiento

Responsable	**Entregable**

Responsable	Entregable
Planeaión y/o SDRGA	
Planeaión y/o SDRGA	
Planeaión y/o SDRGA	
Planeaión y/o SDRGA	
Planeaión y/o SDRGA	
Aseo / CARDER / Planeación	
Aseo /ATESA / Planeación	
Aseo / Planeación	
Aseo / Planeación	
ATESA / Aseo	
ATESA / Aseo / Planeación	
SDRGA / ATESA	
DEGA / SDRGA	
ATESA / Aseo	
Aseo / ATESA / Planeación	
ATESA / Aseo	

ATESA / Aseo

ATESA / Aseo

ATESA / Aseo / Planeación

SDRGA / ATESA

Planeación y/o SDRGA

ATESA / Aseo / Planeación

ATESA / Aseo / Planeación

ATESA / Aseo / Planeación

ATESA / Aseo / Planeación

ATESA / Aseo / Planeación

ATESA / Aseo / Planeación

ATESA / Aseo

ATESA / Aseo

Planeación

ATESA / Aseo

ATESA / Aseo

ATESA / Aseo

Planeación / Aseo

ATESA / Aseo

Planeación / DEGA

Planeación / DEGA

Planeación / DEGA

SDRGA / ATESA

Planeación / DEGA

Diciembre			
Semana 1	**Semana 2**	**Semana 3**	**Semana 4**
X			
X			
X			
			X
			X
X	X		
			X
			X
X			
X			
			X
			X
			X
		X	

		X	
		X	
			X
			X
X	X	X	X
X	X	X	X
	X		
		X	
		X	X
X	X	X	X
	X		
		X	X
		X	X
		X	
		X	

Diciembre

Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4

IDENTIFICACIÓN	Nombre del Indicador	
	Codigo del Indicador	
	Nombre del Proceso	
	Objetivo	Ev
CONCEPTOS	Definiciones y conceptos	
	Método de medición	
	Unidad de medida	
	Formula	T
	Variables	
	Tipo de indicador	
OTRAS CONSIDERACIONES	Limitaciones del indicador	
	Fuente de datos	
	Periodiciad de los datos	
	Linea Base	
	Responsables	
	Observaciones	

IDENTIFICACIÓN	Nombre del Indicador	
	Codigo del Indicador	
	Nombre del Proceso	
	Objetivo	
CONCEPTOS	Definiciones y conceptos	
	Método de medición	
	Unidad de medida	
	Formula	
	Variables	
	Tipo de Indicador	
OTRAS CONSIDERACIONES	Limitaciones del indicador	
	Fuente de datos	Secretaría de D
	Periodiciad de los datos	
	Linea Base	
	Responsables	Secretaría de Desarrollo F
	Observaciones	

IDENTIFICACIÓN	Nombre del Indicador	
	Codigo del Indicador	
	Nombre del Proceso	
	Objetivo	Medir la cantidad to

CONCEPTOS	Definiciones y conceptos	
	Método de medición	
	Unidad de medida	
	Formula	Núm
	Variables	Núm
	Tipo de Indicador	
OTRAS CONSIDERACIONES	Limitaciones del indicador	
	Fuente de datos	
	Periodiciad de los datos	
	Linea Base	
	Responsables	
	Observaciones	

INDICA

CODIGO	NOMBRE	RESPONSABLE
9.1.1	Porcentaje Aprovechamiento de Residuos Solidos	Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental - Dirección Estrategica del Sistema de Gestión Ambiental
9.1.2	Porcentaje de tratamiento de residuos organicos en el municipio	
9.1.3	Porcentaje del cumplimiento CLUS	
9.1.4	Porcentaje de acciones ejecutadas dirigidas a fomentar el reconocimiento social y económico del reciclador de oficio	
9.1.5	Cantidad de Residuos Solidos Ordinarios del Municipio en Disposición Final	
9.1.6	Número de puntos criticos Intervenidos en el municipio	

Porcentaje Aprovechamiento de Residuos Solidos
8.1.1
Gestión de Residuos Sólidos
valuar el porcentaje de aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio de Pereira
Aprovechamiento Residuos de aparatos Electricos y Electronicos Residuos Post Consumo Residuos de Construcción y Demolición Centros de Acopio Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento
Documento - Reportes de disposición final y de los prestadores
%
oneladas de residuos sólidos Generados / Toneladas de residuos aprovechados * 100
Todas las corrientes de Residuos
Impacto, Proceso
Disponibilidad de la información de los actores involucrados Sistema de Reporte de información
Sistema Único de Información - SUI Operadores de Aprovechamiento Estudio de analisis de flujo de resiudos
Anual
PGIRS, Entidades de Control (Nacional, Municipal)
Dirección Estrategica del Sistema de Gestión Ambiental Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
Se alimenta de 4 programas del PGIRS: 2, 8, 11, 12 y 13 Obligatoriedad del reporte de información

Porcentaje del cumplimiento CLUS
8.1.3
Gestión de Residuos Sólidos
Evaluar la eficiencia del componente del CLUS del servicio público de Aseo
CLUSTodas las del decreto 1077 de 2015
Documento - Reportes de los Operadores
%
(Inventario total CLUS / km y areas ejecutadas del CLUS) * 100
Km de barridoAreas de LavadoAreas de corte
Base
Disponibilidad de la información
esarrollo Rural y Gestión AmbientalEmpresa de Aseo de PereiraEmpresas Operadoras del Servicio
Anual
Decreto Actualización del CLUS, PGIRS
ural y Gestión AmbientalDirección Estrategica del Sistema de Gestión Ambiental Empresa de Aseo de Pereira
Se alimenta de 3 programas del PGIRS: 4, 6 y 7

Cantidad de Residuos Solidos Ordinarios del Municipio en Disposición Final
8.1.5
Gestión de Residuos Sólidos
otal en toneladas de residuos sólidos ordinarios del municipio dispuestos en el relleno sanitario la Glorita

Disposición Final Residuos Sólidos Ordinarios
Solicitud de reportes del operador del relleno sanitario
Toneladas
ero total de toneladas de Residuos Sólidos Ordinarios Dispuestos en el Relleno Sanitario
ero total de toneladas de Residuos Sólidos Ordinarios Dispuestos en el Relleno Sanitario
Resultado
Demora en entrega de información por parte del Operador Falencias en la identificación del origen de los residuos sólidos Ordinarios
Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental Empresa de Aseo de Pereira Empresas Operadoras del Servicio
Anual
PGIRS, Informes o reportes del Operador
Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental Dirección Estrategica del Sistema de Gestión Ambiental Empresa de Aseo de Pereira
Se alimenta del programa 10

DORES GENERALES DEL SIGAM

PROCESO ESTRATÉGICO
Gestión Integral de los Residuos Sólidos

IDENTIFICACIÓN	Nombre del Indicador
	Codigo del Indicador
	Nombre del Proceso
	Objetivo
CONCEPTOS	Definiciones y conceptos
	Método de medición
	Unidad de medida
	Formula
	Variables
	Tipo de indicador
OTRAS CONSIDERACIONES	Limitaciones del indicador
	Fuente de datos
	Periodiciad de los datos
	Linea Base
	Responsables
	Observaciones

IDENTIFICACIÓN	Nombre del Indicador
	Codigo del Indicador
	Nombre del Proceso
	Objetivo
CONCEPTOS	Definiciones y conceptos
	Método de medición
	Unidad de medida
	Formula
	Variables
	Tipo de Indicador
OTRAS CONSIDERACIONES	Limitaciones del indicador
	Fuente de datos
	Periodiciad de los datos
	Linea Base
	Responsables
	Observaciones

IDENTIFICACIÓN	Nombre del Indicador
	Codigo del Indicador
	Nombre del Proceso
	Objetivo

CONCEPTOS	Definiciones y conceptos
	Método de medición
	Unidad de medida
	Formula
	Variables
	Tipo de Indicador
OTRAS CONSIDERACIONES	Limitaciones del indicador
	Fuente de datos
	Periodiciad de los datos
	Linea Base
	Responsables
	Observaciones

REPORTE 2024
2.20%
0.09%
100%
80%
201.720 T
256

Cantidad de

Porcentaj

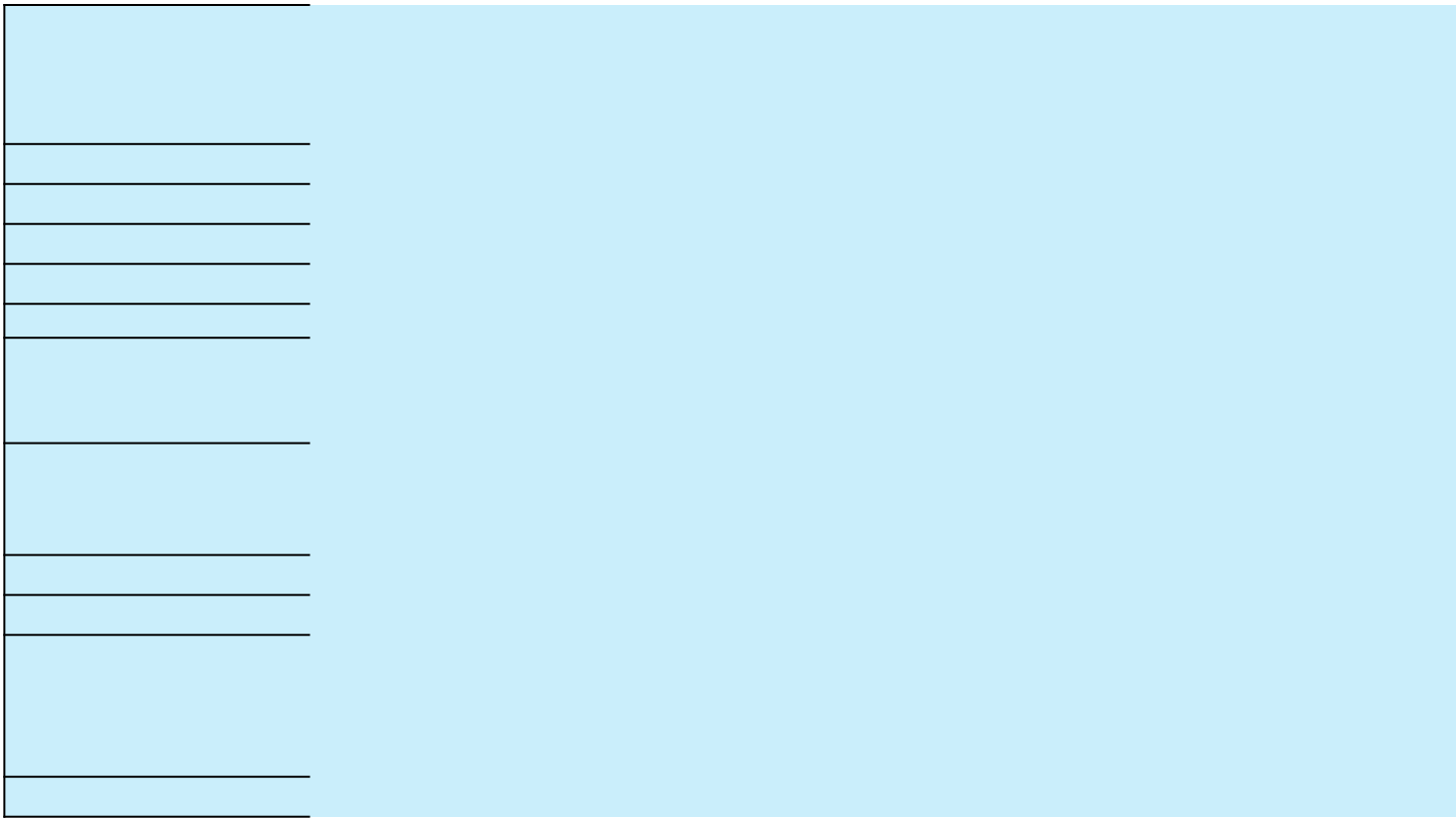
Reciclador OficioOrganiza

Defici

Secretar

Secretaría de Desa

Medir la



Porcentaje de tratamiento de residuos organicos en el municipio
8.1.2
Gestión de Residuos Sólidos
Medir el porcentaje de tratamiento de residuos organicos en el municipio de Pereira
Residuos Organicos Tratamiento Definiciones del decreto 1077 de 2015
Documento - Reportes de los operadores
%
Toneladas de residuos organicos generados / Toneladas de residuos organicos tratados * 100
e Residuos organicos generados, Cantidad de Residuos organicos Tratados, cantidad de producto generados
Base
Disponibilidad de la información de los actores involucrados Sistema de Reporte de información
Empresas transformadoras.
Anual
PGIRS
Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental Dirección Estrategica del Sistema de Gestión Ambiental
Se alimenta del Programa 8 del PGIRS

je de acciones ejecutadas dirigidas a fomentar el reconocimiento social y económico del reciclador de oficio
8.1.4
Gestión de Residuos Sólidos
Medir el porcentaje de acciones ejecutadas dentro del plan de acción en la vigencia
.ciones de Recicladores de Oficio (ORO)Estaciones de Clasificación y AprovechamientoReconocimiento Social y Económico
Reporte del Seguimiento en la Vigencia
%
(Número de Acciones Ejuctada en el periodo / Número total de acciones programas) *100
Número de acciones ejecutadasNúmero de acciones programadas
Gestión
iencia de la Planificación del Plan de Acción del PGIRSPoca estabilidad de los recicladores en las ORO
ía de Desarrollo Rural y Gestión AmbientalEmpresa de Aseo de PereiraEmpresas Operadoras del Servicio
Anual
PGIRS
rrollo Rural y Gestión AmbientalDirección Estrategica del Sistema de Gestión Ambiental Empresa de Aseo de Pereira
Se alimenta de programa 9

Número de puntos criticos Intervenidos en el municipio
8.1.6
Gestión de Residuos Sólidos
a cantidad de puntos criticos que han sido intervenidos con acciones de limpieza, recuperación o control.

Punto Critico Acciones de Intervención Residuos Sólidos Voluminosos Residuos Sólidos Inservibles
Solicitud de Reportes al Prestador del Servicio de Aseo
Número
Número total de puntos criticos Intervenidos
Número total de puntos criticos Intervenidos
Gestión, Resultado
Reincidencia de puntos criticos Subjetividad en la categorización como Punto critico. Carencia de Cultura Ciudadana
Empresas Prestadoras del Servicio de Aseo.
Anual
PGIRS
Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental Dirección Estrategica del Sistema de Gestión Ambiental Empresa de Aseo de Pereira
Se alimenta del Programa 11 del PGIRS

Proceso	BPIN Proyecto	Nombre Proyecto	Programa
GIBSE	2024660010011	Fortalecimiento de la planificación en la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos del municipio de Pereira	Nº 34: Gestión ambiental para una Pereira sostenible
GCC	2024660010012	Fortalecimiento de la planificación en la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima de Pereira	Nº 34: Gestión ambiental para una Pereira sostenible
SIGAM	2024660010013	Fortalecimiento de la planificación en la gestión de la información y el conocimiento ambiental en el municipio de Pereira.	Nº 34: Gestión ambiental para una Pereira sostenible
SA	2024660010013	Fortalecimiento de la planificación en la gestión de la información y el conocimiento ambiental en el municipio de Pereira.	Nº 33: Ordenamiento del territorio con criterio de sostenibilidad
MVA	2024660010018	Subsidio al servicio público de alcantarillado de los usuarios de estrato I, II y III del municipio de Pereira.	Nº 15: Accesibilidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios
MVE	2024660010018	Subsidio al servicio público de alcantarillado de los usuarios de estrato I, II y III del municipio de Pereira.	Nº 15: Accesibilidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios
FSRI	2024660010019	Subsidio al servicio público de alcantarillado de los usuarios de estrato I, II y III del municipio de Pereira.	Nº 15: Accesibilidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios
PGIRS	2024660010019	Subsidio al servicio público de aseo de los usuarios de los estratos I, II y III del municipio de Pereira.	Nº 34: Gestión ambiental para una Pereira sostenible

Meta PDM	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Tipo de Medida	Línea Base
Realizar anualmente el seguimiento al Sistema Municipal de Áreas Protegidas y acompañamiento a las Reservas Naturales de la Sociedad Civil y Otras Estrategias de Conservación- OEC	Seguimiento implementado	Porcentaje	Mantenimiento	100%
Realizar el seguimiento y apoyo técnico del Plan de Gestión Integral de Cambio Climático Territorial (PGICCT)	Seguimiento realizado	Porcentaje	Mantenimiento	100%
Implementar el sistema de seguimiento y apoyo técnico del SIGAM	Sistema implementado	Número	Mantenimiento	1
Realizar durante el cuatrienio 66.000 capacitaciones en cultura ambiental ciudadana, en articulación con el COMEDA	Personas sensibilizadas	Número	Incremento	40,000
Operativización del programa del Mínimo Vital del municipio de Pereira (Agua)	Programa operando	Porcentaje	Mantenimiento	100%
Realizar un estudio de factibilidad para determinar la viabilidad del programa del Mínimo Vital de Energía en el municipio de Pereira.	Estructuración técnica realizada	Número	Incremento	0
Administración del sistema de transferencias de los recursos financieros para el funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para el Servicio Público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Sistema administrado	Porcentaje	Mantenimiento	100%
Implementar el sistema de seguimiento del Plan de Gestión Integral Residuos Sólidos (PGIRS)	Sistema implementado	Número	Incremento	0

Meta	Avance 2024	Avance 2025	Avance Acumulado
100%			
100%			
1			
66,000			
100%			
1	**0**	**1**	
100%			
1			

Proceso	Tipo de necesidad *(Personal - Equipos - Herramientas - Logística - Tecnología - Capacitación - Otro)*

Necesidad identificada *(Qué se requiere, en una frase corta)*

Justificación *(Por qué se necesita)*

Costo estimado *(Si se conoce)*

Proceso	Origen (Generado / Recibido)	Nombre / tipo de informe

Plataforma, Entidad, Dependencia (Destinaria / Remitente)	Periodicidad	Fecha máxima de presentación

Proceso	Nombre del Espacio de Coordinación (Mesa, Comité, Grupo, etc.)	Naturaleza del Espacio (Formal - No Formal)	Dependencia o Entidad Coordinadora

Rol de la DEGA (Lidera - Invitada)	Competencias de la DEGA	Acto Administrativo de Adopción

Periodicidad de Reunión	Fechas de Reuniones (Programadas / Realizadas)	Principales Compromisos de la DEGA

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	*Laura Andrea Ramos Ríos*
Informe de Actividades Nº	*4 de 5*
Periodo	*09/05/2026 a 08/06/2026*
Número del Contrato	*4203 del 30 de enero de 2026*
Objeto:	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION Y GESTION DE LA INFORMACION AMBIENTAL A CARGO DE LA DIRECCION ESTRATEGICA DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Plazo	*5 meses*
Valor Total del Contrato	*$26.250.000 VEINTISEIS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.*
Valor del Periodo del Informe	*$5.250.000 CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.*
Fecha de Inicio	*09/02/2026*
Fecha de Terminación	*08/07/2026*
Proyecto	*2024660010013 - FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Supervisor	*Luz Amparo Luna López*
Dependencia	*Secretaria de Planeación - Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal*

1. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1*. Hacer seguimiento técnico de los catorce (14) programas del PGIRS, verificando el cumplimiento de metas, indicadores, cronogramas y responsabilidades institucionales. Monitorear y evaluar la implementación del PGIRS y la Gestión de Residuos Sólidos en el proceso de la Dirección Estratégica de Gestión Ambiental,*	***1.1*** *En el marco del proceso de seguimiento y control al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Pereira, se participó en la reunión de seguimiento realizada el 4 de mayo de 2026, en la cual se trataron aspectos relacionados con los ajustes al informe de seguimiento del año 2025, las solicitudes dirigidas a las empresas prestadoras del servicio de aseo, y la gestión ambiental asociada al Aeropuerto Matecaña. Durante el encuentro, la contratista realizó aportes técnicos orientados a identificar las acciones de mejora requeridas para fortalecer los indicadores de aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos. Se revisaron los avances en las metas del Plan de Desarrollo Municipal vigente y se establecieron compromisos para la siguiente sesión de seguimiento. La reunión contó con la participación del equipo técnico de la Dirección Estratégica de Gestión Ambiental (DEGA) y los profesionales vinculados al componente de gestión de residuos del SIGAM.* ***1.2*** *Como parte de las actividades de seguimiento y articulación del equipo técnico del PGIRS, se participó en la reunión N.° 44 realizada el 7 de*	*1.1_Acta_SeguimientoPGIRS_2026-05-04.pdf (Original: Acta de seguimiento PGIRS 4 de mayo 2026.pdf)* *1.2_Acta_EquipoPGIRS44_2026-05-07.pdf (Original: 44 Acta Reunión # 44 - 7 mayo equipo PGIRS.pdf)*	*Todos los registros y evidencias quedan en la plataforma del SECOP II, así como en los archivos físicos y digitales de la DEGA*

identificando oportunidades de mejora y proponiendo acciones correctivas.	*mayo de 2026, en la cual se socializaron los resultados de la visita de CARDER al sitio de disposición final La Glorita en el marco del Plan de Manejo Ambiental (PMA). Así mismo, se abordó la organización del evento de recolección posconsumo programado para el 14 de mayo de 2026, y se definieron los lineamientos para la mesa de trabajo con representante del Concejo Municipal de Pereira. La contratista participó activamente en la discusión técnica, aportando información sobre el estado de avance de los programas del PGIRS bajo su responsabilidad y contribuyendo a la definición de compromisos institucionales. La reunión evidenció la necesidad de articular acciones entre la DEGA, CARDER y los actores del sector reciclaje para avanzar en las metas de aprovechamiento establecidas en el PGIRS 2015-2027.* ***1.3*** *En el marco del proceso de elaboración del informe de seguimiento al PGIRS vigencia 2025, se participó en la segunda sesión de revisión realizada el 12 de mayo de 2026, convocada por la Directora de la DEGA, señora Luz Amparo Luna López. Durante esta reunión se analizaron las observaciones formuladas por la Dirección frente al avance del informe, se revisaron los indicadores de seguimiento de los catorce (14) programas del PGIRS y se establecieron los ajustes requeridos para garantizar la coherencia técnica del documento con la información reportada por las empresas prestadoras del servicio de aseo y las dependencias municipales*	*1.3_Acta_RevisionInformeSeguimiento_2026-05-12.pdf (Original: 46 Acta 12 de mayo 2026.pdf)* *1.4_Acta_ReuniónSemanalDEGA_2026-05-21.pdf*	

	responsables. La contratista incorporó las observaciones señaladas y validó la consistencia de los datos con la información registrada en el sistema de indicadores de gestión de residuos sólidos, con el propósito de presentar un informe técnicamente sólido y ajustado a los requerimientos normativos de seguimiento al PGIRS. ***1.4*** *En desarrollo de la gestión ordinaria del equipo técnico de la DEGA, se participó en la reunión semanal del 21 de mayo de 2026, en la cual se abordaron temas relacionados con la remisión del informe de seguimiento PGIRS 2025, el aprovechamiento de residuos en zonas rurales del municipio, el seguimiento a los compromisos adquiridos con las empresas prestadoras del servicio de aseo, el avance del Comité Local de Usuarios del Servicio Público Domiciliario (CLUS) y la gestión ambiental en el Aeropuerto Matecaña. La contratista presentó los avances en los productos a su cargo, reportó los compromisos pendientes y se definieron fechas de entrega para los documentos en proceso de elaboración. Se estableció el orden del día de las siguientes reuniones de articulación institucional, en el marco del esquema de seguimiento periódico que implementa la DEGA para garantizar el cumplimiento del plan de trabajo del PGIRS.* ***1.5*** *Con el propósito de hacer seguimiento a los compromisos institucionales relacionados con la prestación del servicio público de aseo y el manejo*	*(Original: Acta 21 mayo.pdf)* *1.5_Acta_MesaTrabajoESP_2026-05-25.pdf (Original: 47 Acta reunión 25 mayo 2026.pdf)*	

	del sitio de disposición final, se participó en la mesa de trabajo realizada el 25 de mayo de 2026, en la cual se trataron tres ejes temáticos prioritarios: la revisión del estado de los oficios remitidos a las empresas prestadoras del servicio (ESP), la alerta técnica relacionada con la capacidad remanente del relleno sanitario La Glorita de Montenegro —con una proyección de cierre estimada en aproximadamente siete (7) meses—, y los ajustes requeridos en la presentación del informe de seguimiento PGIRS ante el Concejo Municipal de Pereira. La contratista participó en la discusión técnica, aportó datos sobre los avances en aprovechamiento y contribuyó a la formulación de las recomendaciones dirigidas a las autoridades competentes para la gestión del posible déficit de capacidad de disposición final en el mediano plazo.	*1.6_Acta_Articulacion ESP_2026-05-26.pdf (Original: Reunios ESP.pdf)*	
	1.6 *En el marco de las labores de articulación con las Empresas Prestadoras del Servicio (ESP) de aseo del Municipio de Pereira, se participó en la reunión interinstitucional celebrada el 26 de mayo de 2026, con la asistencia de representantes de ATESA, AseoPlus, AcuAseo y Tribunas Córcega. Durante el encuentro se realizó una revisión integral del cumplimiento de los Programas 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del PGIRS, evaluando el estado de los compromisos adquiridos por cada empresa en materia de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición de residuos sólidos. La contratista presentó los indicadores de seguimiento para los*	*1.7_Acta_MesaECA-ASORPEREIRA_2026-05-15.pdf (Original: 15_05_2026_Acta_Reunión_ECA_ASORPEREIRA.pdf)*	

	programas bajo su responsabilidad y realizó el levantamiento de información para la actualización de los reportes de gestión. Se establecieron compromisos y fechas de entrega de información para las ESP, y se definieron acciones de mejora orientadas a fortalecer el desempeño en los indicadores críticos identificados en el diagnóstico del PGIRS vigencia 2025. ***1.7*** *En cumplimiento de las actividades del Programa 8 (Aprovechamiento) del PGIRS, la contratista elaboró y suscribió el acta de la reunión interinstitucional realizada el 15 de mayo de 2026, en la cual participaron representantes de SAE, ASORPEREIRA, la Subsecretaría de Bienes e Inmuebles y la DEGA, con el objeto de analizar la viabilidad técnica y normativa para la instalación de una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) en el predio ubicado en la Calle 25 #10-50 del municipio de Pereira. En la mesa se identificó una incompatibilidad de uso del suelo conforme a la Ficha N.° 14 del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) 2016-2027, situación que motivó la expedición del Oficio Interno 28487 dirigido a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial. La contratista actuó como proyectadora del oficio, levantó el acta de la reunión y garantizó el soporte documental requerido para la gestión institucional del Programa 8 del PGIRS.* ***1.8*** *En el marco de la actividad A.3.6.1 del plan de trabajo del contrato, la contratista elaboró el formato*	*1.8_Formato_InformeCalidadRecoleccion_DEGA-RT-A361.docx (Original: DEGA_RT_A361_Informe_Calidad_Recoleccion_Pereira.docx)* *1.9_Formato_RegistroResiduosVegetalesP6_SI-DPA-PGIRS-P6-F01.xlsx (Original: Formato_Registro_y_Seguimiento_Residuos_Vegetales_PGIRS_P6.xlsx)*	

	de reporte técnico denominado DEGA_RT_A361, instrumento destinado al seguimiento y evaluación de la calidad del servicio de recolección de residuos sólidos en el Municipio de Pereira. El formato consolida información de las cuatro (4) empresas prestadoras del servicio de aseo: ATESA, AseoPlus, AcuAseo y Tribunas Córcega. El instrumento incorpora cinco (5) dimensiones de evaluación del servicio y un sistema de semaforización para la visualización del desempeño por empresa y por zona de prestación. El desarrollo de este formato responde a la necesidad de estandarizar los mecanismos de reporte que la DEGA utiliza para el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control sobre las actividades de recolección de residuos, en cumplimiento de la normativa vigente del sector y los lineamientos del PGIRS Pereira 2015-2027. ***1.9*** *Como parte del desarrollo del Programa 6 (Corte de Césped y Poda de Árboles) del PGIRS Pereira, la contratista elaboró el formato de registro y seguimiento de residuos vegetales, identificado con el código SI-DPA-PGIRS-P6-F01, instrumento construido a partir de los acuerdos de la Mesa de Trabajo realizada el 30 de abril de 2026 y finalizado en el período del presente informe. El formato permite registrar y hacer seguimiento a las actividades de poda, corte de césped y manejo de residuos vegetales generados en el espacio público municipal, con especial atención a los*		

	aproximadamente 1.300 árboles en estado crítico identificados en el arbolado urbano de Pereira. El instrumento incluye campos para la caracterización de las intervenciones, el volumen de residuos generados y el destino final de los mismos, articulando la información con el proyecto de chipeado de residuos vegetales en gestión ante la Dirección de Parques y Arborización. El formato fue elaborado directamente por la contratista como aporte a la sistematización de la gestión de residuos orgánicos en el marco del PGIRS.		
***2**. Ejecutar acciones que contemplan la actualización del PGIRS de acuerdo con la normatividad vigente y las necesidades de la Dirección Estratégica de Gestión Ambiental. Evaluar la efectividad de las estrategias del PGIRS, consolidando información técnica para la*	***2.1** Con el propósito de identificar y cuantificar las brechas existentes entre el estado actual de la gestión de residuos sólidos en Pereira y las metas establecidas en el PGIRS 2015-2027, la contratista elaboró la Matriz de Análisis de Brechas del PGIRS, identificada con el código MX-DEGA-AB-003. El documento presenta un análisis estructurado de ocho (8) brechas críticas, destacando como hallazgo principal la brecha en aprovechamiento de residuos: nivel de cumplimiento del 8% frente a la meta del 30%, con una diferencia de 22 puntos porcentuales. De igual manera, se identificó una brecha significativa en separación en la fuente, con un 30% de cumplimiento versus la meta del 90%, equivalente a 60 puntos porcentuales de diferencia. El análisis incorpora datos cuantitativos de la vigencia 2025 y propone líneas de acción prioritarias para la reducción de brechas en el corto y mediano plazo. Este documento constituye un insumo técnico fundamental para la toma de decisiones en la gestión ambiental municipal y para*	*2.1_Matriz_AnalisisBrechasPGIRS_MX-DEGA-AB-003.docx (Original: 03_Matriz_Analisis_Brechas_PGIRS_Pereira.docx)*	*Todos los registros y evidencias quedan en la plataforma del SECOP II, así como en los archivos físicos y digitales de la DEGA*

identificación de brechas y la formulación de acciones de mejora.	*los procesos de actualización y ajuste del PGIRS vigente.* ***2.2*** *Con el propósito de actualizar el diagnóstico poblacional y operativo de los recicladores de oficio del Municipio de Pereira en el marco del Programa 14 del PGIRS (Inclusión de Recicladores de Oficio — OROs), la contratista realizó el análisis del Censo de Recicladores vigencia 2025. El documento sistematiza la caracterización de las organizaciones de recicladores con presencia en el municipio, incluyendo su estado de formalización ante el Registro Único de Prestadores del Servicio (RUPS), las condiciones laborales, las rutas de recolección, los volúmenes de material aprovechado y los niveles de ingresos reportados. Los resultados del análisis evidencian que de las diez (10) organizaciones identificadas, siete (7) cuentan con RUPS activo y tres (3) no han completado su proceso de formalización, constituyendo este un hallazgo crítico para la actualización de las metas del PGIRS en materia de inclusión. El análisis sirve como insumo técnico directo para la evaluación de efectividad del Programa 14, la identificación de brechas de capacidad y la formulación de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del esquema de aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio.* ***2.3*** *En el marco de las actividades de actualización del PGIRS y evaluación de la efectividad del Programa 14 (Inclusión de Recicladores de Oficio), la contratista elaboró la infografía sobre la situación socioeconómica*	*2.2_Analisis_CensoRecicladores_2025.pdf* *2.3_Infografia_SocioeconomiaRecicladores_Pereira.png*	

	de los recicladores de oficio del Municipio de Pereira, pieza de síntesis visual que consolida los indicadores sociales y económicos más relevantes de la población recicladora identificada en el territorio. La infografía organiza y comunica de manera accesible los datos sobre ingresos, condiciones de trabajo, acceso a equipos de protección personal —con énfasis en que el 72% de los recicladores carece de dotación de EPP—, cobertura del sistema de seguridad social y niveles de formalización organizacional. Este instrumento de visualización de datos cumple una doble función: por una parte, soporta técnicamente los procesos de actualización del diagnóstico del PGIRS y la evaluación de brechas; por otra, constituye una herramienta de comunicación para la incidencia institucional ante instancias de toma de decisión, incluyendo los espacios de cooperación técnica internacional del Programa Bloomberg Cities / C40. Su elaboración se enmarca en las responsabilidades contractuales de sistematización de información para la actualización continua del PGIRS Pereira 2015-2027.		
3. *Implementar acciones estratégicas para la gestión de Residuos Sólidos, incluyendo la segregación, almacenamiento*	***3.1*** *En el marco de la formulación de estrategias para la transición hacia una economía circular en el Municipio de Pereira, la contratista elaboró la Propuesta de Acciones Estratégicas de Economía Circular, identificada con el código PR-DEGA-EC-005. El documento presenta ocho (8) líneas de acción concretas orientadas a reducir el porcentaje de residuos sólidos dispuestos en relleno sanitario, considerando que Pereira genera aproximadamente 450 toneladas diarias de residuos, de*	*3.1_Propuesta_AccionesEstrategicasEconomiaCircular_PR-DEGA-EC-005.docx (Original: 05_Propuesta_Acciones_Estrategicas_Economia_Circular_Pereira.docx)*	*Todos los registros y evidencias quedan en la plataforma del SECOP II, así como en los archivos físicos y digitales de la DEGA*

, recolección, transporte y disposición final propias de las funciones asociadas con el proceso de Dirección Estratégica de Gestión Ambiental. Identificar oportunidades para la reducción, reutilización y reciclaje de Residuos Sólidos y las buenas prácticas para su manejo. Identificar riesgos y oportunidades en la gestión del PGIRS, proponiendo recomendaciones orientadas a la sostenibilidad y	*las cuales el 92% se dispone en relleno sanitario y únicamente el 8% es aprovechado. Las acciones estratégicas propuestas articulan el fortalecimiento del sistema de recolección selectiva, la formalización de organizaciones de recicladores de oficio, el desarrollo de mercados para materiales aprovechables y la implementación de esquemas de responsabilidad extendida del productor. El documento constituye un insumo técnico para la revisión y actualización del PGIRS y para la gestión de cooperación técnica internacional, en el marco de los compromisos adquiridos por el municipio en materia de sostenibilidad ambiental y economía circular.* ***3.2*** *Como parte del ejercicio de seguimiento y control a las Empresas Prestadoras del Servicio (ESP) de aseo del Municipio de Pereira, la contratista elaboró el Tablero Dinámico de Seguimiento a Prestadores, herramienta de monitoreo que consolida los indicadores de desempeño de ATESA, AseoPlus, AcuAseo y Tribunas Córcega en los componentes establecidos en el PGIRS y la normativa del sector. El tablero integra información sobre frecuencias de recolección, cobertura del servicio, volúmenes de residuos recolectados y aprovechados, gestión de puntos críticos de arrojo ilegal y cumplimiento de los compromisos reportados por cada empresa prestadora. El instrumento facilita la identificación de alertas tempranas, permite comparar el desempeño entre prestadores y genera información de soporte para la formulación de requerimientos técnicos y oficios de seguimiento. Su diseño responde a los lineamientos del*	*3.2_Tablero_SeguimientoPrestadores_2026-05.xlsx (Original: DEGA_Tablero_Dinamico_Sgto Prestadores.xlsx)*	

la economía circular.	*SIGAM y a los requerimientos de reporte del PGIRS Pereira 2015-2027 ante las autoridades ambientales y de control competentes.* ***3.3** En el desarrollo de las actividades de análisis normativo y territorial para la gestión de residuos sólidos, la contratista realizó la revisión y análisis de las ocho (8) fichas de gestión de residuos sólidos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Municipio de Pereira, vigencia 2016-2027. El análisis se concentró especialmente en la Ficha N.° 14, relacionada con la definición de usos del suelo compatibles con la instalación de infraestructura para el aprovechamiento de residuos sólidos, la cual fue utilizada como referencia técnica y normativa para el análisis de viabilidad de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) propuesta por ASORPEREIRA en el predio de la Calle 25 #10-50. El trabajo permitió identificar las restricciones y condicionamientos normativos aplicables, generar los argumentos técnico-jurídicos incorporados en el Oficio Interno 28487, y establecer los criterios que deben considerarse en futuros procesos de localización de infraestructura de aprovechamiento en el marco del PGIRS Programa 8, articulando las disposiciones del POT con los objetivos del plan de gestión de residuos sólidos vigente.*	*3.3_Fichas_GestionResiduosSolidosPOT_2016-2027.pdf (Original: 8 Fichas de gestión de residuos solidos.pdf)*	
***4.**Realizar acompañamiento técnico a la Secretaría de Planeación en*	***4.1** En el marco de la participación del Municipio de Pereira en el Programa Bloomberg Cities Idea Exchange / C40, la contratista lideró la elaboración del paquete de diagnóstico requerido para la visita de aprendizaje a la ciudad de Accra, Ghana, programada para el 17 al 19 de*	*4.1a_Panorama_CiudadPereiraBloomberg_2026-06.docx* *4.1b_Panorama_Ciud*	*Todos los registros y evidencias quedan en la plataforma del SECOP II, así*

los comités, procesos de planificación, espacios de participación Ambiental y/o implementación de metas del Plan de Acción. Participar en comités y/o espacios en los que sea requerido para el cumplimiento del objeto contractual.	*junio de 2026. El paquete comprende: (i) el Panorama General de la Ciudad, documento oficial en formato Bloomberg con tres objetivos de aprendizaje, elaborado en co-autoría con Deisy Herrera (SDRGA), que registra una generación de 730 toneladas diarias de residuos con el 43.9% identificado como aprovechable; (ii) el análisis técnico ampliado de la ciudad en formato BLOOMBERG; (iii) la Matriz de Carencias de Capacidad, que documenta cinco (5) categorías y dieciséis (16) brechas específicas para las diez (10) organizaciones de recicladores, de las cuales siete (7) cuentan con RUPS y tres (3) no, identificando que el 72% carece de dotación de EPP; y (iv) la encuesta de línea base diligenciada por la contratista con autoevaluación de 5/5 en relevancia. La delegación institucional incluye a Laura Andrea Ramos Ríos, Alexandra (Pereira), Diana Marilin (Dosquebradas) y representante de CARDER.* ***4.2** Con el propósito de preparar la participación técnica del Municipio de Pereira en el marco del Programa Bloomberg Cities / C40 Idea Exchange, la contratista realizó la evaluación de las propuestas de consultoría recibidas para la implementación del sistema tecnológico de información para la recuperación de recursos, en el marco de la convocatoria Request for Proposals lanzada con el apoyo del programa. La evaluación consistió en el análisis técnico y de pertinencia de las propuestas recibidas de consultores especializados, utilizando la hoja de evaluación oficial del programa (RfP Evaluation Sheet), y contrastando las iniciativas propuestas con el diagnóstico de capacidades y brechas identificadas en el*	*adPereiraOficial_2026-06.docx* *4.1c_Matriz_CarenciasCapacidadReciladoresPereira_2026-06.docx* *4.1d_Encuesta_LineaBaseAccra_2026-06.docx* *4.2_Evaluacion_PropuestasBloombergC40_RfP_2026-06.xlsx (Original: RfP_Pereira 1_Evaluation Sheet_Consultant.xlsx)*	*como en los archivos físicos y digitales de la DEGA*

	contexto de Pereira. Este ejercicio de evaluación permitió identificar la propuesta con mayor potencial de transferencia y adaptación al sistema de gestión de residuos sólidos del municipio, fortaleciendo la capacidad técnica del equipo DEGA para la gestión de procesos de cooperación técnica internacional en el marco del Programa 14 del PGIRS (Inclusión de Recicladores de Oficio).		
5. *Realizar 2 capacitaciones mensuales durante el periodo del contrato al personal del proceso de Dirección Estratégica de Gestión Ambiental.*	***5.1*** *En el marco de los componentes de educación ambiental y comunicación del PGIRS, la contratista elaboró dos instrumentos de gestión para el fortalecimiento de la cultura ambiental en Pereira. En primer lugar, la campaña "Mi Barrio Circular", estrategia pedagógica estructurada en 23 páginas que articula las fases de Separa, Entrega y Transforma en un modelo comunitario centrado en las Juntas de Acción Comunal (JAC), con un sistema de certificación para los participantes. En segundo lugar, los Lineamientos de Comunicaciones Ambientales del PGIRS (código LN-DEGA-CA-004), documento que establece cinco (5) ejes temáticos para la gestión de comunicaciones institucionales, con un presupuesto estimado de COP $130 millones para su implementación. Ambos instrumentos están diseñados para generar transformaciones conductuales sostenibles frente a la separación en la fuente en los hogares del municipio, contribuyendo a reducir la brecha entre el nivel actual del 30% y la meta del 90% establecida en el PGIRS 2015-2027.* ***5.2*** *En el marco de las estrategias de sensibilización*	*5.1a_Campana_MiBarrioCircular_2026-05.docx (Original: Mi_Barrio_Circular_Campaña_DEGA.docx)* *5.1b_Lineamientos_ComunicacionesAmbientalesPGIRS_LN-DEGA-CA-004.docx (Original: 04_Lineamientos_Comunicaciones_Ambientales_PGIRS_Pereira.docx)* *5.2a_Guia_Ambiental*	*Todos los registros y evidencias quedan en la plataforma del SECOP II, así como en los archivos físicos y digitales de la DEGA*

	ambiental orientadas al sector comercial del municipio de Pereira, la contratista elaboró el kit de sensibilización para floristerías sustentables, conformado por tres piezas pedagógicas: (i) la Guía Ambiental para Floristerías San Camilo, presentación con los lineamientos ambientales aplicables al manejo de residuos florales en el comercio; (ii) la presentación "La Segunda Vida de las Flores", material educativo sobre el aprovechamiento de residuos florales y su transformación en productos de valor; y (iii) la infografía "Guía de Residuos para Floristerías", pieza gráfica de referencia rápida para la clasificación y disposición de residuos en establecimientos comerciales del sector. El kit fue diseñado articulando los principios de economía circular con las características del sector floricultor del municipio, contribuyendo a los objetivos de reducción de residuos dispuestos en relleno sanitario y al fortalecimiento de la cultura ambiental en el sector comercial de Pereira, en consonancia con los programas del PGIRS relacionados con gestión de residuos especiales y orgánicos. ***5.3** En el marco de la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, la contratista participó en la planeación y desarrollo de la Caminata Ambiental organizada por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), evento realizado el 7 de junio de 2026, cuya planificación inició el 5 de mayo de 2026. El evento contó con la participación de más de quince (15) entidades del sector ambiental y 41 contratistas de CARDER, constituyéndose en un espacio de articulación*	*FloristeriasSanCamilo_2026-05.pptx* *5.2b_Presentacion_SegundaVidaFlores_2026-05.pptx* *5.2c_Infografia_ResiduosFloristeria_2026-05.png* *5.3_Informe_CaminataAmbiental2026_2026-06-07.docx* *(Original: Ejecutivo_Caminata_Ambiental_2026.docx**)***	

	interinstitucional, sensibilización ciudadana y visibilización de las acciones desarrolladas por las entidades ambientales del departamento de Risaralda. La contratista apoyó la coordinación logística y técnica del evento en representación de la DEGA, articulando la participación de la Dirección con los mensajes centrales de gestión de residuos sólidos y economía circular que la dependencia promueve en el marco del PGIRS. La participación en este espacio refleja el compromiso institucional con la educación ambiental y la articulación interinstitucional, en coherencia con los lineamientos de la Ley 99 de 1993 y la política ambiental municipal.		
***6**. Cumplir con los plazos legales en la tramitación de procesos y procedimientos establecidos en el Municipio. Generar a la Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal en la proyección de solicitudes y respuestas a las*	***6.1** En cumplimiento de las funciones de proyección de comunicaciones oficiales en el marco del Sistema de Atención e Información al Administrado (SAIA), la contratista proyectó la Comunicación Externa N.° 37963 del 13 de mayo de 2026, dirigida a Aseo Pereira S.A. E.S.P., relacionada con los mecanismos de Incentivo a la Regionalización e Índice de Aprovechamiento de Tratamiento (IAT) establecidos en la normativa del sector de servicios públicos domiciliarios. La comunicación fue elaborada con el propósito de requerir a la empresa prestadora la información técnica y financiera necesaria para el análisis y seguimiento del componente de incentivos tarifaros asociados al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos en el Municipio de Pereira. La proyección de este oficio se enmarca en las responsabilidades de control y seguimiento a la gestión de las ESP que ejerce la DEGA en el marco del PGIRS, garantizando el cumplimiento de los plazos legales*	*6.1_Oficio-Externa_37963_IncentivosRegionalizacion_AseoPereira_2026-05-13.pdf*	*Todos los registros y evidencias quedan en la plataforma del SECOP II, así como en los archivos físicos y digitales de la DEGA*

peticiones y demás solicitudes, relacionadas con el objeto contractual.	*establecidos para la atención de requerimientos de información.* ***6.2*** *En el marco de las gestiones interinstitucionales relacionadas con los mecanismos de Incentivo a la Regionalización e Índice de Aprovechamiento de Tratamiento (IAT), la contratista proyectó la Comunicación Interna N.° 25659 del 13 de mayo de 2026, dirigida a la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental (SDRGA) y a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Pereira. La comunicación tuvo como objeto coordinar los aspectos institucionales y financieros asociados al manejo de los incentivos tarifarios del sector de aseo, en articulación con las dependencias competentes para la gestión presupuestal y la toma de decisiones sobre los recursos del componente de regionalización del servicio. La proyección de este oficio se enmarca en las responsabilidades de coordinación interinstitucional de la DEGA en el cumplimiento de los objetivos del PGIRS y en el seguimiento a los instrumentos económicos que incentivan el aprovechamiento de residuos sólidos en el marco del sistema tarifario del servicio público de aseo.* ***6.3*** *En el ejercicio de las funciones de seguimiento y control a la operación del servicio público de aseo del Municipio de Pereira, la contratista proyectó la Comunicación Externa N.° 42219 del 26 de mayo de 2026, dirigida a AseoPlus S.A. E.S.P. La comunicación fue elaborada con el propósito de requerir a la empresa prestadora información actualizada sobre los*	*6.2_Oficio-Interna_25659_IncentivosRegionalizacion_SDRGA_2026-05-13.pdf* *6.3_Oficio-Externa_42219_SeguimientoOperacion_AseoPlus_2026-05-26.pdf*	

	indicadores de operación del servicio de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos, así como sobre el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del PGIRS Pereira. El oficio hace parte del paquete de comunicaciones de seguimiento simultáneo remitido a las cuatro (4) empresas prestadoras del servicio el 26 de mayo de 2026, en el marco de las obligaciones de inspección, vigilancia y control que ejerce la DEGA sobre la prestación del servicio, en cumplimiento de las metas del PGIRS 2015-2027 y las directrices de la normativa sectorial vigente. ***6.4*** *En el ejercicio de las funciones de seguimiento y control a la operación del servicio público de aseo del Municipio de Pereira, la contratista proyectó la Comunicación Externa N.° 42221 del 26 de mayo de 2026, dirigida a AcuAseo S.A. E.S.P. La comunicación fue elaborada con el propósito de requerir a la empresa prestadora información actualizada sobre los indicadores de operación del servicio de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos en las zonas de prestación bajo su responsabilidad, así como sobre el estado de cumplimiento de los compromisos derivados del PGIRS Pereira y los requerimientos formulados en oficios anteriores. El oficio se enmarca en el seguimiento sistemático que la DEGA realiza a las ESP como parte del ciclo de monitoreo establecido en el plan de trabajo del PGIRS, garantizando el cumplimiento de los plazos legales de seguimiento y la trazabilidad de las comunicaciones institucionales en el marco del SAIA.*	*6.4_Oficio-Externa_42221_SeguimientoOperacion_AcuAseo_2026-05-26.pdf* *6.5_Oficio-Externa_42521_Segui*	

	6.5 *En el ejercicio de las funciones de seguimiento y control a la operación del servicio público de aseo del Municipio de Pereira, la contratista proyectó la Comunicación Externa N.° 42521 del 26 de mayo de 2026, dirigida a ATESA de Occidente S.A. E.S.P. La comunicación fue elaborada con el propósito de requerir a la empresa prestadora información actualizada sobre los indicadores de operación del servicio de recolección, transporte, barrido y limpieza de vías, así como sobre el estado de cumplimiento de los compromisos derivados del PGIRS Pereira en relación con las rutas de recolección, los puntos críticos de arrojo ilegal y los indicadores de aprovechamiento. El oficio forma parte del paquete de comunicaciones simultáneas remitido a las cuatro (4) empresas prestadoras del servicio el 26 de mayo de 2026, como parte del ciclo de seguimiento periódico que implementa la DEGA para el ejercicio de sus funciones de control y verificación del servicio público de aseo.* ***6.6*** *En el ejercicio de las funciones de seguimiento y control a la operación del servicio público de aseo del Municipio de Pereira, la contratista proyectó la Comunicación Externa N.° 42522 del 26 de mayo de 2026, dirigida a Tribunas Córcega E.S.P. La comunicación fue elaborada con el propósito de requerir a la empresa prestadora información actualizada sobre los indicadores de operación del servicio de recolección, transporte y aprovechamiento en las zonas rurales y periurbanas bajo su*	*mientoOperacion_ATESA_2026-05-26.pdf* *6.6_Oficio-Externa_42522_SeguimientoOperacion_TribunasCorcega_2026-05-26.pdf*	

	responsabilidad, así como sobre el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del PGIRS Pereira. El oficio se enmarca en el seguimiento sistemático que la DEGA realiza a las cuatro (4) empresas prestadoras del servicio público de aseo, garantizando el cumplimiento de los plazos legales de seguimiento, la trazabilidad de las comunicaciones oficiales y el registro de las acciones de control desarrolladas en el marco del PGIRS 2015-2027. ***6.7** En el marco de las funciones de gestión técnica de la DEGA, la contratista proyectó la Comunicación Externa N.° 42512 del 26 de mayo de 2026, correspondiente al concepto técnico sobre el punto de arrojo irregular identificado en el sector de La Bella en el Municipio de Pereira. El concepto técnico analizó las condiciones del punto de arrojo ilegal, identificó las causas de la problemática, evaluó los impactos ambientales y sanitarios asociados, y formuló recomendaciones técnicas para la intervención, mitigación y control del punto crítico. El documento fue elaborado con base en la información de campo disponible, los registros del sistema de seguimiento de puntos críticos del PGIRS y los lineamientos técnicos aplicables para la gestión de este tipo de situaciones. La proyección de este concepto técnico se enmarca en las responsabilidades de la DEGA frente a la gestión de puntos críticos de arrojo ilegal y el fortalecimiento de los mecanismos de control establecidos en el PGIRS Pereira 2015-2027.* ***6.8** En el marco de las acciones del Programa 8*	*6.7_Oficio-Externa_42512_ConceptoTecnico_ArrojoIrregularLaBella_2026-05-26.pdf* *6.8_Oficio-Interna_28487_ViabilizacionECA-ASORPEREIRA_2026-05-26.pdf (Original: Comunicacin_Interna_*	

	(Aprovechamiento) del PGIRS Pereira, la contratista proyectó la Comunicación Interna N.° 28487 del 26 de mayo de 2026, suscrita por la Directora de la DEGA, señora Luz Amparo Luna López, y dirigida al Subsecretario de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación del Municipio de Pereira. La comunicación fue elaborada con el propósito de gestionar el concepto de viabilidad de uso del suelo requerido para el análisis de instalación de una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) por parte de ASORPEREIRA, en el predio de la Calle 25 #10-50 del municipio, referenciando las disposiciones de la Ficha N.° 14 del POT 2016-2027. La contratista actuó como proyectadora del oficio, garantizando la coherencia técnica, jurídica y normativa de la comunicación con los requerimientos del Programa 8 del PGIRS y los lineamientos del POT vigente para la localización de infraestructura de aprovechamiento de residuos sólidos. ***6.9** En el marco de las gestiones institucionales de la DEGA, la contratista proyectó la Comunicación Interna N.° 29919 del 1 de junio de 2026, correspondiente a la carta de soporte laboral requerida por la Embajada de Ghana para el trámite de la visa de la contratista con destino a la ciudad de Accra, en el marco de la participación del Municipio de Pereira en la visita de aprendizaje del Programa Bloomberg Cities / C40 Idea Exchange programada para los días 17 al 19 de junio de 2026. La comunicación fue elaborada con el propósito de certificar el vínculo contractual de la contratista con el*	*28487_2026_05_26.pdf)* *6.9_Oficio-Interna_29919_CartaSoporteLaboral_Ghana_2026-06-01.pdf*	

	Municipio de Pereira, el objeto del viaje y la financiación del mismo a través del programa de cooperación técnica internacional. El oficio soporta el proceso de gestión de visa y se enmarca en la representación institucional del Municipio de Pereira ante el programa Bloomberg Cities, en articulación con los objetivos del Programa 14 del PGIRS (Inclusión de Recicladores de Oficio). ***6.10** En el marco de las funciones de control interno y respuesta a observaciones institucionales, la contratista apoyó la proyección de la Comunicación Interna N.° 30898 del 3 de junio de 2026, suscrita por el Secretario de Planeación del Municipio de Pereira y dirigida al Asesor de Control Interno, en respuesta al Hallazgo 6 formulado en el marco de los procesos de control y auditoría interna de la dependencia. La comunicación fue elaborada con referencia al Oficio 22895 del 4 de mayo de 2026 y tuvo como propósito dar respuesta técnica y documentada a las observaciones formuladas por la Oficina de Control Interno sobre la gestión desarrollada en el marco del PGIRS. La contratista actuó como revisora del documento, verificando la coherencia técnica de los argumentos de respuesta con los soportes documentales disponibles y los avances en la implementación del PGIRS, contribuyendo así al cumplimiento de los compromisos institucionales frente a los entes de control y al fortalecimiento de los procesos de mejora continua de la DEGA.*	*6.10_Oficio-Interna_30898_RespuestaControlInterno_Hallazgo6_2026-06-03.pdf (Original: Comunicacin_Interna_30898_2026_06_03.pdf)*	
***7**. Realizar seguimiento a los Indicadores*	***7.1** En el marco del seguimiento a los indicadores de gestión del proceso DEGA, la contratista participó en la elaboración y actualización del Reporte de Indicadores*	*7.1_Reporte_IndicadoresGestionResiduos2025.xlsx*	*Todos los registros y evidencias quedan en la*

de Gestión, propios del proceso de la Dirección Estratégica de Gestión Ambiental.	*de Gestión de los Residuos Sólidos correspondiente a la vigencia 2025. El documento consolida los datos del sistema municipal de gestión de residuos sólidos, registrando los siguientes resultados para el año 2025: aprovechamiento de residuos del 1.2%, equivalente a 2.397,49 toneladas aprovechadas sobre un total de 213.199,28 toneladas generadas; disposición final de 210.801,79 toneladas en el relleno sanitario La Glorita; y 369 puntos críticos de arrojo ilegal identificados en el territorio municipal. El reporte constituye la línea base de indicadores para el seguimiento al PGIRS en la vigencia 2026 y sirve como insumo para la evaluación del cumplimiento de las metas del plan, la comunicación de resultados ante la Dirección y las autoridades ambientales competentes, y la formulación de las estrategias de mejora continua del proceso de gestión de residuos sólidos en el municipio de Pereira.* ***7.2** Con el propósito de mantener actualizado el sistema de seguimiento a los indicadores propios del proceso DEGA, la contratista participó en la revisión y actualización de la Ficha Técnica de Operación (FTO) Matriz de Seguimiento DEGA V2 Final, instrumento de planificación y monitoreo que consolida el plan de acción de la Dirección por componente, los indicadores de proceso del PGIRS (numerados del 8.1.1 al 8.1.6), las metas del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) vigente y las necesidades y requerimientos identificados para la vigencia 2026. El documento permite realizar el seguimiento periódico al cumplimiento del plan de trabajo de la DEGA, identificar los avances y rezagos*	*(Original: 9. Reporte Indicadores Gestion de los Residuos Solidos 2025.xlsx)* *7.2_FTO_MatrizSeguimientoDEGA_V2-FINAL.xlsx (Original: 0. FTO Matriz_Seguimiento_ DEGA V2 FINAL.xlsx)*	*plataforma del SECOP II, así como en los archivos físicos y digitales de la DEGA*

	en la ejecución de las actividades contractuales y contractuales e informar oportunamente a la Dirección sobre el estado de los indicadores de gestión bajo responsabilidad de la contratista, en el marco de los compromisos establecidos en el contrato N.° 4203 del 30 de enero de 2026.		
***8.** Presentar informes de cumplimiento y gestión a la Dirección cada mes*	***8.1**En cumplimiento de la obligación contractual de presentación mensual de informes de gestión y cumplimiento, la contratista elaboró el Informe de Actividades N.° 04 de 5, correspondiente al período comprendido entre el 9 de mayo y el 8 de junio de 2026, en el marco del Contrato N.° 4203 del 30 de enero de 2026, suscrito entre Laura Andrea Ramos Ríos (C.C. 1.088.349.668) y el Municipio de Pereira — Secretaría de Planeación, Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (DEGA). El informe sistematiza las actividades desarrolladas durante el período reportado en el marco de los ocho (8) alcances contractuales, incluyendo las acciones de seguimiento técnico a los 14 programas del PGIRS, la actualización documental, la formulación de acciones estratégicas, el acompañamiento a la Secretaría de Planeación, las actividades de sensibilización ambiental, el cumplimiento de plazos legales mediante la proyección de oficios SAIA, el seguimiento a indicadores de gestión y la elaboración del presente informe. El documento fue presentado a la supervisora del contrato, señora Luz Amparo Luna López, Directora de la DEGA, para su revisión, aprobación y trámite de pago correspondiente.* *.*	*8.1_Informe_Actividades04_DEGA_Contrato 4203_2026-06-08.docx (Documento que contiene la presente tabla)*	*Todos los registros y evidencias quedan en la plataforma del SECOP II, así como en los archivos físicos y digitales de la DEGA*



Laura Andrea Ramos Ríos
c.c. 1.088.349.668

Vo.Bo.
Luz Amparo Luna López
Supervisor

Vo.Bo Carlos Andrés Hincapié.
Revisión Jurídica

Vo.Bo Juan Manuel García Líder PGIRS.
Revisión técnica PGIRS

Vo.Bo Alejandro Villada Líder SIGAM.
Revisión técnica SIGAM